



FLACSO
ARGENTINA

FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES

MAESTRIA EN DESARROLLO HUMANO

**TESIS PARA OPTAR AL TITULO DE MAGISTER EN DESARROLLO
HUMANO**

La participación política de las mujeres indígenas al interior de las organizaciones comunitarias desde la perspectiva de Desarrollo Humano. El caso de la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC), Ecuador (2009-2014)

Tesista: Imelda Alexandra Vizcaino Imacaña

Directora: Dra. Nélica Archenti

Quito, 2018

DEDICATORIA

“Somos como la paja del páramo que se arranca y vuelve a crecer y de paja de páramo sembraremos el mundo”. Dolores Cacuangó (Mujer indígena, activista de derechos, lideró el levantamiento indígena en 1919)

A mi hijo Cristopher quien con su presencia me ha demostrado que el crecimiento individual y colectivo es posible.

A mis hermanas Silvia y Paulina quienes me han impulsado en mi vida profesional y académica, a mi padre Luis quien me ha amado en cada etapa de mi vida. Y a mi madre Mariana por su apoyo y motivación incondicional.

A todas las mujeres que me antecedieron y son parte de la lucha feminista en el mundo, en especial a las mujeres indígenas de Imbabura, ellas sin dudar son fuente de inspiración.

AGRADECIMIENTOS

Quiero expresar mi gratitud infinita a las personas e instituciones que hicieron posible la realización de este trabajo académico:

- A mi directora de tesis Dra. Nélide Archenti quien con sus conocimientos, paciencia, dedicación, precisión puedo orientarme para concluir mi tesis.
- Al equipo de Desarrollo Humano de FLACSO (Argentina), con sus docentes y administrativos, por saber orientarme oportunamente en el proceso de la maestría.
- Al Comité de Mujeres de la UNORCAC porque sin su colaboración en la investigación de campo sería imposible haberlo realizado.
- A la UNORCAC, a su presidente Alfonso Morales quien con gran alegría me abrió las puertas de la UNORCAC para la investigación.

Contenido

RESUMEN.....	1
INTRODUCCIÓN.....	2
PRIMERA PARTE.....	7
CAPÍTULO I. SER MUJER EN AMÉRICA LATINA: UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES	7
1.1 Participación política de las mujeres en América Latina	7
1.2 Las Cuotas y la Paridad de Género Normas que promueven la participación política femenina.....	8
1.3 Obstáculos a la paridad de género en el Sistema Electoral Ecuatoriano.....	10
1.3.1 Listas Abiertas o Cerradas y políticas públicas de género	13
1.4 Participación Política de las Mujeres Indígenas	15
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	20
2.1 Perspectiva de Género	20
2.2 Cosmovisión Indígena.....	21
2.2.1 Feminismos indígenas y comunitarios.....	22
2.2.2 Lo comunal en el mundo indígena.....	23
2.3 Participación y Organización de los pueblos indígenas.....	24
2.3.1 Tipos o modalidades de participación	24
2.3.2 Espacios de participación de las mujeres indígenas	25
2.4 Acumulación de Activos y Participación de las Mujeres Indígenas	27
2.5 Desarrollo Humano	28
2.5.1 Libertad Cultural y Desarrollo Humano	31
2.5.2 Pilares del Desarrollo Humano.....	31
2.5.3 Empoderamiento	32
CAPÍTULO III. LOS INDÍGENAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR: UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO HUMANO.....	34
3.1 Contexto de la población de la Provincia de Imbabura.....	34
3.1.1 Pobreza.....	36
3.2 Educación, Salud y Empleo en la población indígena en Imbabura.....	38
3.2.1 Educación en Imbabura.....	38

3.2.2 Salud	43
3.2.3 Empleo	48
3.3 Participación Política de las mujeres en el Ecuador	50
3.3.1. Mujeres candidatas y mujeres electas	50
3.3.2. Participación política de las mujeres en el Imbabura	55
3.3.3. Participación política de las Mujeres Indígenas. Su visión de género.	57
SEGUNDA PARTE.....	62
EL ABORDAJE EMPÍRICO.....	62
CAPÍTULO I. EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	62
1.1 El Cantón Cotacachi	63
1.2 Orígenes e historia de la UNORCAC	64
1.2.1 Características generales de la organización	67
Proyección de la UNORCAC	69
1.3 Proceso de empoderamiento y participación de las mujeres indígenas dentro de la UNORCAC	72
1.3.8. Liderazgo dentro de la organización: Comité Central de Mujeres	79
CAPÍTULO II. FORTALECIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.....	81
2.1 Obstáculos para la participación de las mujeres indígenas dentro del Comité Central de Mujeres y la UNORCAC	81
a) Estereotipos de Género	81
2.2 Desafíos de las mujeres indígenas para la participación dentro de Comité Central de Mujeres y la UNORCAC	89
2.3. Nuevas iniciativas para la formación y capacitación política de las mujeres indígenas en las organizaciones comunitarias	92
CONCLUSIONES.....	97
SIGLAS.....	101
BIBLIOGRAFÍA.....	104

RESUMEN

Esta investigación se propone indagar desde la perspectiva del aumento de capacidades y la generación de agencia o empoderamiento, las potencialidades y obstáculos que tienen las mujeres indígenas dentro de las organizaciones de segundo grado, incluso por la cosmovisión indígena.

Con ese objetivo se analiza la participación de las mujeres indígenas del Cantón Cotacachi en la organización de segundo grado Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC). En ese análisis se destaca cómo las mujeres indígenas son actrices de desarrollo de sus comunas y de la organización a través del estudio del Comité Central de Mujeres de la UNORCAC, cuyo fortalecimiento organizativo, participación ciudadana y electoral, constituye una de sus líneas estratégicas.

El estudio se basó, por un lado, en la técnica de análisis documental y, por otro lado en entrevistas en profundidad a autoridades locales y mujeres lideresas de la organización seleccionada. En el análisis de la problemática se incluyó el enfoque de género, el empoderamiento o agencia, la participación ciudadana, la acumulación de activos y los feminismos decoloniales.

Los resultados obtenidos muestran que las mujeres que han fortalecido sus capacidades, ejercen sus liderazgos dentro de las comunidades y cabildos. Y cómo se han generado procesos continuos dentro del cantón que les permiten, estar dentro de la organización y también dentro de los espacios de elección popular.

Palabras clave

Desarrollo Humano, mujeres indígenas, empoderamiento, participación política.

INTRODUCCIÓN

La población indígena en el Ecuador representa el 6% de la población nacional y se encuentra en las zonas rurales del país. En particular, en la provincia de Imbabura¹, un 25,8 % de las personas se consideran indígenas, de las cuales la mayoría vive en los cantones de Cotacachi y Otavalo.

La Constitución del Ecuador, en su Artículo 65, determina que: “El Estado promoverá la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas a las elecciones pluripersonales se respetará su participación alternada y secuencial” (Asamblea Constituyente, 2008: 46).

En este sentido, y según el Informe del Consejo Nacional Electoral (CNE), de los 135 asambleístas nacionales un 58% son hombres y 42% mujeres. En particular, en las elecciones de 2014, el porcentaje de mujeres electas fue del 25,7% en los Gobiernos autónomos descentralizados provinciales, cantonales y parroquiales, superior a las elecciones del 2009 que fue de un 23,1%.

De acuerdo a las cifras presentadas, la dignidad en la que se registra una mayor participación de mujeres son las concejalías urbanas, con un 33,7%, seguidas por las concejalías rurales y vocalías de Juntas Parroquiales, con 24% y 25% respectivamente (CNE, 2014: 6). Sin embargo, es importante recalcar que para estas tres dignidades, las listas se presentan de forma alternada y paritaria entre los géneros para dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de la Democracia. Mientras que para las dignidades de Prefecturas y Alcaldías, aproximadamente 1 de cada 10 es ocupada por una mujer. Asimismo, cabe destacar que no se tiene datos oficiales de las mujeres indígenas que han alcanzado escaños dentro de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (CNE, 2014:12).

Lamentablemente, en Ecuador, existe poca normativa y políticas públicas que garanticen la participación de la mujer indígena en la toma de decisiones donde se vean afectados sus intereses: sociales, culturales, económicos, políticos, productivos, etc. Las autoridades - tanto indígenas como occidentales- deben tomar en cuenta que las mujeres indígenas son las “guardianas” de los recursos naturales, como, por ejemplo, el agua, y que por lo tanto su rol en la comunidad es crucial para la conservación de la identidad cultural del pueblo.

Esta tesis se centrará en la provincia de Imbabura, donde existen pueblos indígenas como los Cayambis, Cotacachi, Cayapas, Caranquis, Otavalos, Imbayas y Natabuelas; para analizar en particular la participación de las mujeres indígenas del Cantón Cotacachi en la

¹La provincia de Imbabura se encuentra ubicada en la Sierra Norte del Ecuador, aproximadamente a unos 60 kilómetros de Quito, capital del Ecuador; limita al norte con la provincia del Carchi, al sur con la provincia de Pichincha, ambas situadas en la región central Andina; al este con la provincia de Sucumbíos en la Amazonía y al oeste con la provincia de Esmeraldas en la Costa del Pacífico. Imbabura posee una ubicación estratégica dentro del país, pues se encuentra a sólo 100 Km aproximadamente de la frontera colombiana, es un eje comunicador entre la Amazonía, y la Costa, al tiempo que está muy próxima a Quito. Tiene 6 cantones y 36 parroquias rurales (Ibarra, Antonio Ante, Cotacachi, Otavalo, Pimampiro, Urcuqui) (Gobierno Provincial de Imbabura :2015)

organización de segundo grado Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi (UNORCAC). Se estudiará además como las mujeres indígenas son actoras de desarrollo de sus comunas y de la organización a través del estudio del Comité Central de Mujeres de la UNORCAC, cuyo fortalecimiento organizativo, participación ciudadana y electoral, constituye una de sus líneas estratégicas.

Así, este estudio pretenderá investigar cuáles son las formas de participación que tiene las mujeres del Cantón Cotacachi dentro de una organización social.

Por otro lado, este análisis comprenderá desde el año 2009 hasta el 2014, es decir, tendrá en cuenta el período posterior a la reforma constitucional que se dio en el Ecuador en el año 2008, donde se establece un Estado con un nuevo enfoque de desarrollo denominado “el Buen Vivir”, que toma como epistemología el desarrollo humano.

El estudio fue guiado por las siguientes preguntas de investigación:

- ¿Qué papel tienen actualmente las mujeres indígenas en los procesos políticos de sus comunidades, y hasta qué punto están reconocidas en este rol?
- ¿Cómo son las relaciones hombre-mujer dentro del espacio de organizaciones comunitarias?
- ¿Cuáles son los mecanismos de participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones dentro de los espacios comunales?
- ¿Cómo las mujeres indígenas van construyendo capacidad de agencia dentro de los espacios comunitarios y organizaciones como la UNORCAC?

La Asamblea General de las Naciones Unidas, plantea que “los Estados deben fomentar la participación política de la mujer”, además de “promover la conciencia y el reconocimiento de la importancia de la participación de la mujer en el proceso político a nivel comunitario, local, nacional e internacional”. (Naciones Unidas, 2011:4)

No obstante, podemos aseverar que la discriminación de la mujer en materia de participación política la sufre con mayor dureza la mujer indígena. En contrapartida al avance que ha tenido la mujer en general en el Ecuador en esa área, es decir, la presencia numérica de la mujer indígena en los espacios públicos producto de una elección popular es escasa. Esta investigación busca conocer las formas de participación política que tiene las mujeres indígenas en las organizaciones sociales de la región de Imbabura, tomando como estudio de Caso a la Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas del cantón de Cotacachi.

Desde el año 2008 se vive grandes transformaciones en el Ecuador, se aprueba una nueva constitución, este nuevo pacto social caracterizado por ser una normativa garantista de derechos de los grupos de atención prioritaria (niños, niñas, adultos mayores, personas con discapacidad), promueve el derecho a una vida libre de violencia, se reconoce los derechos colectivos y visibilizar a los pueblos indígenas en un Estado Plurinacional, y se impulsa la participación ciudadana.

El período del 2009 al 2014 estuvo marcado por una estabilidad política lo que no se había vivido antes en el Ecuador, además hubo una bonanza petrolera que permitió generar políticas públicas, programas y proyectos orientados a disminuir la pobreza, acceso a la educación pública, acceso a la salud, el Ecuador subió 6 puestos en el Índice de Desarrollo Humano. Sin embargo a pesar que estos indicadores mejoraron, el Ecuador no pudo hacer el cambio de la matriz productiva continuando con una “economía productora de materias primas y servicios de bajo valor agregado” (Senplades: 2013a)

En este periodo se retoma el rol estratégico del Estado, poniendo en el centro a la planificación para el desarrollo para lo cual se crea el Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), cuyo instrumento es el Plan Nacional para el Buen Vivir con objetivos estratégicos, lineamientos, políticas y metas, que han permitido medir la disminución de brechas de inequidad, es así que en este período del 2007 al 2014 se disminuye la brecha entre ricos y pobres: “mientras antes el 10% de la población más rica ganaba 42 veces más que el 10% de la población más pobre, hoy los ricos ganan 22 veces más que los pobres” (Senplades: 2013a).

A pesar de los avances sociales, económicos, que tuvo el Ecuador desde el 2009 al 2014, los grandes movimientos sociales como son los de mujeres, indígena, populares, ambientales sufrieron un resquebrajamiento por la criminalización de la protesta social, que tuvo repercusiones a nivel nacional pero sobretodo en las localidades. A esto se debe añadir la institucionalidad de la participación ciudadana como un poder desde el Estado lo que

disminuyo la participación ciudadana efectiva de la sociedad civil. Con estos antecedentes lo que ha provocado es un debilitamiento del tejido social en el Ecuador.

La provincia de Imbabura, como se ha planteado anteriormente, posee una diversidad étnica importante. Para algunos antropólogos constituye un “semillero de investigaciones” sobre diversidad étnica, aunque existen pocos estudios desde los propios imbabureños sobre sus pueblos indígenas, ya que la gran mayoría de éstos se realizan desde la ciudad de Quito.

Como bien sostiene Nussbaum, “necesitamos conocimientos locales para comprender los problemas que enfrentan las mujeres” (Nussbaum, 2002: 20). En este sentido, este trabajo pretende ser un insumo para los Gobierno autónomos descentralizados parroquiales, cantonales y provinciales, UNORCAC y el Comité de Mujeres, para el fortalecimiento de la participación de las mujeres indígenas dentro de los procesos democráticos en las comunidades rurales, así como también propender al fortalecimiento de la identidad étnica. Esto es, que ello no conlleve una renuncia de las mujeres indígenas a sus reivindicaciones étnicas. El enfoque de desarrollo humano plantea la libertad cultural, por ende, nos interesa indagar cómo este concepto se trastoca dentro de los espacios comunitarios y de las organizaciones en los territorios de los pueblos indígenas.

Lo siguiente es un índice comentado del trabajo.

La Introducción versa sobre la problemática de la participación política de las mujeres indígenas en el Ecuador, y en las organizaciones de segundo grado, en particular, que es lo que pretende abordar nuestro estudio de caso. Daremos cuenta en este apartado del tema y objeto de la investigación.

Primera Parte.

El capítulo I, dedicado al Estado del Arte, examina los diversos autores que han escrito sobre el tema de la participación política de las mujeres en América Latina, y en particular de las mujeres indígenas. Se hará referencia a la ley de cuotas y la paridad de género y, además, se establecerán los principales obstáculos que se desarrollan en el sistema electoral ecuatoriano.

El capítulo II correspondiente al Marco Teórico, aborda el enfoque de Desarrollo Humano desde los puntos de vista de Amartya Sen y Martha Nussbaum, vinculados con la libertad cultural, la perspectiva de género, la participación y el empoderamiento y la acumulación de activos. Además se abordan los feminismos desde visiones no occidentales como el feminismo decolonial, feminismos indígenas y comunitarios.

El capítulo III, versa sobre la caracterización y cosmovisión de la población indígena de Imbabura, Ecuador, en general, desde la perspectiva de desarrollo humano. Se analizan también los indicadores de distribución poblacional, pobreza, educación, salud, empleo y

participación política de las mujeres en el Ecuador e Imbabura, así también la participación política de las mujeres dentro del Movimiento Indígena.

Segunda Parte: El abordaje empírico

El capítulo I, se focaliza en nuestro estudio de caso y analiza las formas de empoderamiento de las mujeres indígenas en una organización comunitaria, como la UNORCAC, de Imbabura, Ecuador. Para ello, se efectúa una reconstrucción histórica de la organización desde 2009 hasta 2014 (características generales, estructura, etc.), el involucramiento de las mujeres para la conformación del Comité de Mujeres de la UNORCAC, esto se realizará mediante la técnica de revisión documental; y luego se implementan entrevistas en profundidad a autoridades locales. Reflexiona también sobre la forma en que las mujeres indígenas piensan el género ya que esto permite entender cómo ellas conciben su participación.

Por último, se desarrolla el capítulo II referente a cómo fortalecer el empoderamiento de las mujeres indígenas en organizaciones comunitarias, como el Comité de Mujeres de la UNORCAC, y cuáles son sus principales obstáculos y desafíos a la hora de su plena participación. Y a su vez, se intentará explorar cuales podrían ser iniciativas eficaces y mejoradoras para su formación y capacitación política en pos de propender a su desarrollo humano. Con este fin se realizaron entrevistas en profundidad a mujeres lideresas de la UNORCAC. Luego, se procedió a la sistematización de las entrevistas para realizar un contraste con el enfoque de Desarrollo Humano y desde la perspectiva de género.

Finalmente, se presentan las Conclusiones Generales.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO I. SER MUJER EN AMÉRICA LATINA: UNA APROXIMACIÓN A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES

1.1 Participación política de las mujeres en América Latina

En el siglo XXI, en América Latina, la cuestión de la participación política de la mujer se constituyó en un tema clave para la conformación de sociedades más equitativas, más democráticas y más capaces de dar cuenta, en la escala de la diversidad de sujetos y de los distintos deseos de los millones de personas que integran esas sociedades (Feijo: 2008).

Las mujeres en Latinoamérica llevan en sus hombros una larga historia de participación que se remonta a la constitución de los Estados Naciones durante el siglo XIX, y a las luchas ciudadanas, políticas y sociales del siglo XX. Sin embargo, este tipo de participación sacrificada, heroica y eficaz, caracterizada por su exclusión del poder y de los espacios de toma de decisiones, es hoy insuficiente para las mujeres y nuestras sociedades (Feijo: 2008).

Por otra parte, este tipo de participación difusa e invisible, constituyó un patrón de aparición en la escena pública que no ha generado un proceso de empoderamiento en términos de género y que incluso, arrojó resultados insuficientes para un proceso de emancipación de género.

América Latina y el Caribe se constituyen como una región caracterizada por la diversidad de los procesos históricos, modelos de desarrollo, y por la diversidad en formas de ser mujer. Esta región es multiétnica, multilingüística, algunos países están todavía en una etapa de integración mientras que el conjunto de Estados, con mayores o menores variantes, enfrentan ahora el problema de la exclusión como resultado de la extensión y profundización de los problemas de la pobreza.

“La participación política de las mujeres latinoamericanas podría resumirse por un lado, como una lucha constante por la ampliación del concepto de ciudadanía y, por otro lado, como un proceso de construcción de un espacio de participación válido en la esfera pública. Las mujeres han ocupado el rol reproductivo al interior del hogar en la historia latinoamericana. Hasta principios del siglo pasado se encontraban confinadas a la esfera privada y excluidas casi por completo de la esfera pública” (Pachón y Otros, 2012: 362).

Después del protagonismo de las mujeres en los años 70 y 80 en los movimientos de resistencia a las dictaduras; en los movimientos revolucionarios de la región; en los movimientos sociales de diferentes tipos; el escenario político atravesó un cambio sustantivo. Desde los años 80 en adelante, se efectuó la reconstitución de los espacios institucionales del hacer político, junto con la revalorización de la democracia como sistema y pacto de convivencia, así como la crítica al modelo patriarcal (Feijo: 2008).

En la región, esta etapa del calor de las luchas de las mujeres y extensión de las políticas de acciones afirmativas, comenzó a generar demandas sobre los sistemas políticos para articular modelos de representación que garanticen la presencia de las mujeres. Como resultado de las demandas, los Estados empezaron a generar ofertas de modelos de participación. Estas alternativas se convirtieron en prácticas de modelos de cooptación y participación regulada, generados por el aparato político del Estado y focalizados en la necesidad de dar respuestas a un segmento relativamente diferenciado de la ciudadanía.

A partir de la década de los 90 se establecen a lo largo de América Latina diferentes leyes de cuotas, que buscaban incrementar el porcentaje de participación de las mujeres en los procesos electorales, siendo pionera la Argentina. Entre 1991 y 2016, de los 18 países de la región, 16 cuentan con mecanismos para promover la participación política de las mujeres en cargos de elección popular: cinco han aprobado la paridad (Ecuador, Bolivia, México, Costa Rica y Nicaragua); nueve cuentan con cuotas de género a nivel legislativo; y dos (Panamá y Paraguay) cuentan con cuotas únicamente para elecciones primarias o internas (Tello: 2016, parr 5). Es notable que, a pesar que la participación de las mujeres ha aumentado y se han difundido las leyes de cuotas en la región, se registra un grupo de países que han superado el 40% de mujeres en los parlamentos, pero existe otro grupo que tiene menos del 20% de mujeres en cargos parlamentarios.

A pesar de ello, estas últimas décadas han sido testigo de la instalación y consolidación de los mecanismos institucionales de género en la mayoría de los países de la región, canalizando así las demandas de las mujeres y la perspectiva de género en la gestión estatal.

1.2 Las Cuotas y la Paridad de Género Normas que promueven la participación política femenina

En América Latina en la década de los 90 se empezaron a aprobar las leyes de cuotas legales para mujeres en las listas de candidatos para cargos electivos. Su objetivo era promover un mayor acceso a las cámaras legislativas y disminuir la brecha intergéneros en la representación política. (Archenti & Tula:2014)

Estas acciones afirmativas, llamadas «leyes de cuotas», fueron consideradas en su inicio como una discriminación positiva que establecía un trato preferencial para las mujeres en el derecho, al garantizarles lugares en las boletas de votación.

Según Archenti y Tula (2014)

“ Se han señalado tres mecanismos institucionales que deben ser considerados en conjunto para la evaluación del impacto de las cuotas: i) en el interior de los partidos políticos donde se diseñan los procedimientos de selección de candidaturas ; ii) en el sistema electoral, más favorable con magnitudes de distrito grandes y listas partidarias cerradas y bloqueadas, y iii) en el propio diseño de las leyes de cuotas que afecta su aplicabilidad (es decir, si éstas incluyen su reconocimiento como de

orden público, si resultan obligatorias para todos los partidos políticos o sólo se limitan a exhortar su cumplimiento, si poseen algún mandato de posición y si tienen sanciones para quienes no las aplican)". (P. 49)

La combinación de estos tres dispositivos condiciona la aplicación efectiva de las cuotas al determinar contextos favorables o desfavorables en cada distrito electoral.

Según Archenti y Tula (2014:51) "las cuotas son consideradas medidas correctivas transitorias; la paridad es entendida como una medida definitiva orientada a extender el derecho a la igualdad tanto de hombres como mujeres".

Es decir que las cuotas son medidas temporales que se mantienen hasta lograr el objetivo principal, que no es otro que la consecución de la igualdad política entre hombres y mujeres. La paridad, por el contrario, es una medida definitiva, que reformula la concepción del poder político, redefiniéndolo como un espacio que debe ser compartido igualitariamente entre hombres y mujeres.

La paridad política se expresa en una norma que obliga a los partidos políticos a confeccionar las listas de candidatos con un 50% de integrantes de cada sexo ordenados en forma secuencial y alternada.

Para Archenti y Tula (2014a:148) "la paridad no es una cuota mayor a favor de las mujeres sino la expresión más amplia de la universalidad el reconocimiento de las mujeres como ciudadanas plenas y una nueva práctica de ciudadanía orientada a fortalecer las democracias modernas".

La paridad política en la región se plasma en los Consensos de Quito en el 2007 y el Consenso de Brasilia en el 2010. El primero de éstos promueve la consolidación de este mecanismo como política de Estado al establecer que se trata de uno de los propulsores determinantes para construir democracias igualitarias en el ámbito político, económico y social en la región; mientras que el segundo establece que se trata de una condición determinante de la democracia y una meta para erradicar la exclusión estructural de las mujeres en la sociedad. (Archenti: 2014a)

Cobo (2002) define la paridad política como un proceso estratégico contra el monopolio masculino del poder político en busca de un reparto equitativo de éste entre hombres y mujeres; a la vez promueve una transformación en las relaciones de género en todos los ámbitos de la vida pública y privada. También es posible afirmar que la paridad política transforma la dinámica democrática a través de una nueva propuesta de contrato sexual orientado a equiparar roles y funciones para ambos sexos tanto en el ámbito público como privado.

Es decir que la paridad política se presenta como una medida superadora de las cuotas, no solo porque implica una cosmovisión más amplia de la igualdad entre ambos sexos en la dinámica democrática, sino también porque logra superar ciertos obstáculos vinculados con

la implementación de este mecanismo, tales como el valor arbitrario de la cuota mínima establecida y la ausencia de un mandato de posición. (Albaine: 2010)

Es destacable que los avances hacia la paridad política de género en la región han sido alcanzados a pesar de la persistencia del predominio de una cultura patriarcal que caracteriza a la mayoría de las sociedades latinoamericanas.

Para Albaine (2010) el rol activo de las organizaciones de mujeres resultó ser un actor clave para promover la eficacia de la primera aplicación del sistema de paridad de género en las elecciones generales de Bolivia 2009 y de Ecuador 2008.

En síntesis, la paridad de género es un mecanismo que tiene por objeto alcanzar la igualdad entre varones y mujeres en el ejercicio del poder, en la toma de decisiones, en los mecanismos de participación y de representación social y política y en las relaciones familiares, sociales, económicas, políticas y culturales (Archenti :2011).

1.3 Obstáculos a la paridad de género en el Sistema Electoral Ecuatoriano

Las leyes de cuotas encauzan su objetivo hacia la defensa del derecho ciudadano a ser representante sin exclusiones de género cuando obligan a los partidos políticos a diseñar sus listas con candidatos de ambos sexos. (Archenti & Tula: 2014)

Según Vega (2005), el Ecuador es el primer país de la Región Andina que consagra una cuota electoral para las mujeres, a través de la llamada "Ley de Amparo Laboral" en enero de 1997.

Este proceso en el Ecuador, donde las leyes creadas fueron reconfigurando el marco normativo para la participación política de las mujeres, dio lugar a las siguientes leyes y acciones judiciales:

- Enero 1997: Ley de Amparo Laboral: 20% de participación electoral.
- Junio 1998: Constitución de la República: garantía de equidad en la participación política de las mujeres.
- Febrero 2000: reforma a la Ley orgánica de elecciones: 30% como cuota mínima, en las listas electorales con incremento del 5% en cada proceso electoral hasta llegar al 50%, forma alternada y secuencial de ubicación de candidaturas.
- Marzo 2000: reglamentación de la Ley que incluye interpretación del Tribunal Supremo Electoral sobre alternancia y secuencialidad.
- Demanda de inconstitucionalidad del art. 40 de la Ley de Elecciones y del Instructivo electoral ante Tribunal Constitucional (TC) y Recurso Administrativo de Reposición ante el Tribunal Supremo Electoral (TSE), por parte de Coordinadora Política de Mujeres y Diputada Anunziata Valdez.
- Junio 2000: TSE deja sin efecto el instructivo (luego del proceso electoral de mayo 2000).
- Julio 2000: TC contesta demanda indicando que un pronunciamiento sería inoficioso por cuanto el TSE suprimió el instructivo.

- Agosto 2002: Nueva demanda de inconstitucionalidad de la Coordinadora Política de Mujeres y Diputada Anunziata Valdez, contra el art. 40 del Reglamento de la ley de Elecciones.
- Noviembre del 2002: Pronunciamiento del Tribunal Constitucional favorable a la demanda de las mujeres (Posterior al proceso electoral de octubre de 2002).
- Julio 2004: Resolución del Tribunal Supremo Electoral disponiendo que la alternabilidad y secuencia de las candidaturas de hombres y mujeres, será definida por los partido- políticos.
- Agosto 2004: impugnaciones de lista por parte del movimiento de mujeres por no respetar alternabilidad y secuencia y otras acciones legales y políticas.

Por último, entre las leyes más relevantes aprobadas en la Asamblea Nacional (2008) está la «Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia», que no solo regula la aplicación de la paridad de género, sino que establece restricciones para ser candidatos/as, cuando han ejercido violencia de género o incumplido con las obligaciones alimentarias. Asimismo dispone que cuando haya empate entre candidatos de distinto sexo por el último escaño a cubrir éste debe asignarse a una mujer. Promueve, además, la representación paritaria en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, así como en los partidos y movimientos políticos (Archenti & Tula: 2014)

Para Archenti (2011), la paridad política se enfrenta a obstáculos semejantes a los evidenciados por las cuotas de género vinculados a características del escenario sociocultural y el contexto institucional donde opera. Los sistemas electorales pueden convertirse en un obstáculo para implementar medidas tendientes a promover la participación política de las mujeres. Por otro lado, el escenario sociocultural también tiende a condicionar los resultados de la implementación de este mecanismo al tratarse de sociedades patriarcales.

Según Archenti y Tula (2014), los alcances y limitaciones en el diseño de las cuotas de género y la paridad política no pueden ser evaluados en forma aislada sino que deben ser considerados en un contexto de armonización de la legislación electoral con políticas públicas de género y diversidad cultural. Solo así la promoción de las mujeres en política encontrará su mayor nivel de eficacia.

La competencia electoral en términos de género suele estar acompañada por el fenómeno del acoso y violencia política de género, entendida como una expresión de violencia de género en el espacio político que obstruye los derechos políticos y los derechos humanos de las mujeres. Este escenario es aún más complejo cuando se trata de sociedades atravesadas por la variable étnica, ya que se presenta el desafío de incluir a un grupo social doblemente discriminado y violentado –por razones de género y por su identidad indígena originaria (Albanie: 2004)

Entre los obstáculos más recurrentes en las sociedades latinoamericanas están:

1.- Dinámica política cimentada sobre relaciones desiguales de género que tienden a reproducir patrones sociales de subordinación y dominación hacia las mujeres en otros ámbitos. (Archenti: 2011)

2.- El acoso político o la violencia política que constituye un “delito” contra las mujeres, es una acción ilícita por la cual una o varias personas en ejercicio del poder público presiona, persigue, hostiga y amenaza a otra con la finalidad de apropiarse de su “poder” o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad y de sus principios ético políticos. Para lo cual Machicao (2004) establece los siguientes ejemplos: prácticas tales como la obligación a renunciar a su banca una vez que han sido electas, la existencia de obstáculos al normal ejercicio de sus tareas, la prohibición a expresarse, la difamación, el acoso a través de los medios, insultos, calumnias, violencia sexual, agresión física, dominación económica en el plano doméstico y político y la persecución de sus parientes y seguidores.

3.- Entre los elementos del sistema electoral es posible reconocer al menos cuatro elementos constitutivos: la magnitud del distrito, la fórmula electoral, la barrera legal y la estructura de la boleta de votación. La magnitud de distrito y la estructura de la boleta de votación son los elementos que inciden directamente en la aplicabilidad, tanto de las cuotas como de la paridad política de género porque afectan su efectividad (Archenti y Tula: 2014)

4.- Los partidos políticos son actores clave para promover u obstaculizar el ejercicio de la ciudadanía política de las mujeres. Estas instituciones a través de la selección y nominación de sus candidatos/as tienden a restringir la participación política femenina. Pese a ello, la incorporación en los últimos años de una serie de medidas tendientes a garantizar el acceso de las mujeres a las listas de candidatos legislativos- cuotas de género y sistema de paridad- implicaron el desarrollo de diversas estrategias de los partidos para adaptarse a las nuevas normas del juego político electoral.(Albaine: 2010)

En el Ecuador estas transformaciones de normativa para promover la participación política femenina no fueron acompañadas por cambios significativos en la cultura política partidaria. Los datos revelan que la política continúa rigiéndose por prácticas patriarcales que obstruyen el acceso femenino a cargos de representación ciudadana. Por lo cual la incorporación de un sistema de paridad de género para conformar las listas legislativas de candidatos en términos equitativos entre ambos sexos constituye un avance significativo en la construcción formal de su ciudadanía política. Pese a ello, el analizar la realidad política que sufren las mujeres que se dedican a la política nos obliga a reflexionar si realmente la concepción de la ciudadanía de este grupo social ha sufrido alteraciones significativas. (Albaine: 2010)

En el Ecuador uno de sus principales obstáculos fue la reglamentación y un instructivo que establecía que: 1) las candidaturas plurinominales debían presentarse con, al menos, el 30% de mujeres entre los cargos titulares y el 30% entre los suplentes, 2) la alternancia y secuencia debía seguir el orden par o impar en la presentación de las listas y debía efectuarse en forma sucesiva entre hombres y mujeres, 3) la secuencia dependía de las combinaciones que podían realizarse saltando los lugares de inscripción. Al tratarse de

representaciones de 3 a 5 dignidades, saltando 1 o 2 puestos; de 6 dignidades en adelante, entre 2 y 3 puestos y así sucesivamente (artículo 40, Reglamento General a la Ley de Elecciones de Ecuador). (Archenti & Tula: 2014)

Según Archenti y Tula (2014), la aplicación no era entendida como la inclusión de un binomio hombre- mujer o mujer-hombre sino que la alternancia y secuencialidad podía efectuarse por grupos de género, es decir, secuencias de dos o tres hombres alternaban grupos de dos o tres mujeres hasta completar la lista plurinominal.

Además en dicho reglamento se presentó “la alternabilidad y secuencia, de la ubicación de puestos de mujeres y hombres, será definida por la organización política en el momento de la presentación de la lista, la que contendrá la aceptación de dicha ubicación por parte de todos y cada uno de los candidatos y candidatas” (Machado, 2012:39)

Según Vega (2005) al dejar la aplicación de la alternancia y secuencia al arbitrio de los partidos políticos, el Tribunal se lavó las manos y tácitamente se declaró incompetente para garantizar un derecho ciudadano de las mujeres legalmente fundamentado, trasladando esa obligación a sujetos políticos particulares. Más allá de las connotaciones legales, la decisión del Tribunal Supremo Electoral, revela la consumación del pacto masculino para impedir la igualdad de participación política de hombres y mujeres. Primero intentaron manipular la ley a su favor, y cuando el mecanismo legal les resultó contrario, escogieron el atajo de la discrecionalidad de los partidos políticos –organismos masculinos por excelencia.

1.3.1 Listas Abiertas o Cerradas y políticas públicas de género

Las listas cerradas y bloqueadas tienen un impacto positivo en la efectividad de las cuotas y la paridad de género en tanto impiden la alteración posterior del orden de los candidatos.

Mientras que en las listas cerradas y desbloqueadas los electores tiene la posibilidad de elegir en tipo vertical o de reordenamiento intrapartido el orden de la boleta partidaria (Archenti y Tula: 2007). Por lo que dicha variación impacta de manera negativa al interior de los partidos políticos desde el momento en que:

Se rompen los acuerdos que se intentaba predeterminedar en el ámbito político-institucional. Aumenta la personalización de la campaña electoral (producto de la competencia intrapartido que se desarrolla).

Y el desbloqueo de la lista repercute de forma negativa en sectores marginales o minoritarios, ya que requiere de mayores recursos económicos y apoyo político para competir de manera igualitaria.

Otro tipo de lista es la abierta, esta permite a los electores no solo modificar el orden sino también escoger entre los candidatos de los distintos partidos políticos a través de una movilidad de tipo horizontal o reagrupamiento interpartidario.

Por lo tanto la relación entre la magnitud del distrito y el porcentaje de mujeres electas varía considerablemente dependiendo del tipo de lista utilizada (abierta, cerrada bloqueadas y desbloqueadas) y la presencia o ausencia de leyes de cuotas bien diseñadas.

La relación más destacada entre la magnitud de distrito y la elección de mujeres se encuentra en los sistemas que combinan leyes de cuotas bien diseñadas y listas cerradas. En estos sistemas, es particularmente importante si la magnitud es uno, porque en estos casos, la probabilidad de que una candidata resulte electa es comparativamente muy baja. Esto pone de relieve no sólo la tendencia de los partidos a situar a sus figuras masculinas como cabeza de lista, sino también el cumplimiento mínimo que intentan dar a las leyes de cuotas, colocando a las candidatas en la segunda o tercera posición, según les permita la legislación vigente (Jones y otros : 2012)

El Ecuador es un país donde todavía adolecemos de un sistema electoral con diversas falencias, que repercuten negativamente en la representación paritaria de las mujeres en la práctica. El sistema electoral ecuatoriano se basa en la norma universal de un elector igual a un voto, partiendo de un principio de igualdad y equidad del voto de todas y todos los ciudadanos. Así mismo, la forma de votación es entre listas.

Es decir, las y los ciudadanos pueden votar por las y los candidatos de su preferencia entre distintas listas u organizaciones políticas. También pueden votar por una sola lista o en “plancha”, que es lo que en Ecuador entendemos como el apoyo a todos y cada uno de los y las candidatas de una sola lista.

Esta forma de votación, aporta a una distribución más personalizada del voto antes que reforzar el voto por una organización política. Sin embargo, en el Ecuador, más del 70% del electorado vota por todos los candidatos de una sola lista. Mientras que en lo que corresponde a la presentación de listas, en el país tenemos un sistema de listas abiertas o más conocido como sistema de listas libres, en las que de acuerdo a la votación ciudadana, la lista puede reordenarse.

Por ejemplo, un candidato en el tercer puesto, puede ganar el segundo curul si recibe una votación mayor a la candidata que ocupa este puesto, lo que claramente perjudicaría la elección de esta candidata.

Sin embargo, según la Ley como lo mencioné anteriormente, las listas de candidaturas deben ser alternadas, es decir ser presentadas a través del conocido sistema de cremallera, así como paritariamente compuestas por el 50% de hombres y el 50% de mujeres. Sin embargo, esto no puede garantizar que tanto hombres como mujeres lleguen a ser autoridades paritariamente; pues en la gran mayoría de los casos, son hombres quienes encabezan las listas y quienes tienen mayores probabilidades de acceder a un escaño. (Chicaiza: 2014)

1.4 Participación Política de las Mujeres Indígenas

Los pueblos y nacionalidades indígenas de Latinoamérica son sociedades originarias que se fundan en raíces milenarias, basadas en sus propias filosofías, paradigmas y cosmovisiones ancestrales. Durante las últimas dos décadas, el concepto de “indígena”, adquiere mayor influencia en los Estados como en la sociedad en general. La adscripción del movimiento indígena en Naciones Unidas influyó para consolidar este concepto.

Kymlicka (1996) plantea que, en la actualidad, la mayoría de los países son culturalmente diversos y esa diversidad cuestiona a la cultura homogénea. Los temas en debate son los derechos lingüísticos, las autonomías regionales, la representación política, las reivindicaciones territoriales. Indica además que se han tomado medidas para cumplir con el ideal de sociedad al presentarla como lingüística y culturalmente homogénea. Para ello se ha eliminado físicamente a la población “diferente” o se le ha obligado a asimilarse; se le ha forzado a adoptar el lenguaje, la religión y las costumbres de la mayoría.

Según Choque (2009), son indígenas las comunidades y los pueblos que tienen una raíz cultural y una identidad de continuidad histórica; que tienen un ancestro común mítico. Son sociedades constituidas antes de la llegada de los conquistadores europeos, y cuya identidad se reproduce en torno a la pertinencia a un territorio. Se constituyen en sectores no dominantes, que en muchos países son denominados “minorías étnicas”.

Lo indio, lo nativo, lo originario, en el siglo XVII marca la estratificación más baja en la sociedad colonial. “Lo indio o indígena son todavía muy estigmatizados y asociados a un desprecio exacerbado” (Planas: 2007).

En 1989, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), proclamó el Convenio 169 donde se reconocen los derechos colectivos que tienen los pueblos y nacionalidades indígenas frente a los Estados como un hecho para poder remediar en alguna medida los daños colaterales que han sufrido desde la fundación de los Estados Naciones. Es a través de estos mecanismos que el Estado reconoce la existencia de diversas culturas que se regulan por su propio sistema de valores, prácticas y supuesto.

En el artículo 3 de la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas dice: “Los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural.” (UN: 2007)

Es importante destacar que estas poblaciones se definieron a sí mismas como “pueblos”, es decir, entidades colectivas con autonomía propia y con un lenguaje milenario, con una organización sustentada alrededor de las tierras, las aguas, los bosques y otros recursos naturales que les daba una cosmovisión propia y con una estructura social única y distinta que garantiza su continuidad.

De acuerdo a un estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL: 2007), el tema de la multidimensionalidad de la identidad étnica, tomando en cuenta las

experiencias censales en cada país de América Latina, para la definición de pueblos indígenas son:

- Reconocimiento de la identidad
- Origen común
- Territorialidad
- Dimensión lingüística cultural.

Como afirma Choque (2009), la tierra desde el punto de vista de la cultura occidental, es objeto de trabajo y un medio de lucro sometido al comercio, pero desde la óptica de los pueblos indígenas, se trataba de un elemento asociado a su propia vida y posibilidades de existencia como grupo o colectividad, en el marco de una cosmovisión integrada y en la cual se reconocen las formas tradicionales de representación política.

La “tierra”, es un concepto individual que relaciona a la persona o familia con su lugar específico. Se relaciona con el derecho de propiedad individual. En cambio, “el territorio” es un concepto colectivo y se refiere a un conjunto de personas, que son parte de un pueblo. Este concepto encierra para los indígenas, elementos de identidad, cultura, organización. Constituye el espacio amplio donde se ejercita la espiritualidad, la “cosmovisión”. (Choque: 2009)

La construcción de los Estados Naciones nace con una visión unitaria, donde existe un desconocimiento del “otro” en un sentido de alteridad. Dicha cultura hegemónica mira al otro como el “bárbaro”. Es ahí donde se justifica la “colonización” entendiéndose al otro como un ser inferior.

En este contexto la participación política de las mujeres indígenas en América Latina es reciente. A partir de los años 80’, las mujeres indígenas surgen como actoras sociales en escenarios políticos nacionales, regionales e internacionales. En los 90’, se erigen en “movimientos de mujeres indígenas”, en los niveles regional e internacional. En este sentido, la Convención de Beijing (1995) constituye un punto de inflexión, ya que se hace explícita la interculturalidad de las sociedades a través del Foro Internacional de Mujeres Indígenas (FIMI). Por otro lado, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, también contribuye a fijar prioridades y realzar la capacidad de las mujeres para la toma de decisiones.

Hernández (2002) coincide en este sentido que la participación de las mujeres indígenas ha sido visibilizada en los últimos veinte años. Las mujeres se han constituido en actoras políticas gracias a una serie de eventos que han llevado al protagonismo no sólo de las mujeres sino de las organizaciones indígenas en general. Sin embargo, la participación de las mujeres indígenas es relevante en la medida en que ellas habían estado invisibilizadas en la esfera pública, el debate público, pero siempre han estado presentes en la organización.

Si bien existen casos que evidencian el importante avance cuantitativo y cualitativo de las mujeres en general; dicho avance es incipiente para las mujeres indígenas (Pacari: 2002). Las mujeres indígenas, a diferencia de sus pares que se enfrentan con un sistema político patriarcal; enfrentan un sistema político monoétnico² que excluye la diversidad de identidades. En el caso de las mujeres indígenas se “confabulan” los dos sistemas en su contra: el patriarcal y el monoétnico.

Como afirman González, Burguete y Ortiz (2010) “las mujeres indígenas han tenido un rol destacado en las luchas por los derechos colectivos de los pueblos, a la vez que han marcado el camino para la construcción y el reconocimiento de sus propios derechos”.

Según el FIMI (2009), la participación política de las mujeres indígenas se expresa por diferentes vías y en diversos espacios. La primera vía es a través de la participación en las organizaciones indígenas matrices. Es decir, desarrollaron organizaciones y redes propias en todos los niveles territoriales (comunitarios, locales, nacionales, regionales e internacionales). Otro espacio de participación son los gobiernos indígenas de sus comunidades y territorios. No obstante, desde la cosmovisión indígena las mujeres tienen el rol “natural” de reproducción y transmisión de cultura, por lo tanto, tienen grandes limitaciones para acceder a espacios públicos y ejercer en espacios de autoridad.

Según Albaine (2010:116) “En el ámbito local de gobierno, las mujeres indígenas han alcanzado puestos de liderazgos en sus pueblos o espacios de movimiento. Sin embargo, su éxito político parece estar restringido por los usos y costumbres de cada pueblo originario en particular”

Como afirma Campbell (2007) la paridad sin una perspectiva de interculturalidad no cumple su objetivo, ya que solo logra disimular las asimetrías culturales y raciales de la sociedad, asumiendo un falso universalismo que sostiene que todas las mujeres están en las mismas condiciones y que todos los hombres gozan de los mismos privilegios.

En los Estados plurinacionales se manifiesta una tensión entre los derechos políticos femeninos reconocidos por la democracia liberal y los derechos otorgados a este grupo social por los pueblos originarios. En este sentido, existe un consenso que afirma que las mujeres indígenas sufren una doble discriminación por su condición femenina y por ser indígena. (Albaine: 2010)

Según Mairena (2002), actualmente, el ejercicio de poder para las mujeres indígenas se expresa mediante la posibilidad de “estar”, la presencia, la palabra y la capacidad de decidir por sí mismas. La participación es la posibilidad de darse a conocer en la comunidad, poder expresar sus deseos, ideales, posición y luchas, así como tener acceso a espacios de elección pública en instancias de gobierno formal. “Las mujeres indígenas no solo conciben la

² El sistema político no deja de ser monoétnico al permitir participar a uno que otro indígena. La cuestión no está en el número de candidatos indígenas sino en la integración de formas democráticas indígenas en las legislaciones nacionales. Los pueblos indígenas practican en su interior mecanismos de elección o de generación de autoridad que son totalmente distintos al “voto secreto, universal y directo”. La elección es de carácter “público y colectivo”(Pacari:2002)

participación política como personas, sino también como miembros de sus pueblos, lo que genera responsabilidades específicas vinculadas a la “colectividad” (CEPAL, 2013:107)

Así, la participación política de las mujeres indígenas se expresa a través de diversos canales y dinámicas, desde las instancias comunales, las asociaciones de mujeres, las instituciones sociales como la escuela o las postas de salud, las organizaciones productivas, la participación en manifestaciones públicas, en medios de comunicación locales, gobiernos territoriales o locales, ceremonias espirituales, instancias de administración de justicia, entre otras posibilidades. Las mujeres indígenas también demandan de una participación política formal, entendida como el acceso a los sistemas de representación tanto para elegir como para ser elegidas mediante el voto para cargos de decisión en instancias de gobierno público, a través de mecanismos legítimos (CEPAL: 2013)

En muchas comunidades indígenas las mujeres tienen un rol protagónico en la adopción de decisiones sobre aspectos importantes de sus sociedades, como la salud, el cuidado y la educación de los niños, adultos y mayores, ceremonias y rituales espirituales que restablecen la armonía de la comunidad, la transferencia de conocimientos entre generaciones, así como sobre las tareas agrícolas, los cultivos, la administración del agua y otros recursos naturales, la alimentación de la familia, entre otros ámbitos. (CEPAL: 2013)

El derecho a la participación política ha estado en el centro de las demandas del movimiento de mujeres y de los pueblos indígenas, y en ambos casos las estrategias promovidas buscan reducir los factores estructurales de discriminación y promover su empoderamiento como titulares de derechos humanos (Cunningham y Sena: 2013).

La participación política en los espacios comunitarios y en las estructuras internas de los pueblos indígenas ha variado a lo largo del tiempo, respondiendo a los cambios que los propios pueblos han experimentado a través de los años. En las últimas dos décadas, las mujeres indígenas han propuesto y desarrollado nuevos canales de participación dentro de las comunidades y las familias, han impulsado cambios en las relaciones de género y han promovido una mayor igualdad para ejercer sus derechos, este proceso ha implicado incluso desafiar ciertas creencias y prácticas que se venían reproduciendo por años. (CEPAL: 2013)

Las mujeres indígenas han logrado identificar y consensuar sus demandas específicas, crear estructuras particulares de mujeres dentro o fuera del colectivo mixto, y ampliar la participación desde lo privado hacia lo público

Muchas mujeres indígenas de la región han optado por establecer sus propias organizaciones y asociaciones, algunas con un alcance local y otras nacional o regional. En ocasiones, esta forma de organizarse responde a una prioridad particular, como la producción y comercialización de determinados productos o la respuesta a una problemática específica que las afecta, como la pérdida de la biodiversidad, la minería o el conflicto armado.

Comúnmente, los pueblos indígenas reconocen que sus culturas y su cosmovisión ancestral están basadas en una relación de igualdad, complementariedad y reciprocidad entre hombres y mujeres. Sin embargo, también admiten que han sufrido cambios en sus relaciones de género como consecuencia del racismo estructural, la discriminación y el patriarcado en que han vivido por años. Este contexto ha promovido que las mujeres indígenas estén y hayan estado sujetas a la marginación y la exclusión de los espacios de adopción de decisiones en sus propias comunidades. (CEPAL: 2013)

Es importante recordar que los liderazgos de las mujeres indígenas son colectivos, y su construcción depende de sus características individuales pero también del apoyo y la legitimidad que les dan su pueblo y su organización. Por eso, un aspecto esencial de la participación política para las mujeres indígenas es mantener el vínculo con sus organizaciones y que ella no responda a una lógica individual o partidaria, sino a las prioridades y demandas de sus pueblos. (CEPAL: 2013)

CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO

En el marco teórico de la tesis se abordan diferentes categorías conceptuales como género y equidad de género, acumulación de activos, participación política y el enfoque de desarrollo humano.

Está constituido por tres visiones o perspectivas que no siempre coinciden en la comprensión del problema: la visión feminista de la mujer indígena, la visión indígena de la mujer y la visión de la mujer indígena desde el Desarrollo Humano.

2.1 Perspectiva de Género

La equidad de género es uno de los pilares del enfoque de Desarrollo Humano. En la década de los años setenta se inician las investigaciones en las Ciencias Sociales sobre el género como una categoría de análisis que trasciende la diferencia biológica entre hombres y mujeres, y se enfatizan las diferencias sociales entre ambos sexos.

A partir de esto empezarán las críticas a las nociones tradicionales o convencionales acerca de lo masculino y lo femenino que ha producido nuevas explicaciones acerca de las diferencias sexuales y sociales entre hombres y mujeres.

La categoría de análisis género no se puede entender sin el desarrollo de las teorías feministas y los estudios feministas que estuvieron ligados a las luchas cotidianas, a las prácticas diarias y a la identidad de los movimientos de mujeres.

Según Cabral y García (2002), cuando es incorporado a la academia, un trabajo de reflexión teórica sobre las desigualdades entre los sexos, el género se constituye en una categoría de análisis crítico de profunda densidad teórica y posibilidades metodológicas.

El género es un producto cultural, construido sobre la base de la diferencia sexual. No obstante, implica un sistema de significación y acción que va mucho más allá del cuerpo. De hecho, el género constituye una de las formas de diferenciación y estratificación que las sociedades han construido.

La antropóloga mexicana Marta Lamas (2002:2) plantea que “el género es el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que se elaboran a partir de la diferencia anatómica entre los sexos”.

Es decir que el género es lo que la sociedad considera lo “propio” de los hombres y lo “propio” de las mujeres. Se reproduce mediante costumbres y valores profundamente tácitos que han sido inculcados desde el nacimiento con la crianza, el lenguaje y la cultura. Cambia históricamente, de época en época, mientras que la diferencia biológica se sostiene a lo largo de los siglos.

Es también una lógica cultural omnipresente en todas las situaciones sociales. El ser humano introyecta esquemas mentales de género con los cuales clasifica lo que lo rodea. Es

un filtro a través del cual percibimos la vida. También los mandatos de género se encarnan en el cuerpo, por lo que es como una armadura que constriñe las actitudes y acciones corporales. (Lamas: 2002)

De este modo, consideraremos al género como una construcción social, cultural e histórica. En las relaciones sociales de género se constituyen la división sexual del trabajo y otras actividades y las representaciones de lo femenino/ masculino, así como los estereotipos, las definiciones de lo que es ser hombre y mujer en los diferentes contextos culturales.

Además la categoría género esta cruzada por diferentes categorías de diferenciación social como son la etnia, las clases sociales, las generaciones, la ubicación geográfica, y esto implica una especificidad para cada uno de los cruces posibles y la articulación de las distintas desigualdades sociales. Debido a esta heterogeneidad y diversidad de situaciones, no es lo mismo el análisis de las relaciones de género en una comunidad indígena rural actual que en el mundo popular urbano, aunque sea la misma sociedad.

Para Lamas “La perspectiva de género implica reconocer que una cosa es la diferencia sexual y otra cosa son las atribuciones, ideas, representaciones y prescripciones sociales que se construyen tomando como referencia a esa diferencia sexual” (Lamas: 1996: 5)

La perspectiva de género reconoce el contexto cultural y es fundamental entender este enfoque ya que desde esa mirada se diseñan políticas públicas de género con pertenencia étnica en el caso de los pueblos indígenas.

Según Marcela Lagarde (1996:34), “la perspectiva de género derrumba la concepción liberal e idealista que avala la creencia en que la igualdad entre los sexos establecida en la ley y proclamada en diversos mitos culturales, corresponde con lo que sucede socialmente día a día. Desde la perspectiva de género es posible comprender que las leyes, normas y los mitos culturales expresan de diversas formas hechos parcialmente existentes, hechos de eras pasadas o hechos utópicos que plasman necesidades y deseos de igualdad, reprimidos o subordinados”.

Tanto el concepto de “género” como el de “perspectiva de género” nos permitirán, abordar el eje de equidad de género dentro del enfoque del desarrollo humano. En este enfoque se plantea como equidad al concepto de justicia e imparcialidad y se tiene en cuenta la justicia distributiva entre grupos (Deneulin y Shahani: 2009). Esta además se relaciona con el principio de igualdad que implica la igualdad de todas las personas en un determinado contexto.

Sin embargo, es necesario analizar la equidad de género no solo desde la visión occidental sino también desde los pueblos y nacionalidades indígenas y su cosmovisión.

2.2 Cosmovisión Indígena

Para los pueblos y nacionalidades indígenas, las expresiones culturales y corporales de los hombres y mujeres se definen asociadas a un tipo de rol determinando, de esta manera se

decide el lugar que cada uno debe ocupar dentro del hogar, de la comunidad y/o de la organización.

En los pueblos indígenas latinoamericanos, “las estructuras de género han ido cambiando a través de un proceso histórico marcado por la discriminación étnica y por la fuerte influencia del catolicismo. Los aspectos que han asignado formas de comportamiento, roles y funciones para cada sexo, se han producido de manera más marcada en la población indígena, porque la desigualdad de género se expresa desde la exclusión étnica. En otras palabras, ser mujer indígena implica estar sujeta a una doble discriminación”. (Poaquiza, 2011: 2) La información cuantitativa existente en Ecuador nos permite analizar las brechas de desigualdad que existen entre la población indígena y mestiza.

Para el mundo indígena existen dos conceptos fundamentales que deben tenerse en cuenta en el análisis: la complementariedad y la dualidad. Así la equidad de género desde las mujeres indígenas ha sido definida desde estas nociones. (Méndez: 2009)

“La visión de complementariedad encarna el equilibrio en las relaciones entre las personas y entre la naturaleza, una relación espiritual que forma parte de los valores de los pueblos indígenas. Y todo en el universo se rige en términos de dualidad, el cielo y la tierra, la felicidad y la tristeza, la noche y el día y se complementan: el uno no puede estar sin el otro” (Méndez, 2009: 60). “La dualidad nos lo enseñan en la espiritualidad y lo vivimos en la ceremonia, el papa y la mama deciden” (Marcos, 2014: 152). De este modo, las mujeres y hombres indígenas han representado al mundo en términos de dualidad y complementariedad.

En esta concepción, las relaciones en desequilibrio de poder, serían una falta al equilibrio de la comunidad. En el mundo indígena cuando se rompe el equilibrio de la comunidad los comuneros tiene el deber de restablecerlo de forma oportuna para poder seguir viviendo la vida comunitaria. En este contexto, la relación entre el hombre y la mujer se entiende como una relación respetuosa, sincera, equitativa, de balance, de equilibrio, de respeto y de armonía.

2.2.1 Feminismos indígenas y comunitarios

Para hablar de feminismo desde una visión no occidental, debe abordarse desde las posturas decoloniales en América Latina y de otras perspectivas feministas críticas. La raza y la clase social aparecen como categorías teóricas privilegiadas de los análisis decoloniales.

Para Gargallo (2014) el feminismo decolonial, no es la instalación discursivo del género como variable teórica sino una postura crítica. Igualmente para Julieta Paredes (2010), feminista comunitaria, el colonialismo interno ha generado un imaginario estético, racista, prejuicioso y discriminador, que ha lastimado cotidianamente los cuerpos especialmente de las mujeres indígenas o de origen indígena.

Este imaginario ético y estético ha asignado criterios de belleza y educación, lo que ha significado la descalificación de las mujeres con rasgos indígenas, de lo no occidental como feo, mala educación, mal vestido de (Paredes: 2010).

Según María Lugones (2011), el colonialismo plantea una forma de comportamiento sexual, donde se mira al otro como el bárbaro con una libertad sexual que no se encasilla en la forma colonial.

El feminismo comunitario plantea que existieron dos entronques patriarcales: el occidental y el precolonial, por lo que establece que estas injusticias entre hombres y mujeres no son solo desde la colonia sino de antes. Entonces descolonizar “el género significa decir que la opresión de género no solo vino con los colonizadores españoles, sino que también habla una propia versión de la opresión de en las culturas y sociedades precoloniales”. (Paredes, 2010:24)

Para construir el feminismo comunitario es importante desmitificar el chacha-warmi (hombre-mujer) que impide analizar la realidad de las mujeres indígenas en Latinoamérica.

Es necesaria la reconceptualización del par complementario, despojado del machismo, del racismo y el clasismo, replanteando el hombre-mujer, recuperando un par complementario horizontal, sin jerarquías, armónico y recíproco, para de presencia, existencia, representación y decisión. (Paredes: 2010)

La propuesta warmi-chacha (mujer-hombre) no es solo una denuncia del género sino que nos plantea que la comunidad es el punto de partida y el punto de llegada para su transformación. Y tampoco es un simple cambio de palabras, es empezar el tiempo de las mujeres (warmi pacha) partiendo de las mujeres en comunidad. (Paredes: 2010)

2.2.2 Lo comunal en el mundo indígena

Se concibe a la comunidad como ser en sí misma, con identidad propia, la misma que está compuesta por mujeres, hombres, tierra, territorio, animales, vegetales. Verticalmente, arriba –cielo, espacio aéreo y todos sus seres vivos–, abajo –subterráneo, vida animal, vegetal y mineral–. Y horizontalmente, aquí –donde nos movemos todos los seres vivos humanos, animales y vegetales– la extensión de la tierra y el territorio de la comunidad hasta los límites que ella y otras comunidades designen. (Gargallo, 2014: 180)

Gargallo (2014) nos plantea que no se debe idealizar el concepto de comunidades ya que en ellas persisten las relaciones de dominación. Frente a las comunidades actuales patriarcales se está proponiendo otra forma de comunidad, horizontal y recíproca, donde las y los integrantes sean reconocidos y respetados como individuos autónomos.

La comunidad es un cuerpo que se pertenece a sí mismo y que tiene una dinámica propia en la cual cada integrante es único y necesario, a la vez que autónomo o autónoma, pues la autonomía será el principio que garantizará a cada persona, igualdad en dignidad y derechos, y que probará la coherencia ética de una comunidad que no oprime a sus

integrantes obligándoles a ser idénticos o a llevar a cabo usos y costumbres patriarcales, transgresores y de coerción. (Gargallo: 2014)

Según esta autora, el cuerpo es el instrumento con que los seres tocamos la vida, ese cuerpo merece espacio y tiempo concreto y simbólico solo por estar en el mundo, así la comunidad respeta ese espacio y ese tiempo y es más, lo sustenta con afecto por su propio ser. Cada cuerpo en la comunidad, en el sentido general y dinámico, es una parte del ser comunitario. (2014)

El cuerpo de la comunidad está constituido por mujeres y hombres como dos mitades imprescindibles, no jerárquicas, recíprocas y autónomas una de la otra, pero en permanente coordinación.

2.3 Participación y Organización de los pueblos indígenas

La participación significa ser parte en algo y formar parte de algo y hacer partícipe a otros de algo propio, la participación es pues al mismo tiempo tener (algo) y pertenecer (ser parte). Tener y ser al mismo tiempo son dos aspectos que van unidos y que se complementan. Es así, que participar en los procesos organizativos es una forma de contribución permanente e integral donde cada uno de los individuos aporta a las labores colectivas, compartiendo las ideas y tomando decisiones. (Cunnilln: 1996)

2.3.1 Tipos o modalidades de participación

Andrés Leiva (2003) nos presenta a continuación algunos tipos de participación:

Participación en la toma de decisiones y control social de los compromisos públicos asumidos. Se refiere a la injerencia de los agentes comunitarios (individuos, grupos, comunidades) en los procesos de toma de decisiones; así como en la formulación de políticas públicas; en los diseños de ellas y de programas, y en la fiscalización y control que pueda ejercer la comunidad.

Participación asociada a la ejecución y gestión de los programas. Se refiere a la valoración de la participación como un instrumento que contribuye a elevar la calidad de la acción social del gobierno. Se orienta a estimular, favorecer y promover, en distintos grados y niveles, la participación directa de la población beneficiaria en la gestión de los programas y proyectos sociales.

Participación como usuario activo de beneficios sociales. Se refiere a la participación entendida como beneficio que el nivel central entrega, donde casi no existen posibilidades de intervención propia y autonomía de parte de la población.

Así además Leiva (2003) nos indica la participación como proceso de fortalecimiento del capital social de la comunidad. Se refiere a los recursos, activos y capacidades con que cuentan las personas, las familias y las organizaciones sociales para salir adelante con su propio esfuerzo.

El fortalecimiento de redes sociales y de la capacidad de interacción con el Estado y los programas públicos permite la acumulación y fortalecimiento del capital social. Así, la participación tiende a ampliar su entorno, conectándose con otros y creando redes sociales, económicas, de asesoría y asistencia técnica permitiéndoles conectarse con el mundo que los rodea.

Es precisamente este tipo de participación que permite fortalecer el tejido social en el que enmarcaremos el tema de tesis ya que los pueblos indígenas mantienen amplios procesos de organización y participación comunitaria desde tiempos anteriores a la colonia.

Como ejemplo podemos ver la forma en que está organizada la población indígena, estructurada desde el núcleo familiar, que se encuentra en un determinado territorio que forma una comunidad y las comunidades se agrupan para formar organizaciones de segundo grado. La organización tradicional mixta tiene como base fundamental a las comunidades y asociaciones de microempresarios de jóvenes o de mujeres. La macro organización, es administrada por el consejo de dirigentes elegidos por la Asamblea General de los representantes de cabildos de las comunidades. (Poaquiza: 2011)

2.3.2 Espacios de participación de las mujeres indígenas

Julietta Paredes (2010) nos indica que para hablar de participación en pueblos indígenas, no podemos dejar de reconocer a la comunidad constituida por mujeres y hombres, mitades imprescindibles, complementarias, recíprocas y autónomas una de la otra.

La comunidad tiene dos partes fundamentales, es decir, a partir del reconocimiento de la alteridad inicial, el par mujer- hombre, muestra toda la extensión de sus diferencias y diversidades. (Paredes: 2010)

Para Angela Poaquiza (2011) “en la población indígena se evidencia que la organización está conformada por dos espacios organizativos: un espacio informal, que está relacionado con el núcleo familiar y las redes de relación de parentesco; y el espacio formal que comprende a la organización jurídica que está ligada con las comunidades, asociaciones, cooperativas como bases y tiene relación con instituciones de apoyo social. La organización formal sirve como mecanismos de desarrollo y defensa social para los y las indígenas. Conceptualmente, son instancias de relación con los agentes externos e instituciones de desarrollo con el fin de mejorar la situación de las comunidades indígenas”.

“Además dentro de los espacios organizativos informales y formales existen elementos fundamentales para mantener y fortalecer las relaciones socioculturales y organizativas, en las que las mujeres indígenas son parte de estos procesos, están involucradas y constantemente actuando directa e indirectamente. Sin embargo, cabe anotar que existe una falta de acceso a la participación en los procesos de toma de decisión dentro de las organizaciones mixtas, selección de proyectos y gestión local según sus necesidades e intereses”. (Poaquiza, 2011: 16)

Según María Luisa Cabrera (1992) la participación directa de la mujer indígena se da tanto en las actividades reproductivas como productivas. En lo reproductivo, la mujer es responsable directa de la ejecución de las actividades como recolección de leña, preparación de alimentos, lavado de ropa y estar pendiente de la salud de la familia, en las necesidades de sus hijos e hijas y en la educación escolar.

Es así también que “la participación de la mujer indígena en los espacios organizativos informales es activo y está muy relacionada a su condición de género, desempeña su papel de mujer, madre, esposa y compañera dentro del hogar”. (Poaquiza: 2011)

“En la cultura indígena, la mujer es la que transmite el tema cultural e identitario, por lo cual es importante para ella mantener la estructura familiar por lo cual existe una sobrecarga de trabajo, que puede limitar la participación en espacios de poder, especialmente en el ámbito comunitario y organizativo. Es así que la participación en la organización siempre se encuentra limitada a los roles de género que tienen que cumplir, especialmente si son casadas. Por ello, la mayoría de mujeres líderes son solteras y con educación. El casarse implica dejar de lado opciones de liderazgo y apoyo activo al proceso organizativo”. (Poaquiza: 2011)

“En el área productiva de la unidad económica familiar, la mujer participa en todas las actividades agrícola, pecuaria y artesanal como “apoyo al hombre” y su aporte laboral es igual o mayor al que aporta el hombre en las fases del proceso agrícola (desde la preparación de suelo hasta la cosecha) con excepción del arado con yuntas y fumigación con químicos. El hombre es el que decide la continuidad del ciclo de comercialización y consumo. En la actividad pecuaria, la mujer realiza la crianza y venta de animales menores, en cambio el cuidado y venta de animales mayores es compartido con el hombre. En la artesanía, realiza todo el proceso de hilado y tejido a mano durante el recorrido del hogar a la parcela, de la parcela a la casa y en las reuniones de la comunidad”. (Poaquiza: 2011)

Finalmente podríamos concluir que la mujer indígena combina la labor reproductiva y el trabajo en la tierra; por ende está ligada a la naturaleza y a la vez con la sociedad; desempeña su papel con apoyo de los hijos y las niñas desde la temprana edad. Sobre todo, la mujer se responsabiliza en el control y manejo de todas las relaciones sociales. En caso de ausencia del esposo, la esposa toma decisiones de emergencia por su propia cuenta. (Poaquiza: 2011)

Sin embargo, las mujeres indígenas actúan ya no solo en los espacios locales de la comunidad, su accionar incluye la supervivencia de sus comunidades y de su identidad cultural. Se destaca el reconocimiento del papel fundamental que desempeña la mujer en los esfuerzos que realiza por promover los intereses de las poblaciones indígenas, el aumento de su nivel de escolaridad, una mayor apertura a su participación y a la posibilidad de organizarse y, consecuentemente, su presencia en las estructuras de las organizaciones (Mendez: 2009)

Actualmente pocas mujeres indígenas tienen preparación académica y un conocimiento claro de las políticas del país y de las organizaciones indígenas. Ellas se limitan a la participación con decisión y gestión de proyectos para las asociaciones, la profesión y roles del hogar.

Teniendo en cuenta lo anterior, la mujer indígena tiene ante sí un doble reto: el de ser mujer, y el de ser indígena, en un contexto socio-político-económico que le es adverso para el desarrollo pleno de sus capacidades. En este sentido, las mujeres lideresas indígenas enfrentan varios desafíos; por ejemplo, la discriminación por ser indígenas, frente a la gente de la ciudad, de cultura mestiza; además de otras problemáticas propias de su etnia. También poseen dificultades a la hora de asumir las tareas de liderazgo combinadas con las que son propias de las mujeres. Por ejemplo, el hecho de ser madre, cuidar a sus hijos, y el trabajo en el campo, no les permite, en ocasiones, la participación en procesos políticos comunitarios.

Las mujeres dentro de las comunidades tienen un rol reproductivo, y de cuidado de la familia. En la cosmovisión indígena, el vínculo entre la mujer y la tierra es único. Son ellas las portadoras de la vida, y bajo esta premisa su participación dentro de la comunidad se ve únicamente en los espacios con roles eminentemente estereotipados. El rol reproductivo de la mujer es considerado como un obstáculo a su participación en la organización y su dirección en la comunidad. Entonces, se puede observar en algunos casos que las mujeres que se quieren involucrar en acciones políticas, a niveles comunitarios o internacionales, se quedan solteras, o hasta pueden romper el vínculo tradicional con su familia.

Para concluir podríamos decir, que para analizar la participación política de las mujeres indígenas haremos un análisis de los activos que poseen y cómo estos han podido incidir en la participación y la auto-emancipación que pueden tener dentro de sus hogares o comunidades. Sin perder de vista las formas de discriminación que pueden existir al interior de sus propios territorios, ya que no están ajenas al machismo existente en la población indígena, donde se le asigna el rol reproductor y productivo, lo que puede desplazar otros espacios como es el espacio público para la participación política.

2.4 Acumulación de Activos y Participación de las Mujeres Indígenas

Los activos, pueden ser considerados como: capitales humanos, físicos, financieros, naturales y/o sociales.

Los activos físicos (bienes muebles) pueden servir como garantías para préstamos y, en consecuencia, potencian un mayor nivel de generación de ingresos, como de acumulación; constituyéndose en un amortiguador importante durante emergencias, ya que pueden ser empeñados o vendidos. Son una fuente potencial de consumo corriente, por lo que pueden ser transformados en efectivo. Por lo tanto, la propiedad de los activos está relacionada con la toma de decisiones sobre sus usos, y cómo esto influye en quién se beneficie del activo

Según Diana Deere (2011), “la acumulación de activos para las personas dependerá de varios factores: nivel de ingresos de los individuos, capacidad de ahorrar, la posibilidad de tener un crédito, así como también recibir herencia y por consiguiente que sus padres y/o otros familiares hayan podido acumular algún activo”.

Además dicha autora sugiere realizar un análisis desde el ciclo de vida y el estado civil. Es así, “que la acumulación de activos representa una manera de mantener la riqueza que puede ser pasada a generaciones futuras, con implicaciones importantes para la reproducción de la desigualdad social. Estos también generan estatus, ventajas sociales y poder de negociación tanto en el hogar como en la comunidad y en la sociedad” (Deere, 2011:10)

“La acumulación de activos se ha analizado en vinculación con la pobreza que está relacionada con la ausencia de posibilidades de autonomía económica, lo que limita el acceso a la educación, los servicios de apoyo, el acceso a créditos, la propiedad de la tierra y el derecho a la herencia, y la participación en el proceso de adopción de decisiones”. (Deere: 2011)

No se ha prestado mucha atención a los derechos de la propiedad de la mujer y la desigualdad en los estudios sobre la acumulación de activos en relación con la pobreza, entre otros problemas, y sobre todo la falta de poder de negociación dentro del hogar o la sociedad. (Deere: 2011)

Esta categoría es fundamental para nuestro tema de tesis debido a que la población indígena se encuentra en mayores condiciones de pobreza que otras poblaciones, lo que genera condiciones de desigualdad. La incorporación de esta categoría de análisis nos permitirá tener una mirada más integral desde una visión económica y social de la situación de las mujeres indígenas.

Es por ello es que intentamos conocer cómo la acumulación de activos de las mujeres indígenas ayuda a propiciar su participación en la toma de decisiones.

Tomando en cuenta que la población indígena se encuentra en zonas rurales, es pertinente realizar un análisis del acceso a la tierra ya sea está a través de herencia o por compra de la misma y su relación con la producción agrícola, o de soberanía alimentaria.

Este análisis nos permitirá ver si la propiedad de activos es un elemento importante para el empoderamiento económico de las mujeres, y saber si este es un detonante para la participación en la toma de decisiones dentro del hogar, así como el aumento de su rango de opciones y oportunidades o sus capacidades.

2.5 Desarrollo Humano

A continuación haremos un análisis sobre el enfoque de desarrollo humano, cuyo objetivo central es hacer posible que las personas se conviertan en agentes de su propia vida dentro de sus comunidades.

Uno de los exponentes más importante de esta teoría es Amartya Sen que define el enfoque como “los individuos han de verse como seres que participan activamente- si se les da la oportunidad en la configuración de su propio destino, no como seres receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo” (Sen, 1999: 75).

A partir de esta definición vamos a analizar cómo las mujeres indígenas participan en los espacios de las organizaciones comunitarias de segundo grado con la finalidad de observar si las mujeres son solo receptoras del accionar comunitario o si su participación afecta la configuración de su propio destino.

Para comprender el enfoque de desarrollo humano se deben tomar las premisas más importantes como son: funcionamientos, capacidades y agencia.

Los funcionamientos se definen como “las diversas cosas que una persona puede valorar hacer o ser” (Sen, 1999: 75) en otras palabras, los funcionamientos son las actividades y estados valiosos que conforman al bienestar de la población, como estar sanos y bien nutridos, estar seguros, ser educados, tener trabajo, poder visitar a los amigos y familia, etc. También están relacionados con los bienes y los ingresos, pero explican lo que una persona es capaz de hacer o ser con ellos. Desde esta perspectiva se analizará que pasa con las mujeres indígenas, ya que es importante conocer si tienen acceso a la salud, la educación, si tienen acceso al trabajo, si poseen activos y cuál es su relación en el entorno familiar y comunitario.

La capacidad se refiere a la libertad de disfrutar de varios funcionamientos diferentes. En particular, las capacidades se definen como “las diversas combinaciones de funcionamientos (ser y hacer) que las personas pueden lograr. Las capacidades son, por lo tanto, un conjunto de vectores de funcionamientos, los cuales reflejan las libertades de las personas para llevar un tipo de vida y otro, para poder elegir entre posibles formas de vida” (Sen, 1992: 54) las capacidades son “las libertades fundamentales que (una personas) disfruta para llevar el tipo de vida que él o ella tiene razones para valorar”. (Sen, 1992: 54) La agencia es la capacidad para perseguir los objetivos que uno valora y tiene razones para valorar. Un agente es “alguien que actúa y produce cambios” (Sen, 1999: 19), además la agencia está muy relacionada con el empoderamiento.

Es así que estos tres elementos son fundamentales cuando queremos hablar del desarrollo humano. Martha Nussbaum (2007:88) nos permite mirar desde este enfoque una perspectiva de género. Además, esta autora plantea unas condiciones básicas; entre las cuales hemos seleccionado las siguientes:

“1. Vida. Poder vivir hasta el término de una vida humana de una duración normal; no morir de forma prematura o antes de que la propia vida se vea tan reducida que no merezca la pena vivirla.

2. Salud Física. Poder tener buena salud, incluida la salud reproductiva; recibir una alimentación adecuada; disponer de un lugar adecuado para vivir.

3. Integridad Física. Poder moverse libremente de un lugar a otro; estar protegido de los ataques violentos, incluso de asaltos sexuales y violencia doméstica; disponer de oportunidades para la satisfacción sexual y para la elección en cuestiones reproductivas.

4. Sentidos, imaginación y pensamientos. Poder usar los cinco sentidos, la imaginación, el pensamiento y razonamiento, y hacerlo de un modo “auténticamente humano”, un modo que se cultiva y se configura, a través de una educación adecuada, lo cual incluye la alfabetización y la formación matemática y científica básica, aunque en modo alguno se agota de ello.

5. Emociones. Poder mantener relacionarse afectivas con personas y objetivos distintos de nosotros mismos; poder amar a aquellos que nos aman y se preocupan por nosotros, y dolernos por su ausencia; en general poder amar, penar, experimentar ansia, gratitud y enfado justificado. Que nuestro desarrollo emocional no quede bloqueado por el miedo y la ansiedad.

6. Razón práctica. Ser capaces de formar un concepto del bien e iniciar una reflexión crítica respecto de la planificación de la vida. (Esto supone la protección de la libertad de conciencia).

7. Afiliación.

A. Poder vivir con y para otros, reconocer y mostrar preocupación por otros seres humanos, participar en diversas formas de interacción social: ser capaz de imaginar la situación del otro.

B. Que se den las bases sociales del autorrespeto y la no humillación; ser tratado como un ser dotado de dignidad e igual valor que los demás. Esto implica introducir disposiciones contrarias a la discriminación por razón de raza, sexo, orientación sexual, etnia, casta, religión y origen nacional.

8. Otras especies. Poder vivir una relación próxima y respetuosa con los animales, las plantas y el mundo natural.

9. Capacidad para jugar. Ser capaces de reír, jugar y disfrutar de actividades de ocio.

10. Control del propio entorno.

A. Político. Poder participar de forma efectiva en las elecciones políticas que gobiernan la propia vida; tener derecho a la participación política y a la protección de la libertad de expresión y de asociación.

B. Material. Poder disponer de propiedades (ya sean bienes mobiliarios o inmobiliarios), y ostentar los derechos de propiedad en un plano de igualdad con los demás, tener derecho a buscar trabajo de igualdad con los demás; no sufrir persecuciones y detenciones sin garantías. En el trabajo, poder trabajar como un ser humano, ejercer la razón práctica y entrar en relaciones valiosas de reconocimiento mutuo con los demás trabajadores.” (Nussbaum, 2007: 89)

El profundizar el análisis de desarrollo humano con estas variables nos permite tener un enfoque con mayor integridad. Además las categorías mencionadas de género, etnia, clase

social, ligados a la acumulación de activos y participación pueden estar dentro de estos fundamentos. También a partir de ellas se pueden profundizar las dificultades para generar las capacidades y el poder de la agencia dentro de la población estudiada.

2.5.1 Libertad Cultural y Desarrollo Humano

En el enfoque de Sen es importante la libertad cultural, esta alude al pluralismo cultural constitutivo de cada sociedad, y, por ende, debe ser incorporado como una capacidad relevante para el desarrollo. Además, es la necesidad de asegurar y ampliar constructivamente las oportunidades de las personas para escoger el modo de vida que prefieran y considerar otros modos de vida alternativos. (Sen, 1999:112)

Es así, que el desarrollo se basa en las libertades que tienen las personas para tomar decisiones y avanzar en los objetivos principales de sus vidas. Las personas deben decidir qué tipo de desarrollo desearían para sí mismas. En el estudio de poblaciones indígenas e debe considerar como premisa que las poblaciones indígenas plantean un tipo de desarrollo diferente al occidental, el desarrollo propuesto en la práctica es comunitario. Las decisiones se toman dentro de su territorio y se combinan con el equilibrio entre el hombre y la naturaleza.

Como bien se plantea en la perspectiva del Desarrollo Humano, la agencia es la capacidad de las personas para ser actores/as del desarrollo, y la misma se traduce en el empoderamiento. Las mujeres han sido tratadas con mucha frecuencia como quienes apoyan los fines de otros, más que sus fines por derecho propio; así, este principio tiene una fuerza crítica en particular con respecto a la vida de las mujeres (Nussbaum: 2007). En el caso de las mujeres indígenas, la libertad cultural permite entender el derecho que tiene a elegir la propia identidad, y a la autodeterminación; además la capacidad de participar en el debate público y en la toma de decisiones, y de plantear posiciones sobre temas de interés que se realizan dentro de las organizaciones sociales a las que pertenecen.

Asimismo, el desarrollo humano promueve la investigación de los obstáculos que restringen la libertad de las personas, coloca a la gente en el centro de sus preocupaciones, a través de procesos construidos por y desde las personas y las comunidades como verdaderos protagonistas. Además dicha perspectiva tiene una fuerte conexión con la justicia de género. (PNUD: 2007)

2.5.2 Pilares del Desarrollo Humano

El desarrollo humano posee cuatro pilares básicos: equidad, sustentabilidad, productividad empoderamiento. Considera que el crecimiento económico es esencial, pero enfatiza la necesidad de prestar atención a su calidad y distribución, analiza en extenso sus vínculos con las vidas humanas y cuestiona su sostenibilidad en el largo plazo.

Este paradigma define los fines del desarrollo y analiza las opciones adecuadas para alcanzarlo. (Mahbub ul Haq: 2004)

En algunos aspectos del paradigma del desarrollo humano existe un amplio acuerdo:

- El desarrollo debe poner a las personas en el centro de su preocupación.
- El propósito del desarrollo es ampliar todas las opciones humanas, no sólo el ingreso.
- El paradigma del desarrollo humano se preocupa tanto por desarrollar capacidades humanas (a través de invertir en las personas) como por usar completamente aquellas capacidades humanas (a través de un marco que permita el crecimiento y el empleo).
- El paradigma del desarrollo humano establece los fines del desarrollo y analiza las opciones más sensibles para lograr dichos fines. (Mahbub ul Haq, 2004: 17-9)

El propósito del desarrollo es realzar las capacidades de las personas en todas las áreas de su vida – económica- sociales, políticas y culturales, tanto en el presente como en el futuro.

2.5.3 Empoderamiento

Respecto al empoderamiento, Zimmerman M y Rappaport J. (1998) se refieren a la habilidad de la gente para ganar comprensión y control sobre las fuerzas personales, sociales, económicas y políticas, en orden a actuar para mejorar su situación.

Sin embargo, para Margaret Schuler (1997: 31) es el “proceso por medio del cual las mujeres incrementan su capacidad de configurar sus propias vidas y su entorno, una evolución en la concientización de las mujeres sobre sí mismas, en su estatus y en su eficacia en las interacciones sociales”. Consideramos que este segundo concepto está muy ligado al enfoque de desarrollo humano y a partir del mismo se debería considerar cómo las mujeres indígenas aportan a sus comunidades y a sus propias vidas desde los espacios donde actúan.

Así también para D’Avila (1998) el empoderamiento de la mujer, independientemente de su origen, es decir, si procede de clases desfavorecidas o no, debe necesariamente tener una perspectiva de género, teniendo en cuenta los aspectos jerárquicos hombre-mujer que existen en sus tradiciones culturales. Por lo tanto, el empoderamiento de las mujeres debe comenzar de adentro hacia afuera, desde abajo hacia arriba, en un proceso de capacitación que fomenta la conciencia de emancipación.

Es así que ese enfoque subraya la capacidad y potencialidad de las mujeres para dinamizar un cambio positivo en sus modos de vida habituales. A través de la autoconfianza, seguridad y capacidad de influir en la orientación de los cambios; además, plantar una visión más estructurada, al cuestionar el contexto social y económico para lograr relaciones cualitativamente diferentes entre hombres y mujeres. (Espiau y Otros: 2005)

2.5.3.1 Empoderamiento y Agencia

Para Mahbub la participación y el empoderamiento se vinculan a los procesos en los cuales las personas actúan como agentes, ya sea individualmente o en grupo. Se refiere a la libertad de tomar decisiones en los asuntos que afectan sus vidas; la libertad de hacer a otros responsables de sus promesas; la libertad de influir en el desarrollo de sus comunidades (Mahbub: 2004).

El empoderamiento de las mujeres líderes se encuentra en un proceso lento, pero es importante fortalecer algunas iniciativas de liderazgo colectivo y enfocando a la capacidad del empoderamiento individual, aunque es difícil pulir estos aspectos. Para que surja un desarrollo integral, es importante que las mujeres líderes estén empoderadas para actuar y afrontar sus propias necesidades y que puedan contribuir con experiencia para fortalecer su autoestima. El empoderamiento permite participar en el desarrollo de la colectividad y en la construcción social de equidad de género en todos los aspectos, siempre manteniendo y compartiendo las partes posesivas de la cultura. (Poaquiza: 2011)

El empoderamiento es una forma de liberación de la opresión, subordinación y exclusión social adquiriendo el poder desde la propia vida; en realidad no es solamente un asunto de la mujer sino del sistema de género desde donde se debería mejorar la construcción social para una transformación más equitativa de la sociedad y las relaciones culturales.

CAPÍTULO III. LOS INDÍGENAS EN LA PROVINCIA DE IMBABURA, ECUADOR: UNA MIRADA DESDE EL DESARROLLO HUMANO.

3.1 Contexto de la población de la Provincia de Imbabura

Ecuador es un Estado plurinacional que cuenta con 24 provincias, 226 cantones, 796 juntas parroquiales rurales y 462 juntas parroquiales urbanas. Se organiza de manera tal que: dos o más provincias pueden conformar una región; los cantones o municipios integran las provincias; y los cantones, a su vez, están conformados por parroquias rurales y por la cabecera cantonal, con sus parroquias urbanas. (Agencia de Cooperación Española: 2006)

La provincia de Imbabura pertenece a la zona 1 conformada por Sucumbíos, Esmeraldas y Carchi. “La Provincia de Imbabura está conformada por 6 cantones, 36 parroquias rurales y 6 urbanas. A nivel cantonal Cotacachi por tener la mayor superficie ocupa el 36.6% del territorio provincial, seguido de Ibarra con el 24.71%, y Urcuquí que representa el 16.9%. Mientras que los cantones de menor tamaño son Otavalo con 53110.94 has representando el 11.5%, Pimampiro con 44004,34 has que representa el 9.5% y Antonio Ante con 8019,24 has que representa el 1.74% de la superficie provincial”. (Gobierno Provincia de Imbabura: 2015)

Gráfico 1: Mapa Físico de la Provincia de Imbabura



Fuente: INEC, 2010, CONALI 2014.

Elaboración: Dirección de Planificación GPI.

En Imbabura se encuentran los pueblos: Cayambe, Otavalo, Natabuela y Caranqui. Las principales fiestas indígenas de la provincia de Imbabura tienen orígenes prehispánicos, pero se hallan mezcladas con fiestas católicas. Una de las más importantes es la fiesta de San Juan, o la fiesta de Inti Raymi o de las cosechas.

Según el censo de población y vivienda (2010) Imbabura tiene 398.244 habitantes de los cuales el 48,6% son hombres y 51,4% son mujeres, para el 2015 según la proyección 428.355 habitantes, las mujeres en edad reproductiva entre 15 y 49 años son 102.725. La autoidentificación de la población en el año 2010 fueron de la siguiente forma, mestizos 65.7%, indígenas 25.8%, afroecuatorianos 5.4%, blancos 2,7%, montubio 0.3%. (INEC: 2010)

Al analizar la provincia, en la pirámide de edad se puede observar una base amplia que indica que la población es mayoritariamente joven, y fluctúa entre los rangos de 10 a 24 años y adulta hasta los 44 años, en la que se incluye la población económicamente activa la cual representa el mayor número de habitantes de la provincia, luego se produce un decrecimiento en los rangos de 41 hasta los 70 años, y con una mínima cantidad poblacional a partir de los 71 años en adelante. Considerando que la base de la pirámide poblacional es amplia, y si la tendencia de esta se mantiene a futuro, la PEA será suficiente para sustentar a las actividades económicas. (GPI: 2015, 148)

Gráfico 2: Pirámide Poblacional de la Provincia de Imbabura



Fuente: SENPLADES, Proyecciones referenciales a nivel cantonal 2010-2020.
Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura.

A nivel provincial la población joven es de 254.564 habitantes lo que representa el 57% (personas entre 0 a 29 años), la población adulta con 154.878 habitantes que representa el 35% (personas 30 a 64 años) y la población adulta mayor con 35.733 que representa el 8% (personas de 65 años en adelante) del total de la población de la provincia.

En este sentido Ibarra es el cantón que cuenta con el mayor porcentaje de habitantes jóvenes, ya que representa el 44.4% del total provincial, seguido de Otavalo con el 27.7%, y con el 2.9 % Pimampiro es el cantón con menor número de jóvenes.

En lo que se refiere a la población adulta, Ibarra tiene el 48.9%, luego Otavalo con el 8.9% y en menor porcentaje Pimampiro con el 3%. La población identificada como adulta mayor se encuentra en mayor porcentaje en el cantón Ibarra que representa el 44.6%, seguido por Otavalo con el 25% y en menor valor el cantón Pimampiro con el 4%.

Tabla 1: Proyección poblacional de Imbabura según grupo de edad

Cantón	0 a 29 años	% Provincia	30 a 64	% Provincia	65 y mas	% Provincia
Ibarra	112.926	44,36	75.695	48,87	15.947	44,63
Antonio Ante	28.281	11,11	17.349	11,20	4.032	11,28
Cotacachi	25.800	10,14	13.564	8,76	3.723	10,42
Otavalo	70.392	27,65	38.080	24,59	8.952	25,05
Pimampiro	7.386	2,89	4.657	3,01	1.433	4,01
Urququi	9.797	3,85	5.533	3,57	1.646	4,61
Total	254.564	100	154.878	100	35.733	100

Fuente: SENPLADES, Proyecciones referenciales a nivel cantonal por grupos de edad 2010-2020.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura.

En la provincia de Imbabura el 42,4% de la población son casados, mientras que el 38,8% son solteros, en cambio el 4,3% son viudos, el 2,6% son separados y el 2,5% son divorciados. (INEC: 2010, a)

Tabla 2: Estado civil de Imbabura por sexo

Estado Conyugal	Total	Hombre	Mujer
Casado	126266	43,5%	41,5%
Soltero	115445	41,0%	36,8%
Unido	27878	9,6%	9,2%
Viudo	12804	2,2%	6,2%
Separado	7791	2,0 %	3,2%
Divorciado	7312	1,7%	3,1%

Fuente: INEC, 2010

Elaboración: INEC

3.1.1 Pobreza

En Imbabura el número de pobres es de 214.241 habitantes que representa el 54.2% del total de la población, que a su vez corresponde al 3% del total del país. El cantón Cotacachi

registra la mayor población pobre con 28.994 habitantes que representan el 72.8% respecto al total del cantón, seguido de Urcuquí con el 72.5%, y con menor porcentaje Ibarra con el 39.8% del total de población de su cantón. (GPI: 2015)

Con relación a la provincia y considerando el número de habitantes, el cantón Otavalo alcanza el 32.9% de personas pobres respecto al total de habitantes en condiciones de pobreza en la provincia.

Tabla 3: Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI)

Cantón	Población pobre N°	% Cantón	% Provincia	NBI Urbano	NBI Rural
Ibarra	71.273	39,80	33,27	36.324	34.949
Antonio Ante	23.003	53,10	10,74	7.964	15.039
Cotacachi	28.994	72,80	13,53	2.216	26.778
Otavalo	70.424	67,40	32,87	14.431	55.993
Pimampiro	9.231	71,30	4,31	2.324	6.907
Urcuqui	11.316	72,50	5,28	1.670	9.646
Total	214.241		100	64.929	149.312

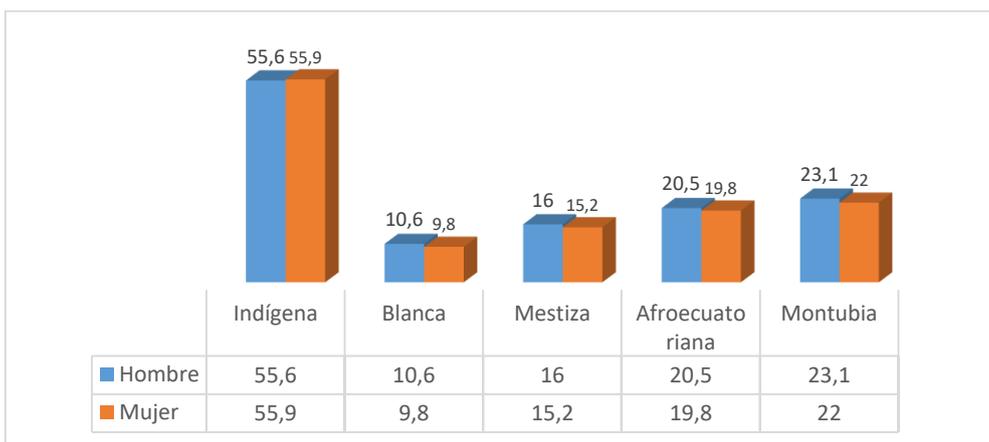
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura

Dentro del componente de la pobreza por NBI, el acceso a servicios de agua por red pública y alcantarillado es la variable que en mayor medida determina esta condición de vulnerabilidad. La cobertura de estos servicios en la provincia todavía no es óptima y más aún en la zona rural, por lo que se debe realizar un trabajo conjunto entre autoridades de los GAD cantonal y gobierno central para aumentar la cobertura. Los indicadores de pobreza constituyen una herramienta básica en la planificación, evaluación, seguimiento y diseño de políticas sociales con el objeto de mejorar la calidad de vida de la población. (GPI: 2015)

En la provincia de Imbabura la pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas, representa un 26,1%, de la población. El 26,2% de los hombres y el 25,9% de las mujeres. También podemos decir, que el 55% son personas indígenas, el 20,1% afroecuatorianos, 22,6 % montubios, 15,6% mestizos. Las mujeres indígenas son el 55,9%. (SICES: 2017)

Gráfico 3: Pobreza extrema por necesidades básicas insatisfechas (NBI) por etnia y género



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: SICES

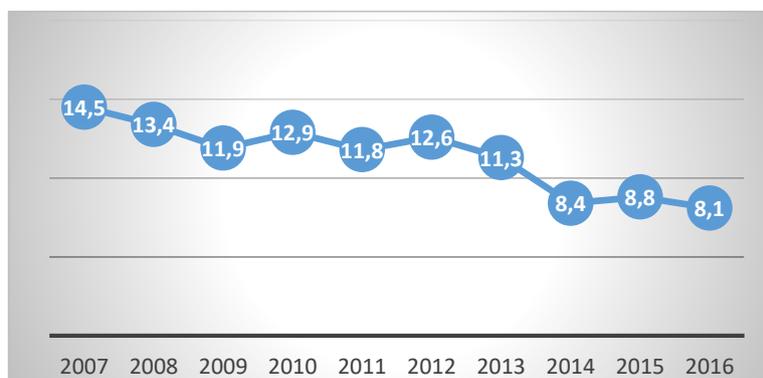
3.2 Educación, Salud y Empleo en la población indígena en Imbabura

3.2.1 Educación en Imbabura

3.2.1.1 Analfabetismo

El analfabetismo de los imbabureños ha disminuido en los últimos veinte años, en el año 1990 eran 18,4%, mientras que en el año 2001 eran el 13,3%, en el 2010 bajó a 12,9% y para 2016 es de 8,1%. Sin embargo es superior al promedio nacional que para 2016 fue de 5,6%. (INEC: 2010)

Gráfico 4: Analfabetismo en la Provincia de Imbabura (2007-2016)



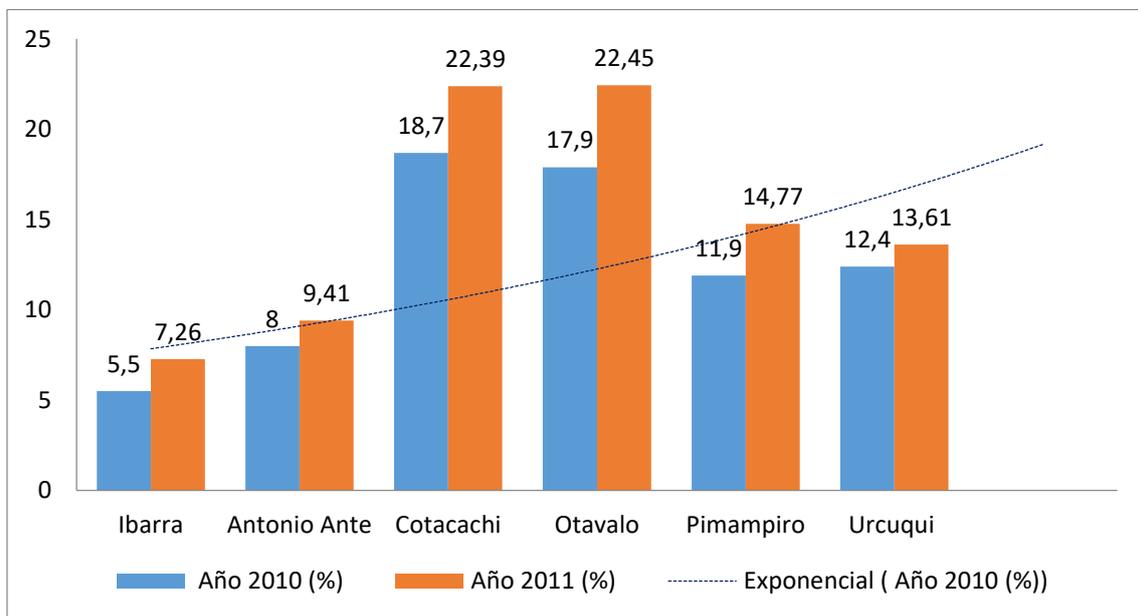
Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.
Elaboración: SICES

Actualmente el analfabetismo se concentra con mayor intensidad en la zona rural, esto se debe a las bajas oportunidades de acceso a la educación, depende mucho de la situación económica, edad, sexo y etnia. Es así, que el mayor número relativo de analfabetos son mujeres con 13,4% en comparación con un 7,6% de hombres; entre los analfabetos el 35,1% son mujeres indígenas y 20,2 % de hombres indígenas, la más alta en grupos étnicos con un

promedio de 28,1%, seguido por los afroecuatorianos con 7,3%. En el área rural con un 18.4% frente al área urbana con 4,3%.

A nivel cantonal Cotacachi registra mayor analfabetismo con el 18.7%, seguido por Otavalo con el 17.9% y en menor porcentaje Ibarra y Antonio Ante con el 5.5% y 8.0% respectivamente. Cabe indicar que durante el año 2001 al 2010 Otavalo registra la mayor reducción de analfabetismo en un -4.54%. Otavalo y Cotacachi son poblaciones con alto porcentaje de población indígena. (GPI: 2015)

Gráfico 5: Análisis comparativo del analfabetismo por cantón



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura

3.2.1.2 Escolaridad

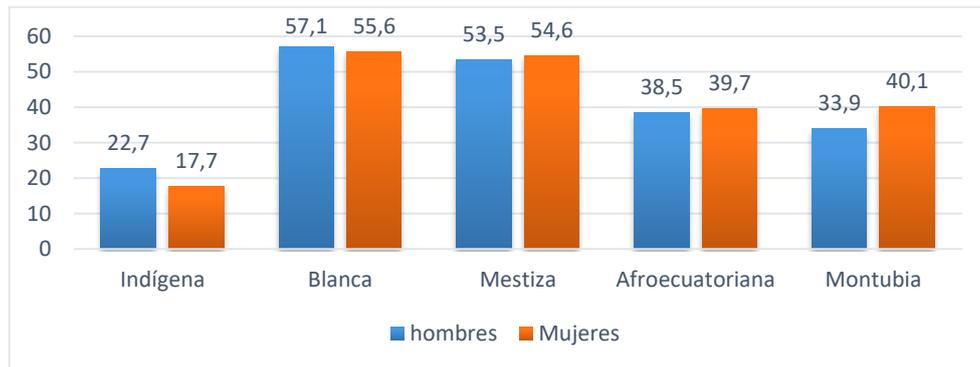
En Imbabura el número de años de escolaridad promedio es de 8,5 para las personas, los hombres tiene en promedio 8,9 años de escolaridad y las mujeres 8,2; en el área urbana 10,6 y en la rural 6,0.

La tasa de asistencia neta en primaria en la provincia es de 93.4% (año 2010), se observa que existe un aumento del 5.31% frente al año 2001 que fue del 88.13%. A nivel cantonal existe homogeneidad porcentual de la asistencia primaria, donde oscila entre el 94.2 y el 92.8 %, siendo Ibarra el de mayor porcentaje y San Miguel de Urququí el de menor porcentaje.

En Imbabura la población con educación básica completa representa el 45,1%; los hombres mayores de 16 años con educación básica completa alcanzan el 45,5% y las mujeres 44,8%. En la zona urbana 59,9% y en la zona rural 27,1%. Tan solo un 20,1% de la población indígena tiene educación básica, seguido por 39,1% de afroecuatorianos, montubios 34,6%, mestizos 54% y blancos 56,3%. (INEC: 2010)

A continuación presentaremos una desagregación por grupo étnico y género:

Gráfico 6: Población con educación básica completa de Imbabura



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

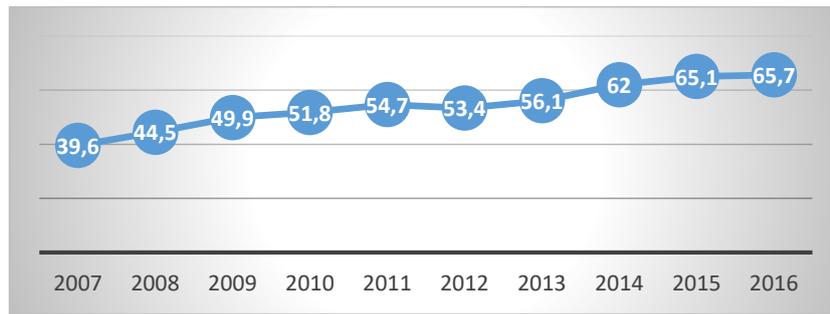
Elaboración: SICES

En Imbabura, la tasa de asistencia neta en secundaria en el año 2010 era del 68.8%, incrementándose considerablemente en un 27.52% con respecto al año 2001 que fue del 41.33%.

Respecto a los cantones, Ibarra registra el mayor porcentaje de asistencia en secundaria con el 74.3%, seguido de Antonio Ante con el 72.6% y con menor valor San Miguel de Urququí con el 55.7%; como también se aprecia que el cantón Pimampiro durante el período del 2001 al 2010 presenta un incremento mayor de 32.66%.

En Imbabura, según el censo 2010 el 51,8 % tiene bachillerato completo entre personas de 16 a 24 años. Según las proyecciones en el 2016 alcanzará a 65,7%.

Gráfico 7: Población con bachillerato completo

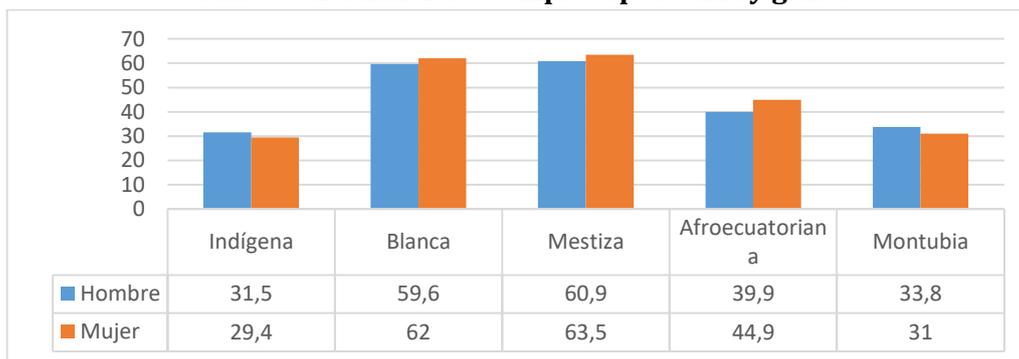


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: SICES

Es así también que en la zona urbana el 66.4% tiene bachillerato completo, en la zona rural 36,8%. El 62,6% de mestizos tienen bachillerato, el 60,7% de blancos de igual manera, el 42,5% de afroecuatorianos, el 32,5% de montubios y tan solo el 30,4% de población indígena tiene bachillerato completo. Las mujeres indígenas tan solo el 29,4% y los hombres indígenas 31,5% han alcanzado este nivel educativo.

Gráfico 8: Bachillerato completa por etnia y género



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: SICES

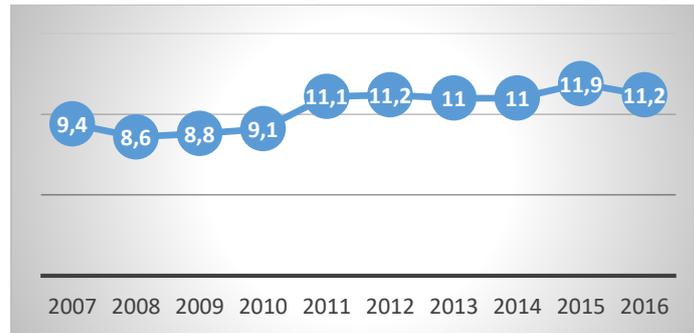
En la provincia la tasa de asistencia neta en educación superior era del 23.2% en el año 2010, lo que representa un aumento del 10.90% desde el 2001.

En el periodo 2001-2010, el cantón Ibarra registra el mayor porcentaje de asistencia en educación superior con el 29.4%, seguido por Antonio Ante con el 22.6% y con menor valor San Miguel de Urcuquí con el 9.7%. En este cantón la educación muestra bajos porcentajes en distintas variables, sin embargo actualmente hay que rescatar la presencia de la Ciudad del Conocimiento Yachay, que es considerada como proyecto emblemático del Gobierno Nacional, siendo parte del patrimonio cultural y centro de conocimiento del desarrollo tecnológico y científico del país. (GPI: 2015)

3.2.1.3 Educación superior completa

En Imbabura la población de 25 años y más de edad con educación superior de tercer nivel completa representaba 9,4%, en el 2007, en el 2010 un 9,1% y para el 2016 un 11,2%. (INEC: 2010)

Gráfico 9: Educación superior de tercer nivel completa

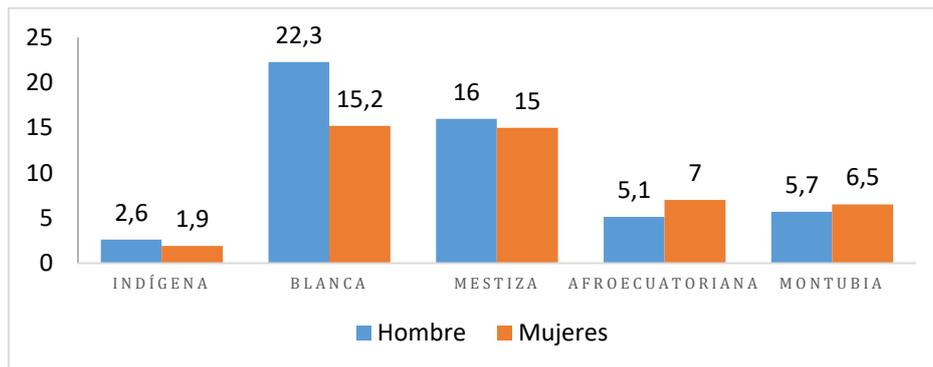


Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: SICES

En Imbabura el 18,3 % de personas que viven en la zona urbana tiene educación superior completa, y tan solo un 4,1% vive en la zona rural. El 12,6% son hombres y un 11,5% mujeres; el 18,6% son blancos, 15,5% mestizos, 6,1% afroecuatorianos, 6,1% montubios y tan solo 2,2% son indígenas, de ellos 1,9% son mujeres y un 2,6% hombres; esto se acentúa si viven en zona urbana o rural. (SICES: 2017)

Gráfico 10: Educación superior de tercer nivel completa desglose étnico y género



Fuente: INEC, Censo de Población y Vivienda 2010.

Elaboración: SICES

Por cada 5 blancos o mestizos que se matriculan en una institución de educación superior, lo hace 1 indígena; dicha diferencia es de 1 a 4 en el caso montubio, y de 1 a 3, aproximadamente, en el caso de los afroecuatorianos (CODAE, CODEPMOC, CODENPE,

2013). Aunque a nivel nacional, entre los indígenas, las mujeres tienen menos oportunidades de acceder a la educación superior 4,3%, frente al 12,7% y 23,7% de mujeres afroecuatorianas, mestizas, blancas y montubias, respectivamente. En la provincia de Imbabura hay más mujeres que hombres indígenas matriculados en educación superior.

Tabla 4. Tasa neta de matrícula en educación superior según sexo y etnias

Provincia/etnias	Tasa neta de matrícula	Personas matriculadas	Población de 24 años y mas
Imbabura	22.0	12300	55.859
Hombre	20.2	5.859	28.935
Afroecuatoriana	25.9	313	1.207
Blanco	57.2	289	505
Indígena	6.6	509	7.665
Mestizo	24.2	4.747	19.556
Mujer	23.9	6.440	26.923
Afroecuatoriana	37.1	514	1.386
Blanco	42.0	116	277
Indígena	10.5	771	7.338
Mestizo	28.1	5.037	17.92

Fuente: SIISE 2014

Elaborado por: Consultoría Agenda Social Ibarra 2015

3.2.2 Salud

3.2.2.1 Mortalidad General

La provincia de Imbabura en el 2013 con una población de 432.543 habitantes, de la cual las tasas de mortalidad eran: la general el 4.29%, la infantil el 5.93%, la materna el 68.09% y la mortalidad de la niñez el 15.58%. (Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador: 2013)

En base a proyecciones de población 2013, a nivel cantonal, Pimampiro y San Miguel de Urucuquí registran la mayor tasa de mortalidad general e infantil con el 5.77% y 4.84% respectivamente, mientras que Antonio Ante tiene una menor tasa de mortalidad general con el 3.70%; como también Ibarra cuenta con la menor tasa de mortalidad infantil del 4.71%. (GPI: 2015)

Entre las principales causas de muerte en la provincia se encuentran los problemas cardíaco-cerebrales y pulmonares.

Tabla 5: Tasa de Mortalidad

Cantón	Mortalidad general (%)	Mortalidad infantil (%)
Ibarra	4,28	4,71
Antonio Ante	3,70	10,99
Cotacachi	4,63	11,89
Otavalo	4,17	4,70
Pimampiro	5,77	21,28
Urcuquí	4,84	15,87
Total	4,29	5,93

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, SIISE 2013.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura.

3.2.2.2 Natalidad

En la provincia de Imbabura según estimaciones la tasa de natalidad es de 14.25%, la misma que es menor con relación al año 2010 la cual fue del 19.19%. (SIISE: 2013)

Al sistematizar y tabular a nivel de cantones, se observa que Otavalo tiene la mayor tasa de natalidad con el 15.54%, seguido por Ibarra con el 14.69 y en menor porcentaje se encuentra Pimampiro con el 10.07%.

Tabla 6: Tasa de Natalidad

Cantón	Población estimada (2013)	Nacidos Vivos (x1000 hab/año)	Tasa Natalidad (%)
Ibarra	197.907	2.907	14,69
Antonio Ante	47.822	603	12,61
Cotacachi	42.565	563	13,23
Otavalo	114.018	1.772	15,54
Pimampiro	13.509	136	10,07
Urcuquí	16.722	182	10,88
Total	432.543	6.163	14,25

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, SIISE 2013.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura.

3.2.2.3 Fecundidad

A nivel provincial según el censo de Población y Vivienda 2010, Imbabura tiene una tasa de fecundidad del 2.68 promedio de hijos vivos; la tendencia es a disminuir, por diversos factores resaltando la reducción del número de hogares y la decisión de tener menos hijos por hogar.

La fecundidad es mayor en el área rural que en la urbana, se considera como factor influyente el acceso a servicios básicos y la decisión de retrasar o desistir del matrimonio. (INEC: 2010).

El cantón Urcuquí muestra la tasa más alta de fecundidad con el 3.03 de hijos promedio, seguido de Cotacachi con el 3.21 y en menor valor Ibarra con el 2.44 de hijos promedio vivos. (GPI: 2015)

Tabla 7: Fecundidad

Cantón	Fecundidad (promedio de hijos)
Ibarra	2,44
Antonio Ante	2,59
Cotacachi	3,21
Otavalo	2,92
Pimampiro	2,79
Urcuquí	3,03
Provincia	2,68

Fuente: Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, SIISE 2013.

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura

3.2.2.4 Desnutrición

La desnutrición crónica infantil se define por el número de niños/as menores de 5 años que presentan un retraso de crecimiento (talla para la edad inferior a dos desviaciones estándar de los Patrones de Crecimiento Infantil de la OMS mediana) expresado como porcentaje de niños/as menores de 5 años que se midieron. (SIISE: 2012)

Según datos obtenidos del Ministerio de Salud, la provincia de Imbabura tiene una desnutrición crónica del 57.6%, la cual es mayor a la desnutrición global que es del 41%. A nivel cantonal, la desnutrición crónica mayor se encuentra en Cotacachi con el 65.5%, seguido de Pimampiro y Urcuquí con el 63.6% y con el menor porcentaje se identifica a Ibarra que tiene el 53.10%. (Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ibarra: 2015)

Tabla 8: Desnutrición en Imbabura

Cantón	Desnutrición crónica (%)	Desnutrición global (%)
Ibarra	53,10%	37,20%
Antonio Ante	56,70%	40,20%
Cotacachi	65,50%	47,80%
Otavalo	61,10%	44,00%
Pimampiro	63,60%	45,70%
Urcuquí	63,60%	46,00%
Provincia	57,60%	41,01%

Ministerio de Salud, 2010

Elaboración: Subdirección de Planificación Territorial- Prefectura de Imbabura.

3.2.2.5 Desnutrición Crónica

La desnutrición crónica es el resultado de desequilibrios nutricionales sostenidos en el tiempo y se refleja en la relación entre la talla del niño/a y su edad. Se considera que un niño/a de una edad dada, manifiesta una deficiencia de talla cuando su altura es menor a la mínima que se espera para esa edad según los patrones de crecimiento para una población considerada sana y bien nutrida. (SIISE: 2013)

La desnutrición crónica es mucho mayor para niños/as indígenas (50,5% desnutridos crónicos) que para aquellos de cualquier otro grupo étnico (22,8% de niños/as desnutridos). Además, es mayor para las familias pobres (34,2%) que para los hogares no pobres (17,3%). (MCDS: 2013)

Según los datos compartidos por el Ministerio de Salud en el período de diciembre 2014 a septiembre 2015, la provincia de Imbabura tiene un porcentaje de 28,71% de desnutrición crónica, mientras que el Distrito 10D01 (Ibarra, Pimampiro y Urcuquí) muestra un índice de 18,73%. Hasta 2012, las parroquias rurales del cantón presentaban un promedio de 65,8% de incidencia de desnutrición crónica infantil. (CCPDI: 2016)

Otro indicador importante dentro del análisis y determinación del problema de la desnutrición es la anemia. El porcentaje de niños y niñas con anemia en Imbabura en 2010 fue 55,2% y en 2011 de 24,1%. (CCPDI: 2016)

3.2.2.6 Violencia de Género

Según la Primera Encuesta de Relaciones Familiares y Violencia de Género del INEC 2011, entre 7 y 8 de cada 10 mujeres han sufrido violencia; teniendo en cuenta el estado civil, las mujeres divorciadas son las más afectadas. El 82,8% de las mujeres que han sido víctimas de violencia por parte de su expareja han tenido hijos en relaciones anteriores. El 74,9% de las mujeres de la provincia de Imbabura que han sufrido violencia de género vivió con los familiares de la expareja.

De las mujeres que tomaron la decisión de separarse, el 89,7% vivieron violencia en su última relación. El 67% de las mujeres que son jefas de hogar sufre violencia de género.

En la provincia de Imbabura, 6 de cada 10 mujeres independientemente de su autoidentificación étnica han vivido algún tipo de violencia de género; sin embargo, se registran mayores porcentajes entre las mujeres indígenas y afroecuatorianas: 67,8% y 66,7% respectivamente.

Violencia física

El Código Integral Penal entiende por violencia física: la manifestación de violencia contra la mujer y la familia, que cause lesiones; se sanciona con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio. (Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos: 2014)

A nivel provincial, la violencia física afecta al 39,9% de las mujeres, porcentaje que supera la media nacional. El 87,2% de esta violencia ha sido sufrida en las relaciones de pareja. (INEC: 2011)

En 2004, la Fiscalía Provincial de Imbabura recibió 10 denuncias. Hasta agosto de 2015 se presentaron 52 denuncias de violencia física. (CCPDI: 2016)

Violencia psicológica

Constituye toda acción u omisión que cause daño, dolor, perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima de la mujer o familiar agredido.

El 53,8% de las mujeres en Imbabura han sufrido violencia psicológica, siendo este tipo de violencia la más recurrente. El 78% se ha dado en las relaciones de pareja.

Según los datos confirmados por la Fiscalía Provincial de Imbabura, en 2014 se presentaron 425 denuncias de las cuales 422 se quedaron para investigación previa. Para agosto de 2015 las cifras aumentaron a 1.070 denuncias de las cuales 16 fueron flagrantes y 1.054 se encuentran en investigación previa. (CCPDI: 2016)

Violencia sexual

Se considera violencia sexual la imposición del ejercicio de la sexualidad a una persona a la que se le obligue a tener relaciones o prácticas sexuales con el agresor o con terceros, mediante el uso de fuerza física, intimidación, amenazas o cualquier otro medio coercitivo. En Imbabura el 21,3% de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual. Un alarmante 57,6% se ha dado en las relaciones de pareja. (INEC: 2011)

Violencia económica y patrimonial

La transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de las víctimas. (Asamblea General de la OEA: 1994)

El 53,5% de la violencia económica y patrimonial se ha dado en las relaciones de pareja. El 20,1% de las mujeres en Imbabura han sufrido violencia patrimonial siendo este porcentaje mucho más alto que la media a nivel del Ecuador.

Con respecto a la violencia patrimonial, en la percepción de las mujeres esto no es un problema que les afecte de forma directa. No se obtuvo información más detallada al respecto de quien figura como propietario/a de los bienes de la sociedad conyugal.

Femicidio

Este tipo de violencia se manifiesta a través de golpes, amenazas, insultos y cualquier otro tipo de agresión, ya sea física, sexual, psicológica o patrimonial, provenientes de un hombre que cree tener el derecho de ejercer poder sobre ese “objeto”, llamado mujer y cuya máxima expresión de esta lucha de poder es la muerte.

A nivel nacional, en 2014, según la información publicada en la página web del Ministerio del Interior, se contabilizaron 1.303 muertes violentas. De estas, 179 víctimas fueron mujeres y el 54% de estos casos se tipificaron como femicidio (97 casos).

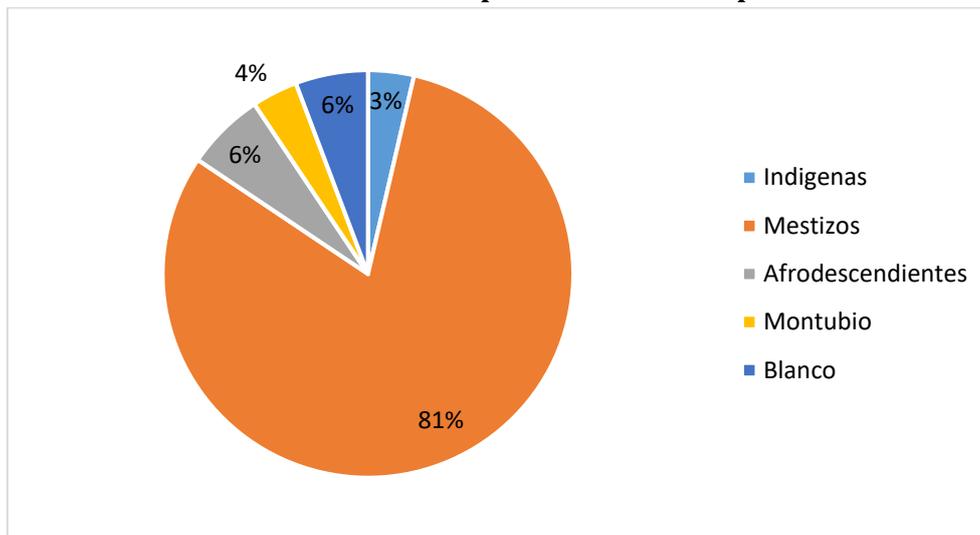
Según la información entregada por la Fiscalía Provincial de Imbabura de 2015 hasta la fecha se han registrado 3 femicidios. (CCPDI: 2016)

3.2.3 Empleo

La situación de las nacionalidades y pueblos indígenas, afroecuatorianos y montubios en relación con el acceso al trabajo es crítico. Merece especial atención el caso de los indígenas que registran una tasa de subempleo promedio del 81% para el período 2007-2013. Y aún más, si comparamos la situación de los indígenas con la de los trabajadores autodenominados bancos, se aprecia que, para 2007, la diferencia era de 24 puntos y en 2013 fue de 37 puntos porcentuales (SENPLADES, 2013). Casi las tres cuartas partes de mujeres (72,4%) y casi la mitad de hombres indígenas (48,8%) son subempleadas. (CODAE, CODEPMOC, CODENPE, 2013).

En cambio, los afroecuatorianos tienen menor nivel de subempleo, casi igual con los demás grupos étnico-culturales, lo cual podría estar asociado a su ubicación mayoritaria en el área urbana y que se ha beneficiado de las políticas laborales del actual Gobierno.

En el caso del acceso al sector público, apenas un 3,6% de los indígenas acceden a estos espacios en condición de empleados, en comparación con el 80,6% de los mestizos que lo hacen; situación similar a la de los montubios que acceden en el mismo porcentaje de 3,6%; los afroecuatorianos acceden en un 6,2%.

Gráfico 11: Personas Ocupadas en el Estado por etnia

Fuente: VII Censo de Población y Vivienda, noviembre 2010, INEC, 2011
Elaboración: L.F.Pijal-CODENPE-CONEPIA

En otras palabras, la brecha en materia de ocupación dentro del aparato estatal se mantiene en 23,9 veces más blanco-mestizos ocupados en comparación con indígenas y montubios. Dicha brecha en relación con los afroecuatorianos es de 13,9 veces más a favor de blancos y mestizos.

La provincia de Imbabura es eminentemente joven, las personas entre 1 mes a 29 años representa el 57%. Ibarra y Otavalo son los cantones con mayor número de habitantes. Imbabura es la segunda provincia en la sierra con mayor porcentaje de población indígena con un 26%, más de la mitad de la población indígena vive en condiciones de pobreza. El cantón Cotacachi es el cantón con mayores índices de pobreza.

El índice de analfabetismo de Imbabura es mayor que el nacional con un 8%, las mujeres indígenas analfabetas representan un 35%, la zona con mayor analfabetismo es la rural. El 19% de la población de Cotacachi son analfabetos.

La población indígena es la que menos acceso a educación tiene, el 18% de las mujeres indígenas accede a educación básica, el 30% a bachillerato, y tan solo un 2% tiene estudios superiores completos.

El 66% de los niños indígenas de Imbabura tiene desnutrición, así también la desnutrición crónica llega al 50% frente a otros grupos que llegan a 22%. Siendo uno de los principales problemas que enfrenta la Provincia de Imbabura. A pesar de la existencia de la intervención del Estado y las Organizaciones Internacionales.

En la provincia de Imbabura el 60% de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia, sin embargo este índice aumenta en las mujeres indígenas con un 68%. El tipo de violencia que

más persiste es la psicológica esta ejercida por sus parejas o exparejas, la violencia patrimonial representa un 23% siendo superior al promedio nacional.

La población indígena tiene un alto índice de subempleo, el 72% de las mujeres indígenas están en el subempleo. Tan solo un 4% de las personas indígena acceden a un cargo en el sector público.

A pesar de que ha existido un avance en los indicadores a nivel país en esta última década, las brechas especialmente en población rural e indígena con respecto a sus pares persisten. Como se puede observar en los datos anteriores son las mujeres indígenas las que no tiene todas las condiciones para acceder a educación, salud y empleo. Este análisis también se podría remontar al tema de salud que sufre los niños indígenas e incluso a la cosmovisión que se tiende dentro de las comunidades donde son los niños varones los que accede primero a educación antes que sus pares mujeres.

3.3 Participación Política de las mujeres en el Ecuador

3.3.1. Mujeres candidatas y mujeres electas

“La presencia de las mujeres en el ámbito político electoral tiene un recorrido corto: apenas a principios del siglo XX se otorga el voto femenino. Sin embargo, ese derecho era opcional y, sólo regía para las mujeres letradas; por ello, fueron muy pocas las que lo ejercieron, y no se convirtió en obligatorio sino hasta 1978 en que se fija la edad de 18 años como el límite inicial para el ejercicio de este derecho, que incluyó también a la población analfabeta. De esta manera se derrumba una de las fronteras de la discriminación genérica y cultural más hondamente arraigadas en nuestro país”. (Consejo Nacional para la Igualdad de Género, 2014:122)

Ecuador es considerado pionero en lo que respecta a la inclusión de cuotas de género, ya que la primera fue implementada en el año 1997 con la Ley de Amparo Laboral de la Mujer, que establece una cuota del 20% en las listas partidarias para la elección de asambleístas (Archenti: 2011). Luego, la Constitución del Ecuador de 1998 mantuvo una cuota mínima de mujeres (20%) en las elecciones pluripersonales. En el año 2000, una reforma electoral elevó al 30% el mínimo para las listas partidarias, y estipuló un aumento del 5% para las elecciones subsiguientes. La Constitución del Ecuador de 2008 “establece mandatos centrales para la igualdad, la no discriminación y el buen vivir” (Asamblea Constituyente: 2008). En el artículo 116, determina para las elecciones pluripersonales un sistema electoral conforme a los principios de proporcionalidad, igualdad del voto, equidad, paridad y alternabilidad entre mujeres y hombres; lo que incrementa la cuota para las elecciones pluripersonales parlamentarias y autoridades municipales al 45%, al igual que para los cargos de decisión partidaria (artículo 108). Por último, la Ley Orgánica Electoral corona el proceso al promover la representación paritaria (50% y 50%) en instancias de dirección y decisión, así como en los partidos y movimientos políticos.

Para Haro (2008) “Desde los partidos y movimientos predomina una visión masculina en el ejercicio del poder, colocando lo masculino como un sinónimo de lo superior (poder) y lo femenino como inferior (sumisión). Por lo cual esta subordinación se evidencia en todos los niveles, en *la toma de decisiones, discursos, costumbres y rituales*, dando como resultado graves repercusiones en el desarrollo integral de las mujeres” (252)

Los partidos políticos justifican la no participación política de las mujeres, argumentando que son ellas quienes no quieren integrar las listas de candidaturas, y que existe falta de interés, decisión y preparación. (Haro: 2008)

Otra característica importante para la no participación de las mujeres es la carencia de formación política y de liderazgos femeninos, dentro de los partidos y movimientos políticos, esto se acentúa en las áreas rurales, e incluso en los partidos y movimiento de izquierda. (Haro: 2008)

En las elecciones generales de 2013, para la Asamblea Nacional, el Ecuador llegó a una representación histórica de la mujer del 38,20%; en las elecciones seccionales de 2014, para los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD), la representación llegó a un 25,7% de autoridades electas mujeres, mientras que, a nivel de América Latina, el indicador de representatividad política de la mujer, alcanzaba un 21,45%. (CNE: 2014)

En el Ecuador las elecciones 2014 evidencian que la inscripción de candidatas para aquellas dignidades pluripersonales es mayor, debido a que las listas de candidaturas deben ser alternadas y paritarias. (Asamblea Nacional: 2009)

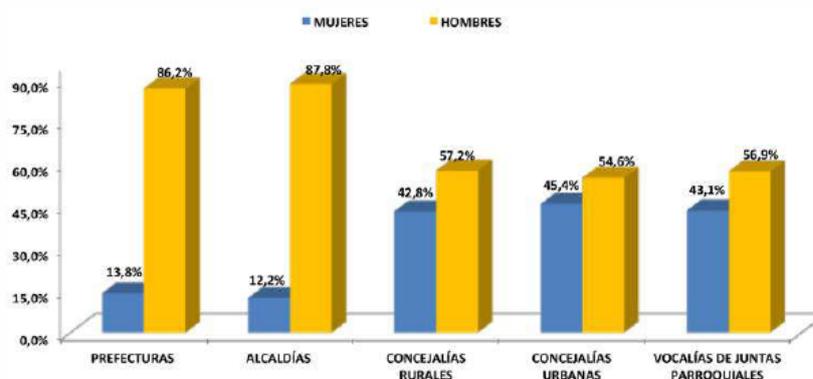
Tabla 9: Candidatas y candidatos principales según dignidad y sexo

Dignidad	Principales				Total
	Mujeres		Hombres		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Prefecturas	16	13,8%	100	82,6%	116
Alcaldías	147	12,2%	1.054	87,8%	1.201
Concejalías Rurales	1.055	42,8%	1.410	57,2%	2.465
Concejalías Urbanas	2.608	45,4%	3.137	54,6%	5.745
Vocalías de Juntas Parroquiales	8.037	43,1%	10.616	56,9%	18.653
Total	11.863	42,1%	16.317	57,9%	28.180

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

Como se observa en el gráfico 12 la participación femenina en las dignidades unipersonales, como las prefecturas y alcaldías, se refleja en un promedio del 13%.

Gráfico 12: Candidatas y candidatos principales según dignidad y sexo

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

Complementariamente, a la baja participación de mujeres como candidatas a las dignidades principales, en el caso de las candidaturas suplentes, existe un alto porcentaje de mujeres candidatas a las viceprefecturas debido a la aplicación del artículo 163 del Código de la Democracia. (CNE: 2014)

Tabla 10: Candidatas y candidatos suplentes según dignidad y sexo

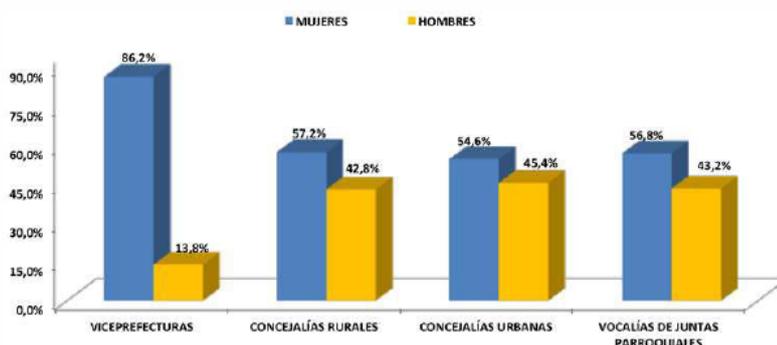
Dignidad	Suplentes				Total
	Mujeres		Hombres		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Viceprefecturas	100	86.2%	16	13.8%	116
Concejalías Rurales	1.409	57.2%	1.056	42.8%	2.465
Concejalías Urbanas	3.135	54.6%	2.610	45.4%	5.745
Vocalías de Juntas Parroquiales	10.601	56.8%	8.052	43.2%	18.653
Total	15.245	56.5%	11.734	43.5%	26.979

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

Como se observa en el gráfico 13 la participación en las dignidades unipersonales, como las viceprefectas se refleja en un promedio del 86.2% de participación femenina, sin embargo en las suplencias de concejales rurales, urbanos y vocalías existe una participación de 56%. (CNE: 2014)

Gráfico 13: Tabla de candidatas y candidatos suplentes según dignidad y sexo



Fuente: Consejo Nacional Electoral 2014.
Elaboración: Consejo Nacional Electoral

Al analizar la participación de hombres y mujeres de acuerdo a los grupos etarios, es interesante observar que mientras más jóvenes son las y los candidatos, existe una mayor participación de mujeres. Por ejemplo, en los grupos de candidatas y candidatos menores de 30 años y entre 30 y 45 años, se observa una mayor participación de mujeres como candidatas principales con un porcentaje promedio de 55,1%, superior a la participación de hombres que tan solo alcanza un promedio de 38,3% en este grupo etario. (CNE: 2014)

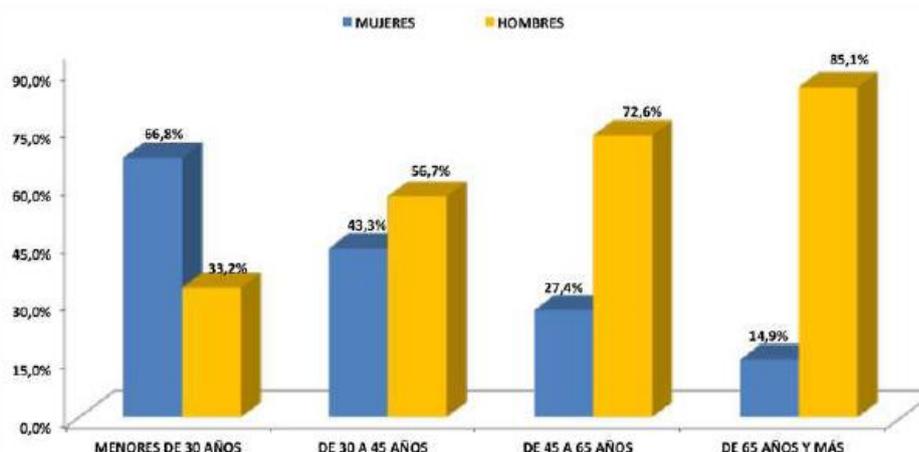
Tabla 11: Candidatas y candidatos principales según rango de edad y sexo

Rango de Edad	Principales				Total
	Mujeres		Hombres		
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Menores de 30 años	3.994	66.8%	1.982	33.2%	5976
De 30 a 45 años	5.118	43.3%	6.702	56.7%	11.820
De 45 a 65 años	2.644	27.4%	7.023	72.6%	9.667
De 65 y mas	107	14.9%	610	85.1%	717
Total	11.863	42,1%	16.317	57,9%	28.180

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.
Elaboración: Consejo Nacional Electoral

En la tabla 11 se observa una participación de mujeres de 42,1% y de 57,9% de hombres. El rango de edad de mayor participación de mujeres es de menores de 30 años con un 67%, según va subiendo la edad disminuye la participación relativa, llegando a un 15% entre los adultos mayores. (CNE: 2014)

Gráfico 14: Candidatas y candidatos principales según rango de edad y sexo



Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

De acuerdo a lo que podemos observar, las mujeres jóvenes logran mayor acceso a las candidaturas principales que las mujeres de mayor edad. (CNE: 2014)

Tabla 12: Candidatos y candidatos suplentes según rango de edad y sexo

Rango de Edad	Suplentes			
	Mujeres		Hombres	
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
Menores de 30 años	1.954	32.9%	3.993	67.1%
De 30 a 45 años	6.348	55.7%	5.052	44.3%
De 45 a 65 años	6.394	71.2%	2.585	28.8%
De 65 y mas	549	84.1%	104	15.9%
Total	15.245	58.5%	11.734	43.5%

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

En el Ecuador de las 5.628 autoridades electas el 23 de febrero 2014, 1.444 fueron mujeres, correspondiente al 25,7 %; mientras que 4.184 fueron hombres, correspondiente al 74,3% de los candidatos electos.

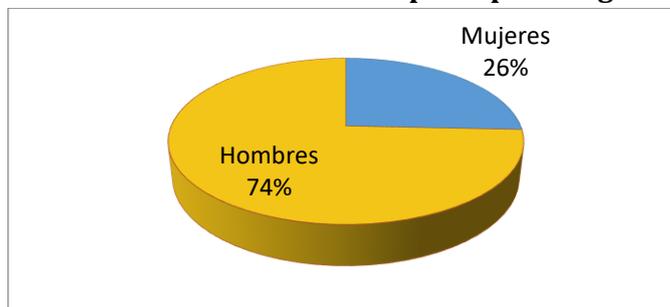
Tabla 13: Autoridades electas principales según sexo

Sexo	Electas/os 2014	
	Cantidad	Porcentaje
Mujeres	1.444	25.7%
Hombres	4.184	74.3%
Total	5.628	100%

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

Gráfico 15: Autoridades electas principales según sexo



Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

De acuerdo a las cifras presentadas, la dignidad en la que se registra una mayor participación de mujeres son las concejalías urbanas, con un 33,7%, seguidas por las concejalías rurales y vocalías de juntas parroquiales, con 24% y 25% respectivamente. Sin embargo, es importante recalcar que para estas tres dignidades, las listas se presentan de forma alternada y paritaria para dar cumplimiento a lo estipulado en el Código de la Democracia.

En Ecuador, en las elecciones seccionales 2014, por cada 3 autoridades electas una es ocupada por una mujer. De acuerdo a estos resultados las mujeres alcanzaron 2 Prefecturas, lo que equivale al 9.5%; 16 Alcaldías, equivalente a 7.8%; 294 concejalías urbanas, equivalente a 51.3%; 109 concejalías rurales, equivalente a 33.1% y 1.023 vocalías de juntas parroquiales, equivalente a 33.5%. (CNE: 2014)

3.3.2. Participación política de las mujeres en el Imbabura

En Imbabura el número de electores es 328.913 de los cuales el 51% son mujeres y 49% son hombres. Además, el 62% viven en el sector urbano y el 38% en el sector rural. El cantón con mayor número de electores es Ibarra, seguido por Otavalo, Cotacachi y Antonio Ante.

Tabla 14: Electores por cantones, sexo y sector

Cantón	Electores	% Electores	Electores				Total juntas
			Sexo		Sector		
			Hombres	Mujeres	Urbano	Rural	
Antonio Ante	33.768	10.3%	16.454	17.314	18.718	15.050	117
Cotacachi	33.820	10.3%	17.338	16.482	14.011	19.809	128
Ibarra	147.498	44.8%	71.772	75.726	113.373	34.125	510

Otavalo	87.143	26.5%	42.187	44.956	44.436	42.707	299
Pimampiro	12.943	3.9%	6.579	6.364	9.188	3.755	55
Urcuquí	13.741	4.2%	7.003	6.738	4.992	8.749	53
Imbabura	328.913	100%	161.333	167.580	204.718	124.195	1.162

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

Mujeres en puestos de elección popular

El Código de la Democracia determina como principio fundamental del Estado la promoción de la representación paritaria de mujeres y hombres en los cargos de nominación o designación de la función pública, en sus instancias de dirección y decisión, y en los partidos y movimientos políticos. En las candidaturas para las elecciones pluripersonales es obligatoria su participación alternada y secuencial. El Estado también adoptará medidas de acción afirmativa para garantizar la participación de los sectores discriminados.

Tabla 15: Candidaturas hombres y mujeres

Dignidad	Imbabura	
	Candidaturas	
	Mujeres	Hombres
Prefectas y Prefectos	1	2
Alcaldes	2	23
Concejales Rurales	34	40
Concejales Urbanas	46	60
Vocales Juntas Parroquiales	288	382
TOTAL	370	505

Fuente: Consejo Nacional Electoral, 2014.

Elaboración: Consejo Nacional Electoral

A pesar de la vigencia de esta normativa el acceso al poder y a los espacios de toma de decisiones aún no se da con equidad ni en igualdad de condiciones para las mujeres especialmente. Los resultados electorales del último proceso electoral así lo confirman. Para la prefectura, de 3 candidatos, 1 fue mujer y obtuvo el 5,15% de la votación provincial frente al 39,64% y 55,21% de los dos candidatos varones. A nivel de alcaldía, 2 mujeres frente a 23 hombres y para esta dignidad fueron electos 6 hombres.

En cuanto a concejales rurales, de las 34 candidatas mujeres y 40 candidatos hombres, fueron electas 5 candidatas mujeres y 11 candidatos hombres listas.

En relación con las concejalías urbanas, frente a 46 candidatas mujeres y 60 candidatos hombres, se eligieron solo 9 mujeres y 13 hombres. Si bien las listas mantenían la

alternabilidad de los sexos, sólo en pocas de ellas las mujeres encabezaron la lista. En estos casos, en la votación se puede ver que los votos de mujeres por mujeres fueron superiores a los de los hombres por mujeres.

Como se observa, la participación en los gobiernos locales es bastante baja en relación con las otras dignidades (Consejo Nacional Electoral, 2013). Esta tendencia, que no sólo es local sino regional, “obedecería a que las alcaldías concentran mayores recursos y poder de decisión”. (CEPAL: 2010)

Para Haro (2008) la mirada en el ejercicio de la gestión pública, y desde el poder ejercido por los hombres orienta sus políticas, programas y proyectos excluyentes que mira a la población como homogénea. Mientras que la inversión social se la ve como un gasto y no como una inversión.

Mujeres en cargos públicos de designación

En Imbabura los organismos como el Consejo de la Judicatura, la Presidencia de la Corte Provincial de Justicia, Contraloría, Fiscalía Provincial y Dirección Provincial del Consejo Nacional Electoral y la Policía Nacional, están a cargo de hombres; mientras que las delegaciones provinciales de la Defensoría del Pueblo y el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social están a cargo de mujeres. La participación de las mujeres en todos estos espacios aún es minoritaria. (CCPDI: 2016)

A nivel nacional existe un déficit de registros oficiales que den cuenta de la participación política de las mujeres en otros espacios de decisión, como sindicatos, gremios profesionales, artesanales, organizaciones sociales, cámaras empresariales. El MIES distrital cuenta con un registro que no está actualizado ni desagregado por sexo.

Sin embargo, de éste y otros registros se puede estimar que las mujeres participan y están organizadas mayoritariamente alrededor del tema económico productivo. Asociaciones, grupos, cajas de ahorro y crédito y clubes son las formas organizativas más comunes, donde participan las mujeres de Imbabura. (CCPDI: 2016)

3.3.3. Participación política de las Mujeres Indígenas. Su visión de género.

Ecuador es considerado un país ejemplar en prácticas políticas indígenas en el ámbito local, por el ejercicio intercultural con base en la gobernabilidad local (PNUD, 2011). Estas prácticas son el resultado de largas luchas de las organizaciones indígenas y de las experiencias transitadas en los gobiernos locales, que les han permitido ir ganando experiencia en el ejercicio del poder, en legitimidad y decisión (Agencia de Cooperación Española: 2006).

Las primeras iniciativas de organización indígena tuvieron una base comunitaria local, pero desde los años ochenta en adelante las comunidades indígenas comenzaron a agruparse

con carácter regional y nacional. Inician sus acciones con una sindical campesina, que no solo incluye a la población indígena, para centrarse a partir de los años noventa en la representación de los derechos colectivos e ingresar en la esfera político electoral. (Agencia de Cooperación Española: 2006).

En Ecuador, el movimiento indígena participó por primera vez en las elecciones de 1996 a través de la conformación del Movimiento político denominado “Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik-Nuevo País”. (Pacari: 2002)

Según Haro (2008) en el 1998 se abren las posibilidades para la participación política de las mujeres en las juntas parroquiales rurales. Este es el punto de partida para la participación política de las mujeres rurales y donde mayoritariamente se cumplió la ley de cuotas, sin embargo existen obstáculos para participar en espacios cantonales y municipales. Se concibe a la ruralidad como un espacio para servir a la comunidad, no como un espacio y herramienta para alcanzar para fines eminentemente personales o de intereses particulares.

En las elecciones del 2000, 952 hombres (92%) y 80 mujeres (8%) fueron incluidos en las listas para alcaldes. Del total de candidatos, 106 fueron presentados por el Movimiento Pachakutik de los cuales solamente siete eran mujeres, ninguna de ellas indígenas.

Cuatro años después en el proceso electoral de 2004, participaron 129 mujeres candidatas, nueve de las cuales fueron presentadas por el Movimiento Pachakutik. Sin embargo, sólo 13 mujeres, tres de las cuales eran del Movimiento Pachakutik ganaron las elecciones y ahora son alcaldesas.

En resumen, en el Ecuador los partidos políticos no han mostrado interés en torno a la participación de la mujer indígena. Al mismo tiempo los pueblos indígenas y, particularmente la mujer indígena, tampoco manifiestan un interés decidido en participar en los partidos políticos tradicionales por su carácter excluyente, hegemónico y homogeneizante. De ahí que su frágil participación la hayan canalizado mayoritaria y exclusivamente a través del movimiento político Pachakutik (Pacari: 2002)

La discriminación de la mujer en materia de participación política la sufre con mayor dureza la mujer indígena. En contrapartida al avance que ha tenido la mujer en el Ecuador en materia de participación política, la presencia numérica de la mujer indígena en los espacios públicos producto de una elección popular es desoladora.

En la lista de las legisladoras principales, del período 1998-2002, apenas figuraba una mujer indígena kichwa del Movimiento Pachakutik y en la de suplentes algo similar ocurría con una mujer indígena ubicada en la posición doce por el partido político Izquierda Democrática, que nunca llegó a actuar en el Congreso Nacional. En la actualidad, ninguna mujer indígena es legisladora principal ni siquiera suplente (Pacari: 2002)

Resulta difícil entender cómo la mujer en general, y la indígena en particular, aún en el movimiento Pachakutik no haya tenido mayor participación y protagonismo. Una de las posibles explicaciones de esta situación que se han aducido es la falta de educación y capacitación de la mujer. Otro factor importante se refiere a las condiciones en las cuales la mujer indígena ingresa a la política, generalmente, en medio de profundas dificultades y desventajas de índole socio-político y económico que la terminan ahuyentando.

“En Ecuador, las mujeres indígenas analfabetas obtuvieron en 1979 el reconocimiento de su derecho al voto, que en las dos décadas siguientes les abriría espacios para una participación política en el marco de los movimientos indígenas. La década de 1990 presenció un cerco de los movimientos indígenas a los centros del poder estatal, que coincidió con una creciente crisis económica y política del país. El levantamiento paralizó gran parte del territorio y abrió una larga negociación para que el Estado considerara los derechos de los pueblos y nacionalidades originarias. Como resultado, se logró el reconocimiento de los derechos de los pueblos en los enunciados constitucionales, así como la aplicación de políticas públicas interculturales en los campos de la salud, la educación y la administración de justicia, entre otros” (Prieto y Otros: 2004).

A continuación mencionamos las organizaciones de referencia para los pueblos indígenas ecuatorianos, que fueron citadas con frecuencia en las entrevistas que realizamos en el marco de esta investigación. , ya sea en referencia a su historia o a su representatividad:

- Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), pionera del movimiento indígena;
- Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC);
- Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras (FENOCIN); Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador (ECUARUNARI) o Ecuador Runakunapak Rikcharimuy;
- Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador (FEINE); Federación de Organizaciones Campesinas Indígenas de las Faldas del Chimborazo (FOCIFCH);
- Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana (CONAICE); Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana (CONFENIAE); Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi (MICC);
- Federación Shuar de Zamora Chinchipe; Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi (UNOCANC);
- Red de Jóvenes de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador (REDJNPE). (Agencia de Cooperación Española:2006)

Las mujeres indígenas han luchado por romper con los estereotipos tradicionales y reforzar su participación política, con incidencia en el poder de las comunidades y en la sociedad. De hecho, para la Asamblea constituyente del año 2007, la Red Provincial de Organizaciones de Mujeres Indígenas Kichwas y Rurales de Chimborazo elaboró una propuesta para la igualdad, centrada en la violencia de género y en la participación en las instituciones de

gobierno indígenas y en la toma de decisiones. Junto con CONAMU y CONAIE, las mujeres indígenas intervinieron en las consultas públicas para garantizar los derechos colectivos, culturales, económicos y del territorio, combatir la discriminación étnica y de género, entre otros: un trabajo que dio sus frutos y se plasmó en la Constitución de Política del Ecuador 2008 (E.Bloj C: 2013).

Además de participar en las organizaciones matrices, aunque en una proporción muy reducida a nivel de la dirigencia, también han creado estructuras propias (regionales y locales), que a la vez se convierten en plataformas para la capacitación de sus liderazgos. (Agencia de Cooperación Española: 2006)

Algunas de las organizaciones más mencionadas, por contar con dirigencia femenina, por ofrecer capacitación o por ambas consideraciones son:

La **CONAIE** cuenta con diez cargos de dirigencia, de los cuales solo tres son ocupados por mujeres.

La **ECUARUNARI** es una estructura que también posee diez cargos de dirigencia, pero en este caso una sola mujer está a cargo de la Secretaría de Mujeres. Esta organización cuenta con la Escuela de Formación Política de Mujeres Indígenas Dolores Cacuango, que en diez años de existencia ha formado a alrededor de 300 mujeres.

La **CONFENIAE** es una estructura regional que tiene a su cargo la Escuela de Formación Política de Mujeres Líderes de la Amazonia, con el apoyo de la CONAIE.

La **CONAICE** es una regional que también cuenta con una escuela de formación política de mujeres que recibe el apoyo de la CONAIE.

La **AMNKISE** es una organización local de mujeres afiliada a la federación FONAKISE, que tiene una escuela de formación política para jóvenes, con énfasis en las mujeres.

La **Escuela de Lideresas en Derechos de las Mujeres de Chimborazo**, a cargo del Centro de Estudios y Difusión Social (CEDIS), se especializa en mujeres indígenas lideresas de entre 15 años y 50 años y brinda capacitación continua a nivel local y provincial.

El **Movimiento de Unidad Plurinacional Pachakutik Nuevo País**, brazo político de la CONAIE desde 1996, actualmente diseña un programa de cuadros indígenas que incluirá a mujeres. (Agencia de Cooperación Española: 2006)

En las asociaciones municipalistas como AMUME, la participación de las mujeres indígenas es limitada, pero tienen un rol más activo en el Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (CONAJUPARE) y en la Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador (AMJUPRE). (Agencia de Cooperación Española: 2006)

Asimismo, se han conformado redes y ONG con epicentro en la defensa de derechos, como el Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer (CEPAM); la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas (CPME); la Coordinadora Política de Mujeres de Cuenca; el Grupo Randi; la Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe (REPEM); Sendas; ADSIS; Ayuda en Acción; CIDEAL. (Agencia de Cooperación Española: 2006)

Además como lo afirma Haro (2008) las mujeres deben no solo afrontar el reto en la esfera pública sino también en lo privado y establece como las siguientes limitaciones:

- La poca preparación por parte de sus partidos y movimientos para enfrentar los espacios públicos de toma de decisiones.
- La falta de comprensión por parte de sus parejas (objetos de pertenencia) donde no se comprende que no solo se tiene el espacio familiar, es decir, que no solo se deben a sus familias sino también al espacio que los eligieron y tiene nuevas responsabilidades.
- Poca incorporación de sus aportes en los espacios de construcción política por parte de sus compañeros.

SEGUNDA PARTE EL ABORDAJE EMPÍRICO

CAPÍTULO I. EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

Para realizar el trabajo de campo se puso en conocimiento del presidente de la UNORCAC y de la presidenta del Comité de Mujeres la importancia del trabajo de tesis, además se participó en actividades de la UNORCAC como la feria de semillas, la presentación de la industrialización Chicha de Jora, y en sesión del comité de mujeres.

La muestra se estableció en 15 entrevistas a mujeres lideresas (17 que es el número que conforma el comité central de mujeres). Las mujeres entrevistadas eran de las comunidades Guitarra Uko, Tunibamba, Quitugo, Morlan Centro, Asambuela, Itaqui, Quicocha, Turuco, Condor Loma y Peranta. Se les aplicó una entrevista semi estructurada, las mismas se efectuaron en el Jambi Mascari, y en las casas de las mujeres entrevistadas, lo que permitió tener un acercamiento a su realidad y generar confianza con ellas. Para la selección de las mismas se trabajó con la presidenta del Comité de Mujeres quien, con su conocimiento, referenció para el contacto respectivo, esto se efectuó durante los meses de Agosto y Septiembre del 2017.

Por otro lado, se efectuaron 8 entrevistas semi estructuradas a autoridades locales de las cuales 5 fueron hombres y 3 mujeres. Las personas entrevistadas fueron la vicealcaldesa del cantón Cotacachi, el presidente de UNORCAC, la presidenta del Comité de Mujeres, el secretario técnico de CCPD Cotacachi, la directora de Turismo y Cultura, los presidentes de las parroquias de Imantag y Quiroga y finalmente el presidente de la comunidad de San Martín. De los entrevistados 3 fueron mestizos/as y 5 fueron indígenas, además 4 tenían educación superior, 1 secundaria, 2 ciclo básico y 1 primaria. Las entrevistas se agendaron con las autoridades en el cantón Cotacachi en los despachos respectivos, en el mes Septiembre de 2017.

Asimismo, se realizaron dos grupos focales en los meses de Septiembre y Noviembre del año 2017, con la participación de 7 mujeres lideresas de las comunidades. Las mujeres eran de las comunidades de Guitarra Uko, Morales Chupa, Morlan, Condor Loma, Quitugo, Tunibamba, Ashambuela, Pila chupa, Quitugo, Turuco, La Calera, Tunibamba, Topogrande, Cercado. Los grupos focales se realizaron en la instalación de Jambi Mascari, con la convocatoria de la presidenta del Comité de Mujeres, duraron alrededor de dos horas el primero y una hora con quince minutos el segundo, se estructuraron en base a 5 preguntas ejes que permitieron el desarrollo de los mismos.

Para la observación no participante del campo se asistió a una sesión del comité de mujeres, donde había 12 mujeres del comité presentes, y se trataron temas referentes a la evaluación de la feria de las semillas, y la organización para el lanzamiento de la Chicha de Jora

industrializada. Esta experiencia permitió conocer la forma en que toman decisiones y el estilo de liderazgo que ejercen, la misma tuvo una duración de 2 horas en el Jambi Mascari.

Para algunas entrevistas, los grupos focales y la experiencia observacional se necesitó el apoyo de una personas que hable Kichwa, ya que las entrevistadas tenían menor manejo del idioma. Se transcribieron todas las entrevistas individuales, así como el grupo focal, se tradujo al español cuando fue necesario y se documentó mediante grabación y archivo fotográfico.

De las mujeres entrevistadas 13 son indígenas y 2 son mestizas, la edad mínima es de 34 y máxima de 72 años, con una edad media de 45 años; además de ellas 8 tiene instrucción primaria, 2 secundaria y 5 otro (que está incluido primaria incompleta y analfabetismo), 13 son casadas, y 2 viven en unión libre.

Las mujeres tienen un promedio de 6 hijos, comparativamente el número de hijos promedio en el Ecuador es de 3 a 5 hijos.

Uno de los enfoques que se planteó para el análisis es la acumulación de activos, según Deere y Contreras (2011) “La propiedad de la tierra y en general los bienes económicos, por parte de la mujer no solo mejora su capacidad de negociación en el hogar, sino también, potencialmente, fuera de este, es decir, en la comunidad y sociedad”.

Tan solo 1 de las mujeres entrevistadas no tiene bienes como casas y terrenos, 2 tiene vehículo, 13 tienen animales, 9 poseen herencias. De ellas 5 tiene bienes a su nombre, 4 a nombre de su esposo o familia y en 6 a nombre de los dos. “La propiedad de bienes económicos se relaciona con la capacidad y habilidad de las mujeres de actuar de manera autónoma o de poder expresar sus propios intereses en las negociaciones que afectan a sus propias vidas y/o las de sus hijos” (Deere y Contreras: 2011).

Las mujeres vienen participando en la UNORCAC un mínimo de 3 años y un máximo de 36 años con una promedio de 14 años. De las 15 mujeres entrevistadas, 4 indican que algún familiar ha estado participando en alguna organización, de ellas 3 son sus esposos, el resto sus hijos e hijas.

1.1 El Cantón Cotacachi

La UNORCAC es una organización indígena de segundo grado, se encuentra ubicada en el cantón Cotacachi en la provincia de Imbabura, este cantón es el más extenso de la provincia con 1.809 km². Está limitado al Norte por cantón Urcuquí y la provincia de Esmeraldas; al Sur con el cantón Otavalo y la provincia de Pichincha; al Este por el cantón Antonio Ante y al Oeste por la provincia de Pichincha y Esmeraldas (GPI: 2015)

Cotacachi se encuentra constituida por dos parroquias urbanas: “Sagrario, San Francisco; ocho parroquias rurales: Imantag y Quiroga (zona andina); Apuela, García Moreno,

Peñaherrera, 6 de Julio, Vacas Galindo, Plaza Gutiérrez (zona subtropical – Intag)”. (INEC: 2001)

En el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de Imbabura se estima que para el 2020 Cotacachi contará con 43.087 habitantes. En este cantón el 51% son hombres y el 49% son mujeres; es uno cantón con baja densidad población (26%), (GPI: 2015)

Según INEC (2010) la tasa de analfabetismo en el Cotacachi es el 19%, sin embargo se acentúa en las mujeres con un 22%, muy superior a la provincia que tiene 11%. El 42% de las mujeres indígenas en Cotacachi son analfabetas, mientras que los hombres indígenas analfabetos representan un 28%. En el Ecuador el número de años de escolaridad es de 10 años, mientras que en el cantón Cotacachi es de 7 años, sin embargo las mujeres indígenas alcanzan solo 3 años de escolaridad. El 30% de los hombres tiene educación básica, el 32% de las mujeres terminan la educación básica, solo el 17% de las mujeres indígenas la concluyen. El 33% de la población cantonal habita en viviendas con características físicas inadecuadas; el 67% en viviendas con servicios inadecuados, y el 14% vive en hogares con niños que no asisten a la escuela.

Las brechas en acceso a educación entre mujeres y hombres en el cantón Cotacachi persisten, 4 de cada 10 mujeres indígenas son analfabetas, siendo superior a lo cantonal, provincial y nacional, esto influirá en la escolaridad de las mujeres indígenas donde alcanzan una escolaridad muy por debajo de sus pares mestizas, blancas, afrodescendientes y montubias, lo mismo sucederá con la educación primaria donde las mujeres indígenas están por debajo de sus pares hombres.

Cotacachi es el cantón más pobre de la provincia de Imbabura.

1.2 Orígenes e historia de la UNORCAC

Para conocer la historia de la UNORCAC, se debe realizar un análisis histórico del proceso del movimiento campesino e indígena en el Ecuador, enmarcados en la lucha por la tierra, y los conflictos entre las comunidades y las haciendas.

De este conflicto de la hacienda con los huasipungos, nace el 1944 la Federación Ecuatoriana de Indios- FEI. “La FEI fue fundamental en las luchas de los años 50 y 60, las reivindicaciones por la tierra, la FEI apuesta por la lucha campesina de los indígenas, no la étnica cultural. Sus demandas son clasistas sin tener en cuenta los problemas étnicos” (GDDL, 2005:16)

En ese momento se piensa como indispensable la generación de una Reforma Agraria que permitiría aumentar la frontera agrícola y a su vez aliviar la presión sobre las tierras en regiones de alta congestión humana.

En el año 1964 se promulgaba la Ley de Reforma Agraria y Colonización, a cargo de la Junta Militar de Gobierno.

La reforma propuso convertir a “la agricultura ecuatoriana en un productivo negocio de campesinos y empresarios agrícolas, promover un proceso de movilidad social que brinde iguales de oportunidades a todos los ecuatorianos en dirección de construir una sociedad más democrática”. (Jordán F: 2003,286)

La Reforma Agraria, permite en la provincia de Imbabura, especialmente en Cotacachi, romper la estructura del poder tradicional de los terratenientes. “Los ex huaspingueros de las comunidades se organizan, aprovechan el espacio político para manifestar el descontento hacia las formas tradicionales de explotación como la servidumbre de los indígenas a los hacendados, el cobro de diezmos y ofrendas, la falta de servicios básicos y privación de los derechos civiles de los indígenas” (UNORCAC: 2008,22).

Es en la década de los 60 y 70 que se estructura un poderoso movimiento campesino, del cual son parte las organizaciones de FEI y Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FECON), luego se uniría la Ecuador Runacunapac Riccharimui (Ecuarrunari); esta última nace con el objetivo de pelear por la tierra, con vinculaciones a la teología de la liberación, corriente progresista de la iglesia católica. (GDDL: 2005)

Este movimiento campesino activo en las luchas sociales, permite al gobierno de Rodríguez Lara, dictar la segunda Ley de Reforma Agraria y Colonización, en el año de 1974, esta es más radical que la anterior, permitiendo la erradicación del huasipungo como sistema de explotación.

En este contexto surge en el año “1975 un grupo de jóvenes líderes Indígenas de Cotacachi y Otavalo quienes deciden conforman la Federación de Comunidades Indígenas de Imbabura (FICI) cuyo ámbito de trabajo es a nivel provincial. Sin embargo, años más tarde deciden separarse por diferencias en las orientaciones de trabajo, el grupo de Otavalo priorizaban el aspecto cultural en cambio los grupos de Cotacachi planteaban la lucha contra las formas de explotación económica, social y por la tierra”. (UNORCAC: 2008,23)

Posteriormente, la organización se fortalece cuando se adscriben las comunidades de Turucu, Morochos, Azaya, Morales Chupa, Chilcapamba, Tunibamba, Cumbas Conde, Piava Chupa, Piava San Pedro, Anrabí, Santa Bárbara, Topo, en apoyo al asesinato de Rafael Perugachi de la comunidad de Santa Bárbara, en el año de 1977. (UNORCAC: 2008)

En Abril de 1980 se reconoce a la UNORCAC como Organización de Segundo Grado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, en esta década se consolida la organización interna y la unidad de las comunidades afiliadas; logran insertar representantes en el gobierno municipal y a su vez muestra importantes niveles de coordinación con instituciones públicas y privadas. (UNORCAC: 2008)

La Federación Nacional de Organizaciones Campesinas (FENOC), para su funcionamiento integra a las federaciones de algunas provincias de la costa y la sierra, posteriormente cambia su nombre por Federación Nacional de Organizaciones Campesinas, indígenas y Negras (FENOCIN); para la UNORCAC es un aliado estratégico que permitirá genera

procesos fortalecimiento de capacidades en temas socio productivo. Hasta la actualidad la FENOCIN y UNORCAC tiene un fuerte vínculo con lineamientos políticos, que le permite a la UNORCAC tener alianzas nacionales.

En la década de los 90 se produce el primer levantamiento indígena en el país, cuestionando la discriminación, pobreza y marginación que viven los indígenas; es así que surge el Movimiento Indígena, como proceso de resistencia a la implementación de políticas neoliberales y por la lucha de conquista de derechos, tomando los análisis locales y nacionales. Se declara el Decenio de los Pueblos Indígenas.

En esta misma década, la UNORCAC consolida su capacidad organizativa por su liderazgo, participación y cohesión interna, su cultura democrática, el manejo de recursos y relaciones interinstitucionales. La organización genera alianzas estratégicas con ONGs e instituciones públicas, accediendo a proyectos financiados por las Agencias de Cooperación y ONGs. (UNORCAC: 2008)

La organización extiende “sus acciones al desarrollo económico productivo, turístico; protección y manejo de los recursos naturales, fomento de la producción agroecológica para garantizar la soberanía alimentaria; salud indígena y revitalización de la medicina ancestral; fortalecimiento organizativo, identidad cultural y una fuerte promoción de la participación de las mujeres indígenas a través de programas y proyectos”. (UNORCAC: 2008, 25)

Como hemos visto el origen de la UNORCAC, no está desconectado de todo el proceso que se dio a nivel país, especialmente en el tema de la reforma agraria, que permitió la reivindicación de derechos colectivos de los pueblos indígenas del acceso a la tierra. Además el rol de los movimientos campesinos e indígena fueron tomando fuerza en su accionar, lo que permitió que las organizaciones sociales locales tengan mayor apoyo y se fortalezcan sus vinculaciones nacionales que les generó una visión política.

Las autoridades del Cantón Cotacachi entrevistadas, ratifican desde sus vivencias el proceso que ha tenido la UNORCAR, para Magdalena Fuerres, presidenta del Comité de Mujeres “la UNORCAC nace por todo el problema de discriminación que existía en el sector indígena, van organizándose algunos compañeros y compañeras, pero más visibles son los hombre. Por ejemplo: en Cotacachi quitarle la fachalia o sombrero era una burla, le robaban pero le decía vendrás a trabajar mañana” (2017)³. Además la UNORCAC nace por “las reivindicaciones sociales de los cabildos y comunidades, quienes deciden estructura una organización para reivindicar derechos”. Daniel Sarzosa Secretario Técnico del CCPD-C (2017)⁴

La directora de turismo y cultura del GAD Cantonal de Cotacachi, Gladys Guitarra, nos dice “la reivindicación de los derechos de los compañeros indígenas de las comunidades, por el

³ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

⁴ Entrevista con Daniel Sarzosa: 18 de Septiembre 2017

tema de la discriminación, eso les permite organizarse en las comunidades, así nace la UNORCAC” (2017)⁵

1.2.1 Características generales de la organización

La UNORCAC es una Organización de Segundo Grado, tiene una homogeneidad en sus bases debido a que incluye a las comunidades, se conforma en base a la lucha por la reivindicación de los derechos para poder cambiar la realidad precaria de discriminación, racismo, y pobreza que vivían las personas de las comunidades del cantón Cotacachi.

Para UNORCAC (1999) “El objetivo central de la organización es lograr la participación más amplia y consciente de los campesinos e indígenas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa para hombres, mujeres y diferentes grupos”. (parr. 1) (UNORCAC: 1999)

Según Guitarra (2017)⁶ “también es conseguir la participación e involucramiento de las comunidades por el tema de las necesidades que tienen dentro de las comunidades, para la reivindicación de sus derechos”. Además de la “búsqueda de un nivel de productividad, la dinamización economía de su población, la cultura, el apropiarse de su identidad y la recuperación de las semillas” (Sarzos) ⁷

Para el presidente actual de la UNORCAC, Alfonso Morales (2017)⁸ El objetivo principal “es la lucha del agua, de la tierra esos han sido los temas fundamentales; los servicios básicos que realmente son vitales, las casas comunales para que haya espacios donde la gente se reúna; así también el derecho a la educación porque antes no tenían oportunidades, digamos las mujeres ni de estudiar, toda esa lucha se ha venido acarreado y ahora hemos buscado el tema de la igualdad”.

Los principios que enmarca a la UNORCAC son desde la cosmovisión indígena: solidaridad, la complementariedad, la dualidad y la interculturalidad; se encuentra afiliada a la FICAPI y la FENOCIN.

Estructura de la UNORCAC

La UNORCAC está constituida por 43 comunidades del cantón Cotacachi; parroquias urbanas: Sagrario (14 comunidades), San Francisco (9 comunidades), parroquias rurales andinas: Imantag (9comunidades), Quiroga (11comunidades), zona de Intag (2 comunidades); también están las organizaciones de base a nivel comunitario y intercantonal, y finalmente ocho grupos sectoriales entre los más conocidos de Comité de Mujeres (27 grupos), Comité de Jóvenes. Los niveles estructurales de la organización son: nivel político y directivo, nivel ejecutivo y de gestión, nivel operativo y de gestión delegada; y nivel de cogestión y autogestión: empresa y servicios. (UNORCAC: 2018)

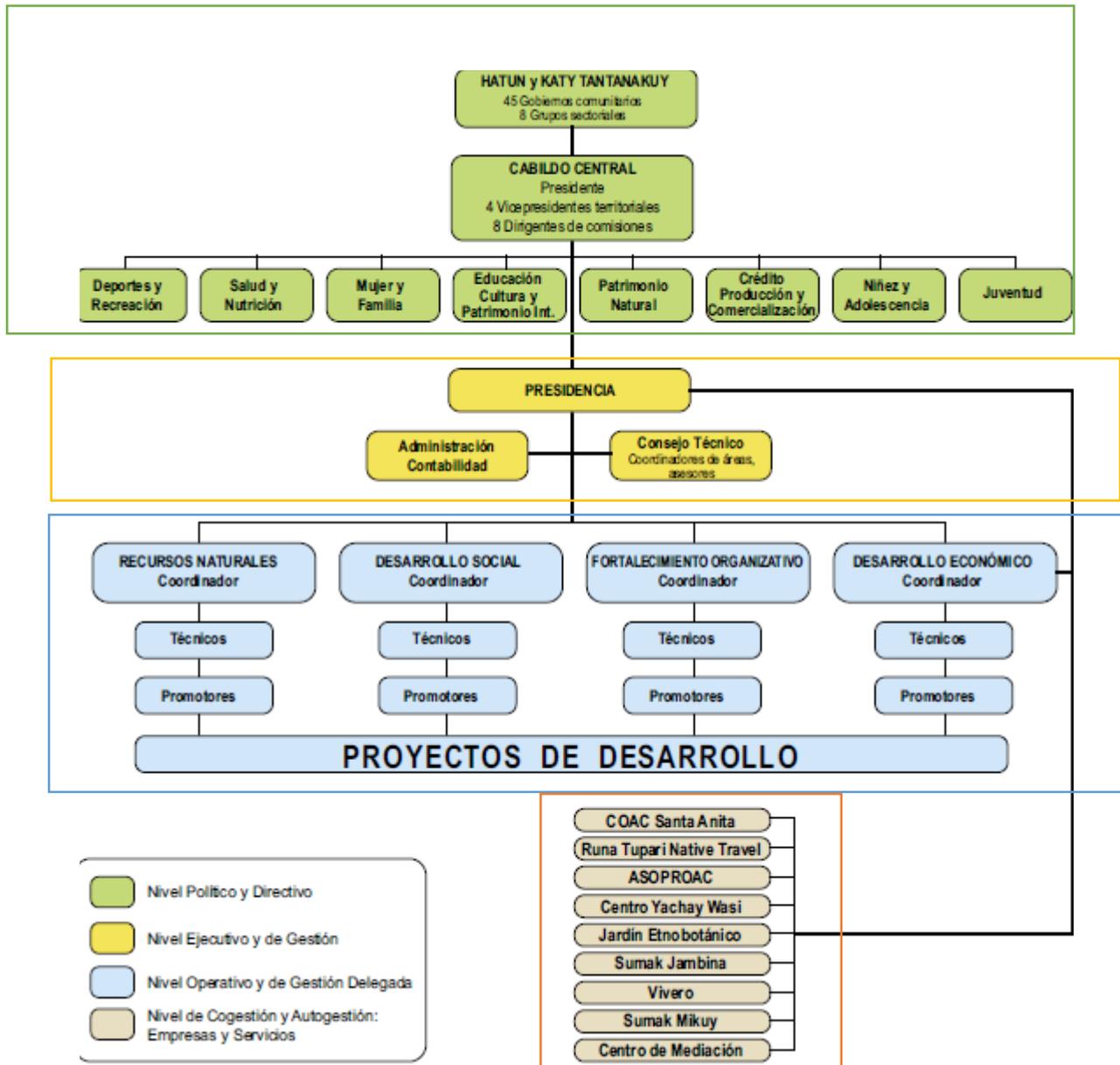
⁵ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁶ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁷ Entrevista con Daniel Sarzos: 18 de Septiembre 2017

⁸ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

Gráfico 16: Propuesta Política y Plan Estratégico UNORCAC 2008 - 2018



Fuente: Propuesta Política y Plan Estratégico UNORCAC 2008 - 2018

Cada uno de estos niveles permite la operatividad de la organización en el nivel político se encuentra como máxima instancia la Asamblea, quien es además la que designa el/la Presidente/a de la UNORCAC, cabe destacar que nunca ha sido nombrada una mujer como presidenta de la misma.

En este mismo nivel se encuentra el cabildo que está conformado por el/la Presidente/a, cuatro vicepresidentes/as de las parroquias San Francisco, Sagrario, Imantag y Quiroga,

quienes presiden las áreas estratégicas de la organización y finalmente 8 representantes de las comisiones.

En el nivel ejecutivo se encuentra el Presidente que en este momento es el Ing. Alfonso Morales de la comunidad de Chilcapamba, un consejo técnico que cumple funciones de asesoramiento y la parte contable- administrativa.

El/la Presidente/a es la cara visible de la organización y quien toma decisiones en momentos estratégicos para el cumplimiento de los objetivos de la misma, además es el/la encargado/a de generar las alianzas con las instituciones del Estado y de cooperación internacional.

En el nivel operativo y de gestión se encuentran las cuatro áreas estratégicas de la organización que están a cargo de los vicepresidentes y son: fortalecimiento organizativo, desarrollo social, desarrollo económico y recursos naturales; cada área con un equipo que permita la operatividad.

En el nivel de cogestión y autogestión encuentran las empresas y microempresas, cooperativas, asociaciones, centros de mediación, recursos naturales, e iniciativas de las mujeres como Yachai Wasi o más conocido como Jambi Mascari, Sumak Jambina y Jardín Etnobotánico donde actualmente está funcionando la fábrica de Chica de Jora. Cabe destacar que Runa Tupari es una empresa turística conocida a nivel provincial e internacional, donde las mujeres de las comunidades reciben a los turistas en sus casas, para que tengan experiencia comunitaria.

Toda esta estructura organizacional permite el despliegue de acciones a nivel cantonal, sin embargo, del trabajo de campo realizado se desprende que muchas de las mujeres no están articuladas a la organización UNORCAC, sino únicamente al comité de Mujeres, desconociendo el accionar de toda la organización. Lo que dificulta tener una visión estratégica para poder insertar a los emprendimientos de las mujeres dentro de los procesos de cogestión y autogestión, lo que permitiría un mayor beneficio para las mujeres que participan activamente y generaría un mayor empoderamiento.

Proyección de la UNORCAC

Según las autoridades entrevistadas, la preocupación más recurrente es la participación política partidista que ha vinculado a la UNORCAC con un partido político determinado, para Guitarra⁹ “el tema político partidista ha hecho la debilitación de la participación comunitaria, si sigue esto, muchos ya no quieren ser parte de la organización. Se debería generar mayor autonomía organizativa, una mayor confianza en la población y un ejercicio de las políticas”

⁹ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

Sin embargo, en contraposición Morales¹⁰ nos indica “la UNORCAC tiene que estar fortalecida con las comunidades y siempre reclamando lo que son los derechos de las comunidades”. Así también, nos dice Sarzoza¹¹ “es la organización con mayor estructura de Cotacachi una organización de mucha riqueza intercultural y socio organizativa de las 42 comunidades indígenas que existen en Cotacachi”.

Durante los últimos períodos los presidentes de la UNORCAC, han sido vinculados al partido de gobierno y un líder de la UNORCAC que luego estuvo en la FENOCIN fue asambleísta, es por eso la gran preocupación de los líderes locales que esta vinculación ha debilitado el proceso que ha tenido la UNORCAC en Cotacachi y algunos de ellos dicen que ha perdido el norte.

1.2.5. Involucramiento del comité de mujeres al interior de la UNORCAC

Como hemos visto dentro de la estructura de la UNORCAC, se encuentra el Comité de Mujeres, espacio que ha sido ganado por las mujeres del cantón Cotacachi, debido a que han sido ellas quienes han estado en toda la lucha social del Ecuador, de las organizaciones y del movimiento indígena.

Uno de los objetivos del movimiento indígena y de las organizaciones indígenas, como la UNORCAC es la equidad para la mujeres, sin embargo con frecuencia el tema de género se mira con desconfianza, interpretando que consiste en una entrada occidentalizada e impuesta desde afuera, y las mujeres son quienes están en los espacios tradicionales como la cocina, son ellas quienes preparaban los alimentos para las marchas de los movimientos indígenas.

Para Morales ¹² “es importante impulsar el involucramiento de las mujeres en los cabildos de las comunidades del cantón Cotacachi”. Además el presidente de la comunidad San Martín perteneciente a la parroquia de Quiroga Jorge Izama ¹³ nos dice: “es importante ya que nos ha enseñado que la que las mujeres también pueden entrar en la participación en los cabildos y las comunidades, antes eran solo hombres ahora también son las mujeres”.

Sin embargo, también existe el machismo al interior de la organización como una debilidad, así lo menciona Fuerres, M. ¹⁴ “Pienso que si hemos aprendido, todas las dificultades, todo depende quien está en la dirigente, hay hombre muy machistas, discriminan la participación de las mujeres, pero otros muy conscientes que apoyan el proceso que hacemos las mujeres”

¹⁰ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

¹¹ Entrevista con Daniel Sarzoza: 18 de Septiembre 2017

¹² Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

¹³ Entrevista con Jorge Izama: 13 de Septiembre 2017

¹⁴ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

Según Guitarra, G.¹⁵ “la participación de las mujeres ha logrado que puedan tener esa confianza y ocupar cargos importantes, también aprender y dar a conocer los conocimientos que en el trayecto de la vida adquirirlo”

Como afirma Morales. A.¹⁶ “se ha logrado en las comunidades también la introducción dentro de los cabildos, el tema de las compañeras mujeres para poder ir trabajando conjuntamente el fortalecimiento organizativo”.

La ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, establece la paridad de género en el sistema electoral, es por ello que los cabildos lo incorporan en sus prácticas. Tienen el 50% de mujeres en las representaciones comunitarias, sin embargo como se conoce es difícil que las mujeres asuman este rol especialmente por los obstáculos que tienen dentro del hogar y las comunidades.

La participación de las mujeres dentro de la UNORCAC es además un derecho que se viene ejerciendo dentro del Cantón, así lo afirma Sarzosa D (2017)¹⁷ “las mujeres vienen haciendo un ejercicio muy sabio, el rescate de la semilla, la ferias, estar inmersos en la organización de mujeres, zona Intag, Andina, Comité Central de Mujeres de la UNORCAC, gozan de un nivel de protagonismo sabio colectivo y permanente en los espacios lo han llevado con mucha categoría y saber fortalécerles”.

Así nos dice Prieto (1998), existen dos enfoques que han orientado las relaciones de género en las comunidades indígenas: por un lado, el que concluye que las relaciones de género en las sociedades andinas y amazónicas están basadas en principios de complementariedad entre lo masculino y lo femenino, así como en principios de igualdad no jerárquica entre los sexos-géneros; y, por otro, el que encuentra que las relaciones entre hombres y mujeres son jerárquicas y desiguales.

¹⁵ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

¹⁶ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

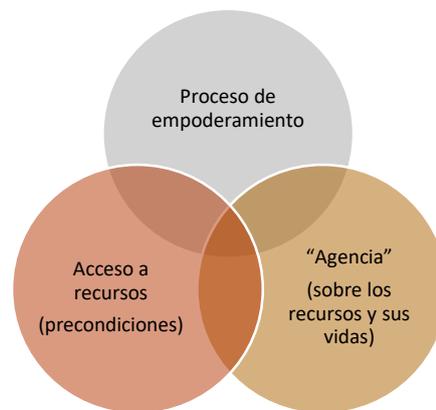
¹⁷ Entrevista con Daniel Sarzosa: 18 de Septiembre 2017

1.3 Proceso de empoderamiento y participación de las mujeres indígenas dentro de la UNORCAC

1.3.1. EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

El empoderamiento se refiere “al proceso por el cual aquellas a quienes se les ha negado la posibilidad de tomar decisiones de vida estratégicas adquieren tal capacidad” (Kabeer, 1999)

Gráfico 17: Empoderamiento de las mujeres



Fuente: Kabeer, 1999

Desde el enfoque de desarrollo humano, el empoderamiento viene con la capacidad que tiene las personas de poder hacer o ser; y la agencia que es la capacidad de conseguir los objetivos. En el caso de las mujeres indígenas del cantón Cotacachi uno de los elementos importante que se ha trabajado dentro del Comité de Mujeres de la UNORCAC y la Asamblea de Unidad Cantonal, es la capacitación en temas de derechos de mujeres, liderazgo, salud y gastronomía.

1.3.2. Derechos de las mujeres

Según Guitarra, M.¹⁸ “nos enseñaron que las mujeres también tiene derechos, que no solo los hombres; que las mujeres no solo servimos para la casa sino también para participar en reuniones”. También destaca los valores que se van desarrollando en estos procesos como son el respeto y la dignidad.

Uno de los espacios que se han articulado tanto al UNORCAC, como al Comité de Mujeres es la Asamblea de Unidad Cantonal, organismo máximo de participación del cantón Cotacachi.

¹⁸ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

Actualmente está liderada por una mujer Alicia Guajan que viene del proceso de la UNOCAC y fue presidenta del Comité de Mujeres, ella comenta que en el comité se ha trabajado violencia de género, discriminación, derechos de las mujeres y liderazgo.

Es así que Dieguidillo, M.¹⁹ sostiene que es en este espacio donde se ha capacitado sobre valores, “ahí aprendí que como mujer soy valiosa, antes no sabía nada eso pensaba que no servía para nada porque mi esposo me trataba así, en el taller aprendí que yo si sirvo y soy valiosa, que he sabido trabajar más que él. Mi esposo trabaja en el día, una vez que termina el trabajo se acuesta en la cama, en cambio yo me despierto muy temprano para cocinar, llevar la comida al trabajo, después me voy con él a trabajar, al regresar en la tarde ya me pongo a preparar la merienda.”

De igual manera Cachiguango, R.²⁰ nos indica “mi esposo regresaba borracho me maltrataba; en los talleres puede conocer sobre mis derechos, sino me hubiera capacitado quizás hasta ahora hubiera vivido humillada por mi esposo, las capacitaciones me concientizaron, estos últimos tres años me ha dado la libertad para seguir participando”, estas mujeres comparte lo aprendido con sus hijos, esposo y comunidad, enfatizan el derecho a participar que tiene todas incluidas las niñas.”

En la investigación de campo realizada para la presente tesis, otro tema importante que las mujeres resaltan es perder el miedo a hablar en público, reconocen la violencia que ejerce sus esposos sobre ellas como la violencia psicológica, les afecta y como enfrentar a sus parejas.

El Comité Central de Mujeres, ha sido uno de los espacios donde se trabajó el tema de violencia, se ha tratado de crear una ordenanza, se ha creado el Centro de Atención a las Mujeres y Familia, además se conoce que dicho centro se ha convertido en una jefatura de grupos prioritarios.

Como mujeres hemos creado ese servicio para mujeres violentadas, donde se trabajan en prevención, promoción en las comunidades, ha sido un logro tener una promotora, psicóloga y abogado, el Comité Central de Mujeres hizo la incidencia con las autoridades, ya que el tema de violencia no solo nos afecta a nosotros como mujeres indígenas sino a nivel cantonal, sostuvo Fuerres, M.²¹

Además se ha capacitado en temas de salud, agrobiodiversidad, hierbatera, cocina, medicina ancestral - natural y voluntariado en salud como lo afirma Flores y Tambaco²².

¹⁹ Entrevista con María Dieguillo: 15 de Agosto 2017

²⁰ Entrevista con Rosa Cachiguango: 5 de Septiembre 2017

²¹ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

²² Entrevista con Clara Flores: 6 de Septiembre 2017; Entrevista con Concepción Tambaco: 5 de Septiembre 2017

1.2.3 Desarrollo de capacidades económicas

Para las autoridades y líderes locales el empoderamiento de las mujeres no será efectivo, sin fortalecer las **capacidades económicas**, ha habido procesos de capacitación en la economía familiar, “además se ha enfocado en fomentar y valorar la soberanía alimentaria, las parcelas agrícolas de las comunidades y ayuda a las madres a tener algún ingreso económico para que llegue al hogar” (Guitarra G)²³

Para la dinamización de la economía familiar existen la feria “la Pacha Mama nos alimenta, que es una iniciativa de las mujeres, al inicio se realizaba una vez al año, luego dos veces al año, y así hemos logrado después tener todos los domingos con una participación de 280 mujeres inscritos, 10% es hombres y el 90% mujeres, así las mujeres van independizándose económicamente de los esposos, adquiriendo su autonomía económica” (Fuerres M)²⁴

El Muyu Raymi (fiesta de la semilla) que se efectúa en el mes de Agosto, donde las mujeres productoras de Cotacachi realiza la venta de semillas, además participan en la feria gastronómica especialmente las mujeres de las comunidades que pertenecen al Comité de Mujeres. Esta feria nace de la iniciativa de las mujeres del Comité, posteriormente se sumaron algunas ONGs y la propia UNORCAC, actualmente es una feria muy conocida en la provincia de Imbabura.

Otro proyecto que destacan en el tema de desarrollo de capacidades económicas es el Jambi Mascari o comedor es una actividad económica para el sostenimiento de las mujeres, este funciona con la rotación de varias mujeres en la cocina, para entregar sean almuerzos o snacks en convenios que tiene con otras instituciones públicas, además para los eventos que se desarrollan en la sala de capacitación. El Jambi, además es el punto de encuentro de las todas mujeres que conforman el Comité.

Otra actividad productiva es la producción agrícola, con algunos pequeños emprendimientos para ir fortaleciendo la estructura de las mujeres como las cajas comunitarias, plantas medicinales para la venta, para que puedan generar sus propios recursos. “Se ha ido incentivando a las compañeras mujeres de que debe haber algo de ingreso para que ellas también sean auto sostenibles” (Morales A.)²⁵

Uno de los grandes proyectos que tiene actualmente el Comité de Mujeres, es la Chica de Jora o Sara Mama, el lanzamiento del producto se lo realizó en el agosto de 2017, con donaciones desde la Prefectura y Ongs se ha logrado equipar la planta de procesamiento; este bebida ancestral es sumamente compleja por su proceso por su fermentación, sin embargo, en el año 2018 se ha empezado la comercialización en tiendas de la popular y solidaria ciudad de Quito.

²³ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

²⁴ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

²⁵ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

1.3.4. Participación

Las mujeres avanzan como un colectivo dispuesto a participar en los procesos políticos, sociales, económicos y culturales, es por ello que su involucramiento en las organizaciones es fundamental.

El empoderamiento de las mujeres se ve reflejado en la participación dentro de los cabildos, se ha notado un incremento de mujeres participando en la toma de decisiones de sus comunidades, también el comité de mujeres ha implementado comités en cada una de las comunidades donde existe una directiva.

Es así que las mujeres también están en la Asamblea de Unidad Cantonal, con el mecanismos de presupuesto participativo, una vez al año existe una cumbre cantonal donde se reúnen para establecer una agenda de acción, en la misma está el Comité Central de Mujeres, la Coordinadora de Mujeres Urbanas y la Coordinadora Intag donde están las mujeres con su lucha anti-minería.

Otro aspecto importante a considerar para participar es el compartir con sus pares, así lo afirma Dieguillo, M. ²⁶ “es como un día de descanso, en el que trabajamos y conversamos entre nosotras, nos sentimos más tranquila, como dicen los mestizos ellos salen al parque para despejarse, es de la misma forma como me siento”.

Las mujeres entrevistadas resaltan el poder compartir con sus compañeras, sus sufrimientos como el maltrato que sufren por parte de sus esposos, además conocen lo que están viviendo las mujeres de sus comunidades, ya que “son muy discriminadas por sus propios esposos e hijos, les maltratan, le mandan sacando de la casa, por eso me gustaría mucho motivar a las mujeres para que participen y sacarles adelante” (Cachiguango R.) ²⁷

Este compartir también se traduce, el salir de sus casas para olvidarse de los problemas familiares, poder salir de paseo a otros lugares dentro de la provincia como fuera de ella, les permite tener la motivación para invitar a otras mujeres de las comunidades a ser parte del Comité Central, entendiendo que trabajar en grupo es más ventajoso que de forma individual.

1.3.5 Asamblea de Mujeres

En los procesos de participación uno de los órganos más importante es la Asamblea, donde se encuentran todas las mujeres que son parte de la organización, además es la encargada del control social de las acciones de la dirigencia a través de las rendiciones de cuenta.

²⁶ Entrevista con María Dieguillo: 15 de Agosto 2017

²⁷ Entrevista con Rosa Cachiguango: 5 de Septiembre 2017

La asamblea para las mujeres es un espacio de opinión que responde a un modelo más participativo y democrático, así lo señala Lanchimba A ²⁸ “es un espacio donde deciden las compañeras en Asamblea, no solo la Presidenta”.

Grafico 18: Proceso organizativo del comité de mujeres



Fuente: Elaboración Propia, 2018

El Comité Central de Mujeres, tiene participación de representantes de mujeres de varias comunidades, en distintas temáticas. Las decisiones, se han logrado sentir, con un diálogo más bien horizontal pero con análisis político. (Almeida, R.)²⁹

Para la elección de la presidenta del Comité Central de Mujeres se invita a la Asamblea, se reúnen por parroquias, Sagrario tiene 6 representantes, San Francisco 3 representantes, Quiroga 2 representantes, Imantag 2 representantes, y entre ellas se elige la Presidenta.

Existen reuniones semestrales donde se toman resoluciones, estas se envían al Presidente de la UNORCAC. Las mujeres también son gestoras que buscan apoyo de otras entidades o fundaciones para generar el apoyo a proyectos.

La Asamblea se reúne en torno a temas de relevancia para poder consensuar entre todas, si bien debería reunirse por lo menos una vez en el año, para poder informar a las mujeres de las acciones emprendidas por el Comité, sin embargo se conoció que 2016 y 2017 no se realizó asamblea para rendir cuentas. Esto es a discreción de la Presidenta que encabeza el Comité de Mujeres.

1.3.6 COMITÉ DE MUJERES

²⁸ Entrevista con Alicia Lanchimba: 14 de Agosto 2017

²⁹ Entrevista con Ruth Almeida: 13 de Septiembre 2017

El Comité Central de Mujeres está vinculado con la UNORCAC, a través de una comisión de mujer y familia. El Consejo se reúne con la directiva y las comisiones para analizar las cosas que tenga desde cada una de las áreas. (Guitarra. G.)³⁰

Casi la mitad de las mujeres entrevistadas no saben cómo se toman las decisiones dentro del Comité de Mujeres, nos indican que hay grupos de mujeres dentro de sus comunidades y cada grupo tiene una presidenta.

En las comunidades existen grupos de mujeres que toman las decisiones y debaten sobre los temas, toman la decisión en forma conjunta, cada uno de estos grupos está conformado por una presidenta que a su vez es parte del Comité de Mujeres.

“Cuando se va a realizar alguna actividad las presidentas del grupo son convocadas a la reunión, en esta se llega a acuerdos. Luego la presidenta del grupo se encarga de informar, a las mujeres del grupo por cada comunidad sobre las decisiones que se ha tomado”. (Inga M.)³¹

Casi la mitad de las mujeres entrevistadas no conocen como se organiza internamente el Comité de Mujeres, el resto sabe que está conformado por una presidenta, vicepresidenta, secretaria, tesorera con sus respectivas comisiones (salud, caja, comisión de producción de chicha de jora).

Las representantes del comité son electas cada 4 años, en el mismo período que el Presidente/a de la UNORCAC.

No se tiene un conocimiento de quienes son parte de la asamblea, algunas personas entrevistadas dicen 25 otras 17, lo que sí están de acuerdo es que de las electas en las comunidades todas tienen derecho a voto

Algunas decisiones se toman únicamente en el directorio de comité de mujeres, que es un organismo ejecutivo.

Sin embargo, también se plantea que la toma de decisiones es desde arriba hacia abajo, “para tomar las decisiones primero hablamos entre dirigentes”. (Cachiguango R.)³²

También se indica que algunas decisiones se toman entre el Comité de Mujeres con el presidente de la UNORCAC. (Guamán M.)³³

1.3.7. EMPRENDIMIENTOS QUE HAN IMPULSADO EN LA ORGANIZACIÓN

³⁰ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

³¹ Entrevista con Luz María Inga: 13 de Agosto 2017

³² Entrevista con Rosa Cachiguango: 5 de Septiembre 2017

³³ Entrevista con María Guamán: 6 de Septiembre 2017

Para que los emprendimientos vayan formando y fortaleciéndose se debe tomar en cuenta tres componentes: la capacitación o generación de capacidades, el impulso con temas económicos y de difusión de los productos que se vayan a vender.

Se han generado emprendimientos en torno a soberanía alimentaria y consumo saludable como: huertos orgánicos, agroecológica, deshidratadora de uvilla, también cajas comunales, la chicha de jora, en los pajonas, paramos, las abejas. (Guajan A)³⁴

Como nos explica Araque A.³⁵ “hemos participado en los huertos familiares con préstamos, la mitad nos regalaban para ese emprendimiento, después participe en los bordados, he comenzado con la elaboración de artesanías; inicie reuniendo a las mujeres para el bordado de camisa, me apoyaron en la caja de ahorro y crédito, con eso iniciamos el emprendimiento de bordado en la comunidad”.

Para los bordados han gestionado en la Prefectura de Imbabura, quien ha apoyado a las mujeres de las comunidades que están dentro del Comité de Mujeres en ferias artesanas que se realizan en toda la provincia especialmente en feriados y fiestas.

Las mujeres que forman parte del Comité de Mujeres, comparten su tiempo entre los quehaceres del hogar con la chacra, han generado huertos pequeños donde producen granos y verduras, estos productos son vendidos en la feria del Sábado de Jambi Mascari, cuando no pueden hacerlo ellas lo realizan sus esposos.

En las observaciones de campo se constató que existe una falencia técnica dentro de la organización del Comité de Mujeres ya que no tiene un equipo técnico que permita gestionar proyectos, o vaya generando herramientas técnicas y metodológicas para el fortalecimiento organizativo, lo que conlleva a observar que no existen estrategias definidas.

No existe un plan estratégico del Comité, únicamente un borrador que todavía no es consensuado y debatido, es por ello que se ven acciones dispersas y con poca claridad por parte de las mujeres y autoridades entrevistadas.

³⁴ Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

³⁵ Entrevista con Ana Araque: 15 de Agosto 2017

1.3.8. Liderazgo dentro de la organización: Comité Central de Mujeres

Para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres en el Comité Central se ha establecido la participación dentro de los cabildos. Estos son la máxima autoridad de la comunidad, son electos en un Asamblea para gobernar por el lapso de un año, entre sus funciones tienen la conservación y defensa de la tierra, también la resolución de conflictos legales y la imposición de castigos, en algunos casos ejercen justicia indígena como lo establece la Constitución de la república del Ecuador ³⁶

Los cabildos están conformados por un/a presidente/a, vicepresidente/a, tesorero/a, secretario/a, sindico/a, su principal función es la participación de todas las personas dentro de la comunidad.

“En este contexto uno de las estrategias es incluir a las mujeres en los cabildos, de los cinco dirigentes se conservan temas de paridad de género con el principio de alternabilidad entre hombres y mujeres, “con el objetivo de que exista una participación de mujeres jóvenes y adultas en la comunidad”. (Izama J.) ³⁷

Así también el presidente de la parroquia rural Imantag del cantón Cotacachi, José Ramos, nos dice en “Imantag se conformación el primer cabildo con una Presidenta mujer de la comunidad de Colimbuela, es sumamente importante, por el machismo, solo los hombres era Presidentes, se han involucrado a los grupos de mujeres, jóvenes y niños” ³⁸.

De las 15 mujeres entrevistadas para la tesis, más de la mitad se consideran lideresas, ya que han dirigido a las comunidades, además gozan del reconocimiento de sus pares, saben gestionar, han perdido el miedo a liderar y tiene buenas actitudes. Así también resalta que han iniciado su proceso liderando los grupos de mujeres que conforman el Comité Central y luego han podido ser parte de los cabildos. Sin embargo, de estas mismas mujeres entrevistadas 11 han desempeñado algún cargo dentro de la comunidad, de estas el 5 han llegado a ser presidentas de la comunidad, 2 vicepresidentas y un 4 ha tenido otros cargos.

A pesar de no reconocerse como mujeres lideresas en sus territorios, si contrastamos con los datos estadísticos vemos que casi 7 de cada 10 mujeres entrevistadas han sido dirigentes en sus comunidades; y muchas de ellas han tenido diversos cargos hasta llegar a ser presidentas de los cabildos, teniendo como hito que algunas han sido las primeras mujeres presidentas en sus cabildos.

³⁶ En el artículo 171 de la Constitución se indica la justicia indígena, las otras funciones son resultado del trabajo de campo realizado.

³⁷ Entrevista con Jorge Izama: 13 de Septiembre 2017

³⁸ Entrevista con José Ramos : 19 de Septiembre 2017

1.3.9. Gestión

Las mujeres lideresas de las comunidades han gestionado obras de infraestructura a través de la institución de los Gobiernos Provinciales, cantonales y parroquiales, como la casa para las guarderías, servicios de agua potable, casas comunales, vías de acceso a las comunidades y líneas de transporte.

Sin embargo, se puede destacar que como el resto de las dirigencias se concentran en temas de infraestructura, se trabaja poco en planes integrales donde exista un fortalecimiento de capacidades a la población en temas de derechos humanos o de enfoque de género.

1.3.10. Cambios en su vida al participar dentro de la organización

Las mujeres entrevistadas nos indican que la participación dentro del Comité de Mujeres ha mejorado su autoestima, establecen que se sienten libres de opinar, son mujeres independientes, no tiene miedo a hablar en público, pueden gestionar fuera de su comunidad, hay capacidad de discrecionalidad saben lo que está bien para la comunidad y lo que está mal.

Así nos dice Cachiguango, R.³⁹ : “Yo no podía ni hablar en público, me daba mucho miedo, pero tanto participar en las reuniones aprendí a perder el miedo, cogí confianza en mí misma.” También menciona la independencia económica como un factor que ha permitido ir mejorando su autoestima, a través de los emprendimientos que se desarrollan como el bordado.

Aplican conocimientos que adquieren en el Comité de Mujeres, en la vida personal, así lo explica Guajan, A.⁴⁰ “defender mi vida personal, que nadie me puede maltratarme; puedo hablar con mucha frontalidad con mucha seguridad”.

Para las mujeres indígenas siempre está la complementaria, es decir, mi esposo como entendió y me dejó que participe en la organización por eso me siento más libre. (Liquinchango, M.)⁴¹

Podemos concluir que las mujeres indígenas se reafirman como portadoras materiales y simbólicas del desarrollo humano, y su relacionamiento con lo productivo, cultural y ambiental, que se desprende de sus bases cultural, social y económica del mundo Andino.

³⁹ Entrevista con Rosa Cachiguango: 5 de Septiembre 2017

⁴⁰ Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

⁴¹ Entrevista con María Liquinchango: 15 de Agosto 2017

CAPÍTULO II. FORTALECIENDO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES INDÍGENAS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS.

2.1 Obstáculos para la participación de las mujeres indígenas dentro del Comité Central de Mujeres y la UNORCAC.

Para el análisis de los obstáculos que encuentran las mujeres indígenas en su participación debemos considerar los conceptos de perspectiva de género, feminismos comunitarios y el concepto de comunidad.

La perspectiva de género es una “categoría analítica que permite visibilizar las condiciones, las necesidades y los intereses específicos de los hombres, trabajar con este enfoque nos permite evidenciar las desigualdades y las inequidades que existen entre hombres y mujeres para transformarlas, además de identificar como éstas se entrecruzan con otras categorías como: edad, clase social, etnia y condición migratoria” (Care Internacional: 2017)

Para Marcela Lagarde (1996) “la perspectiva de género hace evidente la real desigualdad entre las mujeres y hombres, al plantear la vigencia y la vitalidad de la dominación y opresión y además la evidencia de múltiples maneras de desestructuración en la vida de las mujeres y en el mundo, conduce a descubrir lo negado”.

Además la perspectiva de género “proporciona recursos para reconocer y analizar la diferente conformación de poderes que corresponden a cada género, y las relaciones de poder entre los géneros” (Lagarde, 1996)

Agrega Lagarde (1996) que la perspectiva de género es el conjunto de acciones prácticas que se realizan en todo el mundo para enfrentar la opresión de género. De igual manera contiene el conjunto de alternativas construidas para lograr un orden igualitario equitativo y justo de géneros que posibilite, de manera simultánea y concordante, el desarrollo personal y colectivo: de cada persona y de cada comunidad, pueblo, nación y, desde luego, de cada género. La perspectiva de género exige de esta forma una voluntad alternativa y la metodología para construirla a través de acciones concretas.

Durante el proceso de investigación, con una mirada de género, encontramos los siguientes conceptos y situaciones:

a) Estereotipos de Género

Para las mujeres entrevistadas uno de los obstáculos más importante son los roles hegemónicos tradicionales, donde las mujeres tienen un espacio de inferioridad. Se piensa que los hombres realizan el trabajo rudo; en cambio las mujeres el trabajo suave, sin

embargo, estas afirmaciones nos indican que los roles tradicionales persisten, donde es la mujer la que debe organizar su área laboral y la carga del trabajo en el hogar y es además el machismo el que impide el ejercicio de su derecho a la participación.

b) Machismo

El machismo se refleja no solo en el ámbito público sino también en el privado donde se cree que las mujeres, sean estas esposas, hermanas o hijas, deben contar con el permiso o consentimiento del hombre actuar, como si fueran objetos de su propiedad, privándolas de su libertad para decidir.

Según Daniel Sarzoza Secretario Técnico de Consejo de Protección de derechos de Cantón Cotacachi ⁴²

“El machista está todavía incrustando en las comunidades, la mujer debe estar en la casa cuidando a los hijos e hijas, en cambio, el marido es el que debe estar en la toma de decisiones; los hombres están en la comunidad, en los cabildos, pero ahora se observa que las mujeres que tiene un rol significación; estos estereotipos van generando resistencia, las mujeres conocen sus derechos o las leyes, ya no tiene la última voz o decisión tiene el hombre”.

También las mujeres entrevistadas afirman: “mi marido sigue creyendo que es pérdida del tiempo, se reúnen las mujeres que no tiene que hacer, al chisme; jamás para ellos está la percepción de está haciendo a nivel producto”.

Alfonso Morales Presidente de la UNORCAC nos dice:

“El problema del machismo son los celos, creo que esos son uno de los limitantes también para la participación de las mujeres. Es más fácil cuando el marido es dirigente de la comunidad, quien gestiona es la mujer, por ahí ellas también van aprendiendo en forma práctica de la gestión, esa ha sido una determinante para el liderazgo de las mujeres” (2017) ⁴³

Una de las dificultades que las mujeres sienten que desestabiliza su vida es la violencia que sufren por sus parejas, la gran mayoría siente que al no tener una buena relación con sus esposos es muchas veces insostenible, este maltrato surge desde que son muy pequeñas dentro de sus hogares, en algunas ocasiones quisieran ser hombres.

Así lo sostiene Guajan, A. ⁴⁴ “yo crecí en un mundo machista, mi miedo es más sentimental, si yo me quedo sola, como enfrentar mi vida con mi hijos, si no tengo a mi pareja, yo no quiero que mis hijos crezcan en donde solo este la mamá, o solo papá. Donde le toca hacer

⁴² Entrevista con Daniel Sarzoza: 18 de Septiembre 2017

⁴³ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

⁴⁴ Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

el doble rol. Yo pienso que todavía no está superado el tener nuestro verdadero rol como mujer, participamos sabemos, pero en la casa es otra realidad”.

El grupo focal que se realizó con las mujeres nos indica que uno de los obstáculos es el machismo, María Amaguaña ⁴⁵ de la comunidad de La Calera afirma “yo también vivía solo en la casa atendiendo a mi marido, me decía a donde te vas, tienes que ver a los guaguas⁴⁶, en la tarde tienes que cocinar, a qué hora va a volver, si sales de aquí ya no regresas”

Dolores Guandinango de la comunidad de Turuco sostuvo “estuve dos años en alfabetización cuando era soltera, cuando me case, mi marido no me dejaba salir ni hasta la puerta, que me esperaba el mozo, que salgo a la calle solo para enamorarse. Luego me nombraron para el Comité Central, me pegaba cada que venía de la reunión regrese a recibir golpes, pero que tuve que hacer luchar por la comunidad para tener el grupo de mujeres.”

⁴⁷

Según Luz Ingan, “yo salía mucho, duré como un año en este proceso pero cada noche que volvía me pegaba aduciendo que vengo andando con otro hombre, incluso con las personas con las que trabajaba me celaba y me maltrataba, los maridos son muy celosos, piensan que son dueños de las mujeres, no les gusta que vaya a ningún lado, no les gusta que salude con nadie”⁴⁸

Y así se repiten las afirmación de las mujeres entrevistadas, sin embargo también se recalca los espacios donde las mujeres y hombre cumplen sus roles público y privado, así nos dice Carmen Morán “los hombres lo que hacen es salir a las construcciones, en cambio las mujeres en la casa, en la agricultura, en los animales, en los hijos, eso es lo que hacen las mujeres, ahora lo que se ha venido con la lucha sobre la violencia, la participación de las mujeres”.⁴⁹

c) Carga del trabajo doméstico en las mujeres indígenas

Silvia Federici (2010) nos dice:

La aparición de la división sexual del trabajo, como relación de poder que, al separar a hombres y mujeres, mediante la diferenciación de las tareas que pueden realizar y de los espacios laborales que deben ocupar, surge con el desarrollo del capitalismo. Este modelo, al prescribir qué es productivo e improductivo en términos de acumulación, no solo ha definido los roles sexuales de hombres y mujeres, sino también sus experiencias vitales, la valoración económica, social y simbólica de las mismas y su relación con otros sectores de la clase trabajadora.

⁴⁵ Entrevista con María Amaguaña: 12 de Noviembre 2017

⁴⁶ Palabra kichwa que hacer referencia a los niños, niñas y adolescentes

⁴⁷ Entrevista con Dolores Guandinango: 12 de Noviembre 2017

⁴⁸ Entrevista con Luz Inga: 13 de Agosto 2017

⁴⁹ Entrevista con Carmen Moran: 14 de Septiembre 2017

Muchas de las mujeres sienten como obstáculo para la participación pública el tiempo que destina a sus actividades de la casa, además el tiempo de dejar a sus animales, otras mujeres tienen su tiempo laboral el cual les dificulta con las actividades de la organización.

María Ruiz ⁵⁰ nos dice “yo por ejemplo organizo mi casa, mis hijos en cambio mi esposo únicamente provee la alimentación”; de igual manera para Lanchimba A ⁵¹ “el rol de los hombres es trabajar y nada más, en cambio las mujeres trabajar, la casa es doble trabajo que tenemos”.

Para Ivan Lozano Presidente de la parroquia Quiroga⁵² “las mujeres en las comunidades todavía esta destinadas a la crianza y protección de sus hijos en sus hogares, se dedican al cultivo en sus parcela, esto les quita y demanda mucho tiempo”. Además “todavía piensa que las mujeres que deben estar en la casa, esto les impide poder liderar” (Izama) ⁵³

Según María Lanchimba (2017)⁵⁴ “cuando era dirigente de la UNORCAC, debía tener tiempo para la comunidad, para trabajar, responsabilidad con mis hijas reuniones en la escuela, y tareas del hogar”.

De igual manera María Guamán afirman “soy la dura de la casa porque yo me voy deshierbando el terreno o estar sembrando, en cambio ellos solo trabajan afuera y se acabó, se levantan temprano llegan tarde, que hacen enseguida se van a acostar, en cambio una toca lavar los platos, hacer la merienda este o no cansada” ⁵⁵

Otra dificultad es la casa, ya que el momento que salen a reuniones los quehaceres en la casa no se pueden hacer, esto no es bien visto por parte de sus parejas; quienes siempre les reclaman que no están cumpliendo con las actividades dentro de la casa, por lo que tiene que realizar las actividades antes de salir. No existen el compartir las tareas dentro del hogar, siguen siendo las mujeres las que trabajan el doble o triple en el hogar, en la parcela y para la comunidad.

Según Sarzosa⁵⁶ “Las mujeres han sido objeto de permanecer mucho tiempo en la chacra, mientras que el hombre salía a trabajar fuera, las mujeres también estaban dedicadas a la chacra en el tierra propia, voy a dejar una pala para una capacitación de derechos y azadón para ir a un intercambio de experiencia, y que eso se acepte el hombre de la familia es importante”.

⁵⁰ Entrevista con María Ruiz: 15 de Agosto 2017

⁵¹ Entrevista con Alicia Lanchimba: 14 de Agosto 2017

⁵² Entrevista con Iván Lozano: 13 de Septiembre 2017

⁵³ Entrevista con Jorge Izama: 13 de Septiembre 2017

⁵⁴ Idem

⁵⁵ Entrevista con María Guamán: 6 de Septiembre 2017

⁵⁶ Entrevista con Daniel Sarzosa: 18 de Septiembre 2017

d) Situación de sus hijos e hijas

Las mujeres entrevistadas tienen una preocupación recurrente sobre el futuro de sus hijos. Se hace referencia al tema de los estudios, ya que consideran importante que sus hijos e hijas estudien, otras también tienen miedo de que sus hijas se equivoquen, que se queden embarazadas.

El ser madre también es una dificultad ya que, en algunas ocasiones, deben escoger entre los hijos y la organización, ya que sus parejas no comparten las labores del hogar.

Por lo cual manifiestan que un limitante son los hijos y el marido, así lo dice Guajan ⁵⁷ “mi marido me decía tienes que pensar en tu hijo, yo te mantengo, no la organización, fue tanta la presión después de un accidente que deje la organización por un tiempo, sin embargo mi cariño a la dirigencia me hizo volver a la UNORCAC”.

e) La comunal y los roles de género

“La visión de complementariedad encarna el equilibrio en las relaciones entre personas y entre la naturaleza, en una relación espiritual que forma parte de los valores pueblos indígenas, la complementariedad no excluye de la visión que existe de mayor equidad en las relaciones entre hombres y mujeres.” (Méndez, 2009:60)

La complementariedad se vive en completa paz y armonía, tanto el hombre como la mujer están cumpliendo con los roles que está aceptado por la comunidad y que constituye parte del patrón cultural (Tiban: 2001)

El enfoque de género como una relación respetuosa, sincera, equitativa, de balance, de equilibrio- lo que en occidente sería equidad, de respeto y armonía, en tanto que el hombre y la mujer tiene la oportunidad, sin que suponga una carga más para la mujer, sino un elemento facilitador.

Este análisis también se debe ampliar con la cosmovisión indígena las nociones de complementariedad y equilibrio, son fundamentales para la comprensión de los procesos de las mujeres.

Julieta Paredes (2010) nos dice

“La comunidad está constituido por mujeres y hombres como dos mitades imprescindibles, complementarios, no jerárquicas, recíprocas y autónomas de la otra. Lo cual no necesariamente significa una heterosexualidad obligatoria, porque no estamos hablando de la pareja sino de par de representación política, no hablamos de la familia son de la comunidad”

⁵⁷ Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

Las mujeres entrevistadas manifiestan que eran los hombres los que lideraban los espacios de toma de decisiones, sin embargo, actualmente existe mayor involucramiento de las mujeres dentro de la UNORCAC, expresan que ahora siente que existe mayor equidad.

A pesar de que hay un involucramiento de las mujeres, todavía existe una separación. Esto se puede notar en las reuniones del Comité Ejecutivo donde las mujeres y hombres se sientan separados, ahí se manifiesta que todavía existe una timidez por parte de las mujeres de incorporarse dentro de los espacios.

Según Lanchimba⁵⁸ “el hombre tiene un rol muy importante en la comunidad porque ellos con su trabajo en las mingas con su fuerza, las mujeres también tenemos un rol muy importante ya que nos acercamos con la comida en las mingas a los señores que trabajan”.

María Bonilla dirigente de la comunidad de Topogrande dice “casi un año sabía sufrir pero yo me hacía respetar de los hombre, yo en las mingas sabía trabajar sabía coger la pala aunque sea pico al ver como yo trabajo, desde ahí hasta ahora tiene miedo que yo les hago trabajar mucho.⁵⁹

Juana Morales de la comunidad de Guitarra Uko define “ser una mujer líder no es tan fácil, porque uno se va peleando en la casa, después hay que estar pendiente de los problemas de la comunidad, si hay alguna pelea el cabildo es el encargado de buscar una solución y también como mujer es difícil andar por la noche.⁶⁰

Las mujeres entrevistadas también sienten discriminación al momento de desempeñar sus funciones ya que los compañeros dirigentes disminuyen sus capacidades. Por ejemplo nos dicen que “en la fiesta en la comunidad no les parece todo cuando organizo”. (Tambaco)⁶¹

Hay casos muy puntuales como la comunidad de Morlan donde las mujeres a pesar de haber gestionado la construcción de la casa comunal, las mujeres no pueden utilizar las instalaciones para sus bordados, ni para la fabricación de los sombreros, a pesar que la misma no tiene ninguna utilidad.

Según Dieguillo M.⁶² “me sentí muy mal por eso mejor me regrese otra vez a la casa, porque no se leer, ni escribir no participo en el cabildo, cuando me piden porque hay que ir a dejar papeles y hablar.”

Así también hay una percepción de que las mujeres que participan son las que les sobra el tiempo y las miran como desocupadas. Además deben demostrar en la comunidad que son

⁵⁸ Entrevista con Alicia Lanchimba: 14 de Agosto 2017

⁵⁹ Entrevista con María Bonilla: 12 de Noviembre 2017

⁶⁰ Entrevista con Juana Morales: 14 de Septiembre 2017

⁶¹ Entrevista con Concepción Tambaco: 5 de Septiembre 2017

⁶² Entrevista con María Dieguillo: 15 de Agosto 2017

capaces de liderar espacios tradicionales como las mingas para lo cual deben poder demostrar fuerza física y liderar proyectos.

Las mujeres entrevistadas aseguran que es el machismo, la inseguridad de los hombres, lo que no les permite dejar los espacios y por ende el poder se encuentra concentrado en los hombres.

f) Discriminación por ser mujer indígena

Francesca Gargallo (2014) reconoce cuatro líneas básicas de pensamiento feminista entre las mujeres de las naciones originarias, que son, por supuesto, históricas y cambiantes:

1. Mujeres indígenas que trabajan a favor de una buena vida para las mujeres a nivel comunitario y según su propia cultura, pero que evitan emplear el apelativo de “feministas” porque, al reivindicar la solidaridad entre mujeres y hombres como dualidad constituyente de su ser indígena, temen que el término sea cuestionado por los dirigentes masculinos de su comunidad y que las demás mujeres se sientan incómodas con ello;

2. Mujeres indígenas que se niegan a llamarse “feministas” porque cuestionan la mirada de las feministas blancas y urbanas sobre su accionar y sus ideas.

3. Mujeres indígenas que reflexionan sobre los puntos de contacto entre su trabajo en la visibilización y la defensa de los derechos de las mujeres en su comunidad, y el trabajo de las feministas blancas y urbanas para liberarse de las actitudes misóginas de su sociedad, y que, a partir de esta reflexión, se reivindican feministas o “iguales” a feministas.

4. Mujeres indígenas que se afirman abiertamente como feministas desde un pensamiento autónomo; y que elaboran prácticas de encuentro, manifiestan públicamente sus ideas, teorizan desde su lugar de enunciación en permanente crítica y diálogo con los feminismos no indígenas.

La gran mayoría de mujeres entrevistadas han sufrido discriminación en las comunidades especialmente cuando ejercen su liderazgo en los cabildos. También sostienen que al ser atendidas en las instituciones públicas sienten que no se les atiende por ser indígenas, algunas indica que son discriminadas en el sistema de salud e incluso que reciben malos tratos.

Ellas también nos indican que una dificultad es el idioma, algunas familias dejaron de hablarles en su lengua materna por la discriminación recibida, es por ello que hubo una generación que dejó de hablar el kichwa, lo que dificulta dirigir dentro de las comunidades, ya que en las asambleas se habla en kichwa.

Así nos dice Alicia Guajan⁶³ “cuando yo fue niña vive discriminación, mis papas también fueron discriminados, especialmente por los mestizos, por lo que decidieron que no hable

⁶³ Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

el kichwa sino el español, para ello me prohibieron el hablarlo. Esto fue bueno y malo, yo realmente al momento que salí de la comunidad yo aprendí hablar el español; el kichwa lo hable hasta los 12 años”

Esta discriminación es incluso dentro de la familia donde el niño es el que debe estudiar, luego que el niño concluya, la niña debe estudiar una carrera como corte y confección, esto puede causar humillación donde la niña se siente inferior a su par.

Es destacable que las mujeres manifiestan que eran los hombres que lideraban los espacios de toma de decisiones sin embargo, actualmente existe mayor involucramiento de las mujeres dentro de la UNORCAC, expresan que ahora sienten que existe mayor equidad.

g) Nivel de educación de las mujeres indígenas

Las mujeres lideresas entrevistadas sostiene que el nivel educativo es uno de los obstáculos en el desarrollo de su gestión en la comunidad, es evidente el alto índice de analfabetismo y los bajos niveles de escolaridad que afecta principalmente a las mujeres indígenas, lo que perjudica al ejercicio pleno de la ciudadanía y los derechos políticos.

Según Lanchimba A ⁶⁴ uno de los obstáculos que tiene las mujeres para participar es el “no haber tenido educación, eso lo siento como una debilidad que ha limitado el hecho de poder participar en otros espacios, ser parte de una candidatura para una concejalía o ser la presidenta de la UNORCAC”.

Estas manifestaciones de inferioridad por no tener educación se hacen evidente en la autoestima de las mujeres, para Fuerres⁶⁵ “las compañeras dicen: yo no voy a poder, no quieren, o muchas mujeres les falta independizarse de su pareja, no es fácil asumir, también en la familia; tienen otras responsabilidades atender los hijos, los esposos.” De igual manera “sino que no se ha avanzado el estudio, a uno le dicen tú no eres estudiada y tú no puedes asumir el cargo, tú no puedes hacer esto”. (Moran)⁶⁶

Las mujeres lideresas entrevistadas, resaltan el hecho de ser analfabetas, es por ello que inculcan a sus hijos e hijas la motivación por estudiar, además consideran que es el único medio que tendrán para superar algunos obstáculos.

Las mujeres mestizas entrevistadas en cambio consideran un obstáculo el no poder hablar la lengua kichwa, ellas sienten esto como una dificultad al momento de estar en reuniones o asambleas.

⁶⁴ Entrevista con Alicia Lanchimba: 14 de Agosto 2017

⁶⁵ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

⁶⁶ Entrevista con Carmen Moran: 14 de Septiembre 2017

h) Nivel económico de las mujeres indígenas

La gran mayoría de las mujeres entrevistadas son de escasos recursos por lo que un obstáculo que ellas identifican es la parte económica especialmente para poder movilizarse.

Según Moran⁶⁷ “no hay horarios, hay horarios de entrada, pero no de salida, es bastante duro, tampoco esperamos que nos paguen, no hay dinero para esas cosas lo hacemos voluntario, antes había proyectos, pero ahora no”.

“Las mujeres para participar necesitan todo: el transporte, la alimentación, dejar su día de labores en la familia, entonces al no tener la coparticipación de los compañeros, de la comunidad o de los cabildos quien hace el esfuerzo es la mujer a título personal, pero en cambio las acciones a título comunitario” (Almeida)⁶⁸

2.2 Desafíos de las mujeres indígenas para la participación dentro de Comité Central de Mujeres y la UNORCAC

Mahbub ul Haq (2004) identificó cuatro argumentos prácticos o principios que han sido utilizados en repetidas ocasiones en la aplicación de los principios del desarrollo humano, ellos son la equidad, la eficiencia, la participación y la sustentabilidad.

“Los liderazgos de las mujeres indígenas son colectivos, y su construcción depende de sus características individuales pero también del apoyo y la legitimidad que les dan su pueblo y su organización. Por eso, un aspecto esencial de la participación política para las mujeres indígenas es mantener el vínculo con sus organizaciones y que ella no responda a una lógica individual o partidaria, sino a las prioridades y demandas de sus pueblos”. (CEPAL, 2013:109)

a) Espacio de deliberación

Una de las motivaciones que tienen las mujeres para participar dentro del comité de mujeres es que se trata de un espacio de encuentro común, para estar juntas, soñar, salir adelante con la organización.

Según Fuerres⁶⁹ “si estamos triste es un espacio de relajamiento, eso también les motiva a las mujeres, también se busca una alternativa económica, los trabajos que se van haciendo”

Las mujeres entrevistadas nos dicen que la organización es un lugar donde pueden sentirse confiadas unas de otras, es un espacio para escucharse, no únicamente donde hay una voz imperante que dice lo que hay que hacer, sino que se va construyendo un liderazgo colectivo.

⁶⁷ Entrevista con Carmen Moran: 14 de Septiembre 2017

⁶⁸ Entrevista con Ruth Almeida: 13 de Septiembre 2017

⁶⁹ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

Para Sarzosa⁷⁰ “es un espacio de intercambio conocimiento, de transformación de la sociedad, si ellas tiene un problema intrafamiliar conversan, eso genera un debate propositivo, pero sobre todo de respeto y consideración”

Desde la perspectiva de las autoridades entrevistadas es un espacio de sensibilización, de sentirse parte del Comité de Mujeres “como decir tengo mis brazos, las mujeres tener este Comité de Mujeres, al tener voz en el cabildo central, y voz en las otras instituciones le dan la fortalece a las otras mujeres que están participando” (Almeida)⁷¹

Como podemos ver en las entrevistas tanto autoridades como mujeres lideresas la organización un espacio para analizar sobre la situación de vida pero también el horizonte que se le puede dar al Comité de Mujeres

b) Organización

Dentro de los desafíos que tienen las mujeres entrevistadas y autoridades se recalcan la potencialidad del tema organizativo que han ido desarrollado en forma milenaria los pueblos indígenas.

Según Morales A.⁷²

“la potencialidad que tiene las mujeres es la fuerza organizativa que tienen ellas mismas, entonces creo que a eso debemos apoyarles, capacitarles, tenemos los encuentros que les motivan, muchas veces los esposos no pueden participar pero ellas participan, aunque sea dejan amarrando sus ganados en la mañana, dejan mandando a los guaguas⁷³ a la escuela pero ellas se vienen a las charlas, van aprendiendo más sean en cultivo, capacitaciones en el tema de bordados, eso ha sido el potencial trabajo que han desarrollado”

Para Guitarra⁷⁴ “organizarnos en una búsqueda de algo mejor, los derechos a una vida libre de violencia, tener un ambiente sano, el alcoholismo que genera violencia, este tipo de organizaciones se forman en las conversaciones para sentirse segura.”

Sin embargo también las mujeres son críticas a los procesos al interior de la organización así nos dice Guajan “la ideología política nos ha debilitado a la organización, por decisiones complejas, la organización permanecerá y seguirá hasta cuando los líderes puedan seguir trabajando con la organización”⁷⁵

⁷⁰ Entrevista con Daniel Sarzosa: 18 de Septiembre 2017

⁷¹ Entrevista con Ruth Almeida: 13 de Septiembre 2017

⁷² Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

⁷³ Palabra kichwa que hace referencia a los niños, niñas y adolescentes

⁷⁴ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁷⁵ Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

En las entrevistas realizadas nos aseveran que organizar a las mujeres en sus comunidades para que forman parte de comité de mujeres ha representado un verdadero desafío, ya que en las comunidades existe analfabetismo, y que ellas no se sienta seguras de ejercer su liderazgo y trabajar en su autoestima.

c) Económica

Según las autoridades locales algo que motiva a las mujeres es el involucramiento en micro emprendimientos, les motiva tener un ingreso o en algunos casos la remuneración, y que este emprendimiento sea sostenible en el tiempo ha sido uno de los desafíos que han tenido las mujeres que enfrentar.

d) Compartir labores en el hogar

El compartir roles dentro del hogar es uno de los desafíos que tienen las mujeres entrevistadas así nos menciona “los hombres y las mujeres pienso que debe ser compartido por eso siempre le ayudo a mi esposo, pero mi esposo casi no me ayuda con las actividades de la casa.” (Araque) ⁷⁶

Sin embargo Cachiguango ⁷⁷ nos dice “las cosas debemos hacer por igual, cuando estoy muy ocupada mi esposo me ayuda con los quehaceres, mis hijos ven todo eso y ellos también van aprendiendo lo que nosotros hacemos.”

También Flores ⁷⁸ sostiene “las mujeres mismo creo que tenemos la culpa, no compartimos roles dentro del hogar.”

Es así que como vimos en el apartado anterior uno de los obstáculos para la participación eran los estereotipos de género, aquí algunas de las mujeres entrevistadas nos indican que se comparten roles, se debe recalcar que son las mujeres más empoderadas.

e) Talentos, destrezas y habilidades

Las mujeres entrevistadas consideran que sus talentos destrezas y habilidades están relacionadas a temas como sembrar, cocinar, coser la ropa, la agricultura, pero también a temas públicos como la de dirigir dentro de sus comunidades y grupos de mujeres.

Así lo afirma Ruiz ⁷⁹ “como mujer dirigir mi hogar, tener a mis hijos educados, y sacarles de problemas, dirigirles, saber escucharles cuando ellos me necesitan, dialogar y enseñarles los valores, lo que es hogar lo que una mujer representa, y que ellos vienen de una mujer y que a esa mujer hay que respetar “

⁷⁶ Entrevista con Ana Araque: 15 de Agosto 2017

⁷⁷ Entrevista con Rosa Cachicuango: 5 de Septiembre 2017

⁷⁸ Entrevista con Clara Flores: 6 de Septiembre 2017

⁷⁹ Entrevista con Luz María Inga: 13 de Agosto 2017

Algunas destrezas que nos indican las mujeres entrevistadas son las actividades tradicionales como cocinar, lavar, trabajar en la agricultura, coser, de igual manera sembrar, hacer sombreros y artesanías.

Afirma Cachiguango, ⁸⁰ “trabajo cocinando la comida para los centros infantiles, asimismo si no tengo algún trabajo, yo elaboro artesanías, tejo y vendo”

Sin embargo también nos dicen que un desafío es dirigir o liderar, así también manejar grupos y trabajar entre ellas, porque no comparten los mismos objetivos o incluso por temas de familia.

Como nos indica, Lanchimba ⁸¹ “ser un buen líder, ser una personas que tiene que reunir a todos los grupos, así también soy buena para liderar en organizaciones. El liderazgo es una escuela muy grande que todavía no hemos aprendido, pero en la vida práctica.”

Según Guajan “desde que asumí la vicepresidencia de la UNORCAC seguí participando con las compañeras mujeres, dinamizar la participación y motivando otras actividades para que siga fortaleciendo sus capacidades” ⁸²

Otro desafío importante es el sentirse capaz de asumir los retos, ya que la mayoría de las mujeres tiene miedo, por la expectativa que se puede tener sobre ellas, a diferencia las mujeres son cuestionadas en sus capacidades al momento que deben asumir una dirigencia, lo que no pasa con sus colegas hombres, por lo cual deben demostrarlas a si mismas, a sus familias, a la comunidad y a la organización.

2.3. Nuevas iniciativas para la formación y capacitación política de las mujeres indígenas en las organizaciones comunitarias.

“El desarrollo humano es el proceso de expansión de la libertad real de las personas para elegir y construir sus vidas. Cada ser humano, al nacer tiene un potencial de vidas alternativas que se van configurando y delimitando a lo largo de su existencia ya sea por sus condiciones económicas, sociales y ambientales, pero también por la territorialidad. Luego, éstas se van a ir concentrado por sus preferencias individuales, que son a su vez producto de su cultura, socialización y libertad” (PNUD, 2012:5)

“El enfoque de desarrollo humano surge como una alternativa a las visiones sobre el desarrollo que predominaron en el siglo XX, cuya tendencia era centrarse en los resultados, con mayor frecuencia medidos en términos del volumen de producción de riqueza y de ingresos promedio de las personas”. (PNUD, 2012:5)

a) Fortalecimiento de capacidades

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

⁸⁰ Entrevista con Rosa Cachiguango: 5 de Septiembre 2017

⁸¹ Entrevista con Alicia Lanchimba: 14 de Agosto 2017

⁸² Entrevista con Alicia Guajan: 15 de Agosto 2017

Este enfoque hace hincapié en la capacidad de las personas para alcanzar esos resultados valiosos, es decir, la libertad real para lograrlos. Y esta libertad se expresa en la amplitud de vidas valiosas entre las cuales se puede elegir.

Otro aspecto que señala dicha perspectiva es la agencia, es decir, la capacidad de las personas para ser actores y actoras de la construcción social del desarrollo y para alcanzar sus objetivos individuales y colectivos.

El desarrollo de la capacidad individual es la condición, pero también consecuencia de la construcción de arreglos sociales, culturales y ambientales propicios, esto es, de la acción colectiva y de las instituciones. El proceso de desarrollo se produce en el complejo entramado de diversos niveles de la estructura social, por lo que, si bien el conjunto de capacidad se mide a escala individual, el desarrollo constituye un proceso de cambio social y se produce a escala de conglomerados sociales, esto es, sectores, comunidades, generaciones, clases, estratos o naciones (PNUD, 2012:5)

b) Capacitaciones

Un componente importante en los proceso de generación de liderazgos son el fortalecimiento de capacidades a través de capacitaciones, así lo indica Magdalena Fuerres Presidenta del Comité de Mujeres ⁸³, “deberías ser un proceso permanente pero por la situación económica no lo hemos realizado, sin embargo se debería conocer cómo nace la UNORCAC, los objetivo de la organización, que camino deberíamos seguir y por qué”.

También en las entrevistas a las autoridades como la Vicealcaldesas surge que es un complemento el trabajo que se desarrolla desde al Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Cotacachi, con la Jefatura de Participación para la formación de nuevos líderes en las comunidades, además que debería ser permanente y a largo plazo ya que constantemente se tiene elecciones en las comunidades.

El tema cultural es algo sumamente importante en el mundo indígena es por ello que para los dirigentes de las comunidades consideran que dentro de la formación de nuevos líderes y lideresas, se debería capacitar en la gestión la diversidad cultural, también el conocimiento de las leyes y lo productivo a través de la agricultura. Una de las experiencias exitosas que tiene la UNORCAC es el trabajo en el turismo comunitario, donde participan las comunidades con una experiencia vivencial a través de una empresa propia de turismo. Es por ello que los dirigentes indican que sería importante que se repliquen en las comunidades.

c) Derechos de las mujeres

⁸³ Entrevista con Magdalena Fuerres: 13 de Septiembre 2017

Las autoridades entrevistadas que trabajan los temas de derechos humanos nos indican que se debería capacitar en temas de derechos y vulneración, normativa nacional e internacional con énfasis en lo local. Deberían trabajar los temas para ir fortaleciendo la autoestima y el ejercicio pleno de los derechos como es la participación política.

Otra de las temáticas que las mujeres entrevistadas nos indican es que deberían capacitarse en fortalecimiento a las organizaciones de mujeres que existen en el cantón, especialmente en las parroquias con los comités de mujeres.

Asimismo, en temas de derechos de las mujeres, con énfasis en la prevención de violencia contra las mujeres. Este ha sido un trabajo que se ha desarrollado fuertemente en la organización sin embargo se debería continuar.

Para Guamán⁸⁴ las capacitaciones en temas sociales como el “género roles impuestos desde niños, todo tipo violencias y en el ciclo de vida, trata de personas, el empoderamiento de las mujeres es importante trabajarlo para que los roles vayan cambiando, porque nuestros abuelos no eran machistas”.

También indican que con el apoyo técnico y financiero de CARE Internacional, se ha logrado ir impulsado la Ordenanza de Prevención en Violencia contra la mujer y de género. La declaratoria de cantón biodiverso, el impulso a la conservación de las semillas se debería seguir capacitando en temas de incidencia política para la exigibilidad de políticas públicas locales.

⁸⁴ Entrevista con María Guamán: 6 de Septiembre 2017

d) Eje Productivo

Este es un eje fundamental que se debe ir desarrollando, el impulso a la productividad. Uno de los temas en que se debería capacitar es en la elaboración de productos especialmente para centros infantiles.

Así también Morales⁸⁵ nos dice que la UNORCAR aporta al comité de mujeres con la capacitación para la generación de proyectos, es así que el tema ambiental de como sembramos en la chacra sea más amigable con la familia.

Para Guamán ⁸⁶ el tema económico espera depender de una fuente externa: el turismo. Muchas de las mujeres son multifacéticas, conocen el tema de plantas pero que muchas veces nos ponemos ese pare, es una parte interna que no nos han enseñado a lucrar.

Otro tema importante que se debería ir fortaleciendo es la generación de emprendimientos así nos lo dice Cristina Chávez de la comunidad de Pila Chupa, que se debería capacitar en “el trabajo de emprendimientos, para fortalecer uno mismo desde la casa, se puede trabajar en la casa, para vender, para atender a los clientes, realizando artesanía en la casa”.

Otra iniciativa importante es la generación de créditos productivos, y dotación de espacios para la venta de productos especialmente el tema artesanal. Dentro de la organización se debería fortalecer la agroecológica, sin embargo en las entrevistas de las mujeres en la comunidad se pudo constatar que si bien ellas realizan artesanías como bordados y sombreros, no tienen una vitrina para la venta de sus productos, lo que con lleva a la desmotivación por que no existen ventas.

Las mujeres lideresas entrevistadas indican que no se valoriza el trabajo ni la mano de obra que se hace desde la ruralidad, sin embargo existe un aliado estratégico como es la Prefectura de Imbabura quien impulsa temas artesanales de la provincia a través de dos direcciones turismo y desarrollo económico. Además se debería trabajar en rescatar la valoración ancestral que tienen las artesanías a través del Comité de Mujeres, esto motivaría a que las mujeres indígenas de las comunidades participen en la organización.

e) Organización y cabildos

Es decir que para la incorporación de las mujeres dentro de las organizaciones se debería capacitar en autoestima, liderazgo, violencia, equidad de género y alternativas productivas.

⁸⁵ Entrevista con Alfonso Morales: 30 de Septiembre 2017

⁸⁶ Entrevista con María Guamán: 6 de Septiembre 2017

Según Sarzosa⁸⁷ se debe “fortalecer e impulsar el proceso de actoría social dentro de los espacios de toma de decisiones como el Consejo de Protección de Derechos donde se formula política pública en torno a los grupos de atención prioritaria del cantón Cotacachi”.

Fortalecer las capacidades de las mujeres que se encuentran dentro de los cabildos comunitarios, con énfasis en mujeres jóvenes lideresas, “el comité de mujeres debe tomar en cuenta en ejerciendo su accionar como dirigentes” (Guitarra)⁸⁸.

Para Alicia Lamchimba ⁸⁹ “los jóvenes de UNORCAC deben recoger las comunidades, el tema de liderazgo de todas las comunidades, los jóvenes están bien alejados de tema de mujeres, de cómo liderar, de ser un buen dirigente en ese tema están afuera. Es por ello que el Comité Central convocamos a las mujeres, pero ahí no estamos incluyendo a las mujeres jóvenes ahí estamos perdiendo el liderazgo, veo que hay jóvenes ellos deben que liderar dar capacitaciones como ser un buen dirigente y buscar con los compañeros, a otros más y enseñar cómo ha sido antes como han sido marginados discriminados hacerles conocer a los jóvenes también, hay jóvenes que han estudiado que se han preparado pero no conocen la bases como hemos venido luchando, por eso asumen la dirigencia cogen su trabajo su posición”

Como hemos planteado, el proceso que ha desarrollado el Comité de mujeres debe seguir fortaleciendo a través del desarrollo de capacidades, se destaca la capacitación en temas de derechos, organización, liderazgo, productividad, con énfasis en el involucramiento de las mujeres jóvenes dentro del Comité de Mujeres. Cabe indicar que también existe un comité de juventud, sin embargo debería existir un tema transversal como es el enfoque de género dentro de los dos comités e incluso dentro de la UNORCAC.

⁸⁷ Entrevista con Daniel Sarzosa: 18 de Septiembre 2017

⁸⁸ Entrevista con Gladys Guitarra: 15 de Septiembre 2017

⁸⁹ Entrevista con Alicia Lanchimba: 14 de Agosto 2017

CONCLUSIONES

El presente trabajo de tesis tuvo como objetivo dar respuesta a los siguientes tópicos: a) el papel que tienen actualmente las mujeres indígenas en los procesos políticos de sus comunidades, b) las relaciones hombre-mujer dentro del espacio de organizaciones comunitarias, c) los mecanismos de participación de las mujeres indígenas en la toma de decisiones y d) cómo las mujeres indígenas van construyendo capacidad de agencia dentro de los espacios y organizaciones comunitarios.

El análisis se hizo desde el enfoque de desarrollo humano enfatizando la equidad de género, los principios de igualdad y no discriminación, la agencia o empoderamiento de las mujeres indígenas, los enfoques de feminismo comunitario y feminismos decoloniales, así como la acumulación de activos y la participación política.

Se hizo un recorrido del desarrollo de la participación política de las mujeres en América Latina y Ecuador, la lucha de las mujeres por ampliar el ejercicio de sus derechos y la toma de decisiones en la esfera pública. Además se recogió el proceso histórico de las leyes de cuotas y la paridad de género en el Ecuador, que es uno de los pocos países a nivel latinoamericano que tiene este instrumento jurídico que propicia la equidad.

Se hizo referencia a los obstáculos que tiene el sistema electoral en el Ecuador para la aplicación de la ley de paridad de género, proceso que se inicia en 1997 y se afianza jurídicamente en la Constitución de la República en el año 2008. Los obstáculos para el ejercicio del mismo depende de los contextos socioculturales y de los propios partidos políticos, donde todavía existe un sistema machista que predomina. Esto se refleja en el número de mujeres que participan como candidatas, la gran mayoría son mujeres jóvenes como principales, el número va disminuyendo acorde a la edad, las mujeres adultas participan como suplentes.

Uno de los principales obstáculos que tienen las mujeres para participar como candidatas son el acoso o violencia política, donde las mujeres que son electas en forma popular son obligadas a renunciar en favor de los hombres o se menosprecia su accionar.

El Ecuador ha venido trabajando por la paridad de género a través de un marco normativo constitucional, esto ha permitido que en los territorios locales se respete la paridad dentro de las comunas; en los cabildos los dirigentes conocen que debe haber hombres y mujeres.

Si bien en la década anterior las mujeres eran menospreciadas en su accionar por no saber cómo se realiza la labor de la dirigencia, cabe destacar que ahora, en cambio, hay una valoración a estas capacidades, sin embargo, es preciso conocer cuantas mujeres son presidentas de los cabildos, ya que la gran mayoría ocupa los cargos de vicepresidentas, sindicadas, tesoreras, etc.

La participación de las mujeres indígenas vinculada con las organizaciones comunitarias, donde participan a nivel territorial a través de las comunidades y los cabildos ha aumentado, sin embargo se siguen manteniendo los roles de género.

Se analizó la perspectiva de género, una construcción social, cultural e histórica, y las también las relaciones sociales de género que son constituídas por la división sexual del trabajo y otras actividades. Se tomaron en cuenta las representaciones de lo femenino/masculino, así como los estereotipos, las definiciones de lo que ser hombre y mujer en los diferentes contextos culturales.

La construcción de género en las mujeres indígenas de Cotacachi está marcada por la etnicidad, por el territorio y la división sexual del trabajo. Mientras el hombre indígena trabaja fuera del hogar, la mujer lo hace dentro del hogar en sus casa, chacra y cuidado de la familias y estos roles reproductivos no son valorados y se invisibilizan.

Se hizo un análisis desde el feminismo comunitario y el feminismo decolonial para lo cual se estableció la dualidad y complementariedad que rigen a la cosmovisión indígena, y se mostró como el chachi-warmi, ha generado una relación vertical de poder que ha sometido a las mujeres indígenas.

El rol dentro de la comunidad es indispensables para la comprensión de la inserción de las mujeres indígenas en el sistema comunitario, muchas de las mujeres lideresas debe demostrar fuerza física en las mingas comunitarias para ganarse el respeto de sus compañeros hombres. Uno de los roles tradicionales de las mujeres indígenas es la transmisión cultural, este es reconocido por sus pares y en algunos momentos ha sido lo que ha generado que las mujeres no se incluyan en el mercado laboral.

Otra de las categorías de análisis que se tuvo en cuenta, es la acumulación de activos como los capitales humanos, físicos, financieros, naturales y/o sociales, a través del nivel de ingresos, de la capacidad de ahorrar, la posibilidad de tener un crédito, así como también recibir herencia. En la investigación de campo se puede detectar que la gran mayoría de mujeres que participan en las comunas y la organización, tienen algunos activos especialmente por herencias que han recibido.

También se incorporó el enfoque de desarrollo humano a través de funciones, capacidades y agencia, dentro de este análisis se vio la libertad cultural. La agencia o empoderamiento es parte del enfoque de desarrollo humano y las mujeres indígenas de Cotacachi, en tanto actoras de su propio desarrollo, para alcanzar un mayor empoderamiento han establecido un proceso permanente de formación en temas de equidad de género.

Se hizo referencia a la situación de la población indígena en la provincia Imbabura, es una provincia con diversidad étnica, ya que los cantones de Cotacachi y Otavalo tiene una alta concentración de población indígena.

En el Ecuador 6 de cada 10 mujeres han sido víctimas de algún tipo de violencia, Imbabura tiene un índice alto con 63%, y entre las mujeres indígenas el índice es mayor. Esto se evidencia en las entrevistas realizadas, la gran mayoría de mujeres aceptó haber sido víctima de violencia dentro de sus hogares y cuando salían a participar en reuniones comunitarias.

Asimismo se analizó la UNORCAC como organización de segundo grado de Imbabura, y su constitución a partir de un hecho histórico del Ecuador, la reforma agraria, la conjugación que se efectuó con las otras organizaciones que se venían configurando a nivel nacional y su articulación con organizaciones como FECONI aliado estratégico para su vinculación con Organismos de Cooperación Internacional. Es así que la UNORCAC se organiza con un cabildo central quien es ente directivo, la Asamblea instancia máxima de toma de decisiones, este cabildo a sus vez tiene comités de mujeres, niñez y adolescencia, juventud, de producción, educación, salud, etc.

A pesar que existe un significativo avance de la UNORCAC en estos 40 años, existe la preocupación reiterada de los actores entrevistados de su cercanía con partidos políticos que ha hecho que la organización, pierda credibilidad en su accionar local, por lo que exponen que debería retomar los principios por los cuales han sido creado que es el acceso a la tierra y la no discriminación a la población indígena.

El involucramiento de las mujeres dentro de la organización permite ir generando una organización que incluya el principio de la equidad de género. La vicealcaldesa de Cotacachi afirma que es un logro conseguido gracias a la lucha de las mujeres, y que son ellas las que ponen temáticas o proyectos que se van institucionalizando dentro de la organización.

Las mujeres dentro de la organización han generado su empoderamiento a través de procesos de formación continua en temas de liderazgo y prevención de violencia, además han generado el aumento de las capacidades económicas dentro de la organización de mujeres.

El liderazgo de las mujeres y la participación dentro de la organización permite mejorar sus condiciones de vida. La participación de las mujeres generalmente están vinculadas a las comunidades y el ejercicio de su liderazgo les permite acceder a otros espacios de participación como el Comité de Mujeres, UNORCAC y la Asamblea de Unidad Cantonal.

El desarrollo de capacidades económicas en las mujeres se ha ido impulsado a través de emprendimientos productivos de alimentación como es el Jambi Mascari, consumo saludable y soberanía alimentaria. Sin embargo en las mujeres entrevistadas también se observó que existe una falencia técnica dentro de la organización para la generación de herramientas técnicas y metodológicas.

Se realizó un análisis de los obstáculos que tienen las mujeres indígenas para la participación política dentro de las comunidades en el ejercicio de su liderazgo. Uno de los principales obstáculos son los roles hegemónicos que tienen los hombres, los estereotipos de género y el rol de cuidado que tiene las mujeres dentro de la familia con la carga del trabajo doméstico. Además del machismo arraigado dentro de las comunidades, así lo afirman las autoridades entrevistadas que cuando el esposo es dirigente la mujer puede participar con menores problemas.

Se investigó el proceso de discriminación que sufren las mujeres indígenas en los espacios públicos, pero también al interior de las comunidades, afirman que ha sido un proceso fuerte el ir de la mano de la lucha del movimiento indígena en algunos momentos ayudando a la alimentación, además siempre deben demostrar sus capacidad de liderazgo lo que no sucede con sus compañeros hombres.

Otro de los obstáculos que identifican claramente las mujeres entrevistadas es el nivel educativo, los pocos recursos económicos que tiene que algunas veces impiden el poder trasladarse y la dependencia económica que tiene con sus parejas, donde se cuestionó el hecho de que salgan de sus hogares y no produzcan dinero.

También se analizaron los desafíos que tiene las mujeres entre los que podemos anotar su capacidad de liderazgo y gestión para el conseguir obras dentro de sus comunidades, los talentos que ellas denotan son los temas artesanales, las actividades domésticas y la agricultura, son pocas las mujeres que han logrado compartir las actividades del hogar con sus parejas.

Dentro de las nuevas iniciativas de formación comunitaria es necesario fortalecer las capacidades a través de conocer la historia de la organización y sus objetivos, los temas de derechos humanos y la prevención de violencia contra la mujer. También es importante la generación de cadenas de valor para las artesanías, el turismo, la producción agroecológica y el fortalecimiento a los liderazgos femeninos dentro de los cabildos y comunidades.

SIGLAS

AMJUPRE	Asociación de Mujeres de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador
AMNKISE	Asociación de Mujeres de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbíos
AMUME	Asociación de Mujeres Municipalistas
CCPDC	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Cotacachi
CCPDI	Consejo Cantonal de Protección de Derechos de Ibarra
CEDIS	Centro de Estudios y Difusión Social
CEPAL	Comisión Económica para América Latina y el Caribe
CEPAM	Centro Ecuatoriano para la Promoción y Acción de la Mujer
CIDEAL	Fundación de Cooperación, Investigación y Desarrollo Europa América Latina
CNE	Consejo Nacional Electoral
CODAE	Corporación de Desarrollo Afroecuatoriano
CODENPE	Consejo de Desarrollo de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
CODEPMOC	Consejo Nacional de Pueblos Montubios del Ecuador
CONAICE	Confederación de Nacionalidades y Pueblos Indígenas de la Costa Ecuatoriana
CONAIE	Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador
CONAJUPARE	Consejo Nacional de Juntas Parroquiales Rurales del Ecuador
CONAMU	Consejo Nacional de las Mujeres
CONFENIAE	Confederación de Nacionalidades Indígenas de la Amazonia Ecuatoriana
CPME	Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas
ECUARUNARI	Confederación de Pueblos de la Nacionalidad Kichwa del Ecuador
FECON	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas
FEI	Federación Ecuatoriana de Indios
FEINE	Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas del Ecuador
FENOC	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas

FENOCIN	Federación Nacional de Organizaciones Campesinas Indígenas y Negras
FICAPI	Federación Indígena Campesina de Imbabura
FICI	Federación de Comunidades Indígenas de Imbabura
FIMI	Foro Internacional de Mujeres Indígenas
FOCIFCH	Federación de Organizaciones Campesinas Indígenas de las Faldas del Chimborazo
FONAKISE	Federación de Organizaciones de la Nacionalidad Kichwa de Sucumbios del Ecuador
GAD	Gobiernos Autónomos Descentralizados
GDDL	Grupo Democracia y Desarrollo Local
GPI	Gobierno Provincial de Imbabura
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censos
MCDS	Ministerio Coordinador de Desarrollo Social
MICC	Movimiento Indígena y Campesino de Cotopaxi
MIES	Ministerio de Inclusión Económica y Social
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
OEA	Organización de Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
REDJNPE	Red de Jóvenes de las Nacionalidades y Pueblos del Ecuador
REPEM	Red de Educación Popular entre Mujeres de América Latina y el Caribe
SENPLADES	Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo
SICES	Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social
SIISE	Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador
TC	Tribunal Constitucional
TSE	Tribunal Supremo Electoral

UN	Naciones Unidas
UNOCANC	Federación Shuar de Zamora Chinchipe; Unión de Organizaciones Campesinas del Norte de Cotopaxi
UNORCAC	Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi

BIBLIOGRAFÍA

- **Agencia de Cooperación Española.** (2006) Participación de las mujeres indígenas en los procesos de gobernabilidad y en los gobiernos locales, INSTRAW, Ecuador.
- **Albaine, L.** (2014) Obstáculos y desafíos de la paridad de género. Violencia política, sistema electoral e interculturalidad, Revista Iconos N°52, Quito.
- **Albaine, L.** (2010) Paridad de género y ciudadanía política de las mujeres El caso de Bolivia y Ecuador, Revista de crítica social N°. 12, Buenos Aires.
- **Archenti, N.** (2011) La paridad política en América Latina y el Caribe Percepciones y opiniones de los Líderes de la Región, CEPAL, Santiago de Chile.
- **Archenti, N y Albaine, L.** (2013) Los desafíos de la paridad de género. Tensión normativa y violencia política en Bolivia y Ecuador, Revista Punto Género N° 3, Santiago de Chile.
- **Archenti, N y Tula, I.** (2007) “Los límites institucionales de las cuotas de género en América Latina”. Revista Iberoamericana, Instituto Iberoamericano Berlín/ Instituto de Estudios Latinoamericanos Hamburgo. Nueva Época.
- **Archenti, N y Tula, M.** (2014) Cambios normativos y equidad de género de las cuotas a la paridad en América Latina: los casos de Bolivia y Ecuador, Revista América Latina Hoy Vol. 66, Madrid.
- **Asamblea Constituyente.** (2008) Constitución de la República del Ecuador, Asamblea Constituyente, Quito.
- **Asamblea General de la OEA.** (1994) Convención iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belém do Pará), OEA, Brasil.
- **Asamblea Nacional.** (2009) Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, Asamblea Nacional, Quito.
- **Cabral B García C** (2002) El género una categoría de análisis crítico para repensar las relaciones sociales entre los sexos. Grupo de investigación de género y sexualidad, facultad de humanidades y educación, Universidad de los Andes, Venezuela.
- **Cabrera, M.** (1992) Tradición y cambio de la mujer Kiche, CHOLSAMAJ, Guatemala.
- **Campbell, E.** (2005) La Democracia Intercultural Paritaria: El Verdadero Desafío Democrático Del Siglo XXI. Disponible en: <http://teodulolopezmelendez.wordpress.com> (19/07/2018)
- **Care Internacional.** (2017) El estado de situación de las mujeres en la aplicación de leyes en la provincia de Imbabura, Carchi, Esmeraldas, Sucumbidos, Pichincha y Chimborazo, Abya- Yala, Quito.
- **Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE)-División de Población y División de Asuntos de Género de la CEPAL.** (2013) Mujeres indígenas en América Latina: dinámicas demográficas y sociales en el marco de los derechos humanos, CEPAL, Chile.
- **CESA.** (1991) Campesinado y Entorno Ecosocial, Quito.
- **Chicaiza, R.** (2014) “La mujer política ecuatoriana”, disponible en <http://anmaagve.blogspot.com/2018/01/la-mujer-politica-ecuatoriana.html>. (19/07/2018)

- **Choque, M.** (2009) Participación Política de la Mujer Indígena: Retos y Desafíos, Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer-UNIFEM Ed. UNIFEM, La Paz.
- **Cobo, R.** (2002) Democracia paritaria y sujeto político feminista. Revista Anales de la Cátedra Francisco Suárez, España.
- **CODAE, CODEPMOC, CODENPE.** (2013) Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos 2013-2017, CODAE, CODEPMOC, CODENPE, Quito.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).** (2007) Pueblos indígenas de América Latina: antiguas inequidades, realidades heterogéneas y nuevas obligaciones para las democracias del siglo XXI, CEPAL, Santiago de Chile.
- **Comisión Económica para América Latina y el Caribe CEPAL (2010).** ¿Qué Estado para que Desigualdad? XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. Brasilia, Brasil.
- **Consejo Cantonal de Protección de Derechos del Cantón Ibarra.** (2016) Agenda Social para la Igualdad con enfoque de Derechos Humanos del Cantón Ibarra, GAD Ibarra, Ibarra.
- **Consejo Nacional Electoral.** (2013) Estadísticas del Registro Electoral, CNE, Quito.
- **Consejo Nacional Electoral.** (2014) Indicadores de Participación Política De La Mujer Ecuatoriana, CNE, Ecuador.
- **Consejo Nacional Electoral.** (2014) Indicadores de Participación Política De La Mujer Ecuatoriana, CNE, Ecuador.
- **Consejo Nacional Electoral.** (2014) Indicadores de Participación Política de la mujer Ecuatoriana- Elecciones 2014, CNE, Quito.
- **Consejo Nacional para la Igualdad de Género** (2014) Agenda Nacional de las Mujeres y la Igualdad de Género 2014-2017, CNIG, Quito
- **Cunnilln, N.** (1996) “La participación ciudadana”, CESEM- Friedrich Ebert Stiftung, Ciudad de México.
- **Cunningham M y Sena K** (2013), “Estudio sobre la participación política de las mujeres indígenas a los niveles internacional, nacional y local” (E/C.19/2013/10), New York, 12º período de sesiones del Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, New York
- **D'avila, M.** (1998) Empoderamento: uma questão atual no projeto de equidade de gênero no Brasil. Arquivos Brasileiros de Psicologia. Brasil.
- **Deere D, Contreras, J.** (2011) Acumulación de activos: Una apuesta por la equidad, FLACSO, Ecuador.
- **Deneulin S, Shahani L** (2009) An Introduction to the Human Development and Capability Approach, Human Development and Capability Association, Earthscan in the UK and USA, USA.
- **E.Bloj C.** (2013) Participación política de mujeres indígenas y afrodescendientes: las experiencias de Bolivia, Colombia, Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Panamá, ONU-Mujeres, Republica Dominicana.
- **Espiau y Otros.** (2005) Género en la participación. Un camino por recorrer Cuaderno Bakeaz, nº 67, España.

- **Federici, S.** (2010) Calibán y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria.: Tinta Limón, Buenos Aires.
- **Feijo, M.** (2008) La participación de las mujeres en la Política, Edición Sudamericana, Buenos Aires.
- **FIMI.** (2009) Ampliación del análisis de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción Beijing +15 en el 2009 y en el impacto de la crisis económica en la vida de las mujeres indígenas. Foro Internacional de Mujeres Indígenas, New York.
- **Función Judicial.** (2012) Módulos de Formación sobre Derechos Colectivos de los Pueblos y Nacionalidades del Ecuador, Función Judicial, Quito.
- **Garcés, A.** (2010) Participación Política y Liderazgo de las Mujeres Indígenas en América Latina Estudio de caso Ecuador, Centro para el Desarrollo y la Investigación de los Movimientos Sociales del Ecuador CEDIME, Quito.
- **Gargallo, F.** (2014) Feminismos desde Abya Yala Ideas y Proposiciones de las Mujeres de 607 Pueblos en Nuestra América, Abya Yala, Ciudad de México.
- **Gobierno Provincial de Imbabura.** (2015) Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la provincia de Imbabura 2015-2035, Ecuador.
- **Goertz, G. y Mahoney, J.** (2012) A Tale of Two Cultures. Qualitative and Quantitative Research in the Social Sciences. Princeton University Press, New Jersey.
- **González, M., Burguete A. y Ortiz P.** (2010) La Autonomía al debate, autogobierno indígena y Estado plurinacional en América Latina. FLACSO Ecuador, GTZ; IWGIAM CIESAS; UNICH, Quito.
- **Grupo Democracia y Desarrollo Local (GDDL).** (2005) Sistema Nacional de Formación de Liderazgos Democráticos; Cuadernillo de Trabajo Eje 4 Organización y Liderazgo, GDDL, Quito.
- **Haro, L.** (2008) Participación política de mujeres rurales del Ecuador, UASB Sede Ecuador, Quito.
- **Hernández, A.** (2002) Distintas maneras de ser mujer: ¿Ante la construcción de un Nuevo feminismo indígena?, Centro de Estudios de la Mujer en la Historia de América Latina, Ciudad de México.
- **Instituto Nacional de Estadística y Censo.** (2001) Censo de Población y Viviendo, INEC, Quito.
- **Instituto Nacional de Estadística y Censo.** (2010) Fascículo Provincial Imbabura, INEC, Quito.
- **Instituto Nacional de Estadística y Censo.** (2011) Primera Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género.
- **Jones, M y Otros.** (2012) Cuotas de género, leyes electorales y elección de legisladoras en américa latina, Revista Ciencias Políticas, Santiago de Chile.
- **Jordán, F.** (2003) Reforma agraria en el Ecuador CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo PLURAL, La Paz.
- **Kabeer, N.** (1999) "Resources, agency, achievements: Reflections on the Measurement of Women's Empowerment". Development and Change, Inglaterra.
- **Kymlicka, W.** (1996) Ciudadanía Multicultural, Paidós, Barcelona.

- **Lagarde, M.** (1996) Género y Feminismo Desarrollo y democracia, Ed. horas y HORAS España.
- **Lamas, M.** (1996) La perspectiva de género, Revista La Tarea, de la sección 47 del SNTE N°8, editorial México, Ciudad de México.
- **Lamas, M.** (2002) Cuerpo: diferencia sexual y género, Taurus, México.
- **Leiva, A.** (2003) El tema de la participación de la psicología comunitaria en las políticas del Nuevo Trato, Revista Latinoamericana POLIS, Santiago de Chile.
- **Llanos, B. y Sample, K.** (2008) 30 años de democracia: ¿en la cresta de la ola? Participación Política de la mujer en América Latina. International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo.
- **Lugones, M.** (2011) Hacia un feminismo descolonial, Revista la manzana de la discordia, Colombia.
- **Machado, M.** (2012) De las cuotas a la paridad: avances y límites del derecho a la participación política de las mujeres en el Ecuador, UASB, Quito.
- **Machicao X** (2004) Acoso político: un tema urgente que enfrentar. La Paz: Asociación de Concejalas de Bolivia, GTZ, La Paz.
- **Mahbub ul Haq.** (2004) El paradigma del desarrollo humano, en S fukuda-parry y S Kumar(eds) redadings in humana development, delhi : Oxford unviersitypress.
- **Mairena, E.** (2002), “El empoderamiento para garantizar la plena, activa y propositiva participación de las mujeres indígenas y el fortalecimiento del liderazgo”, Primera Cumbre de Mujeres Indígenas de las Américas, Oaxaca (México), [en línea], <http://sidoc.puntos.org.ni/isis_sidoc/documentos/12971/12971_00.pdf>.
- **Marcos, S.** (2014) La espiritualidad de las mujeres indígenas mesoamericanas: descolonizando las creencias religiosas, Universidad del Cauca, Colombia.
- **Marqués, P.** (2001) Cupos o paridad: ¿actuar como ciudadanas? Revista de Ciencia Política.
- **Massolo, A.** (2007) Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, UN-INSTRAW, Republica Dominicana.
- **Mendez G,** (2009) Mirandas de genero de las mujeres indígenas de Ecuador, Colombia y México, Flacso Ecuador, Quito.
- **Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES).** (2012) Jóvenes ecuatorianos en cifras: indicadores claves de la década 2001 - 2010 y proyecciones 2050, Ministerio de Inclusión Económica y Social, Quito.
- **Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos,** (2014) Código Integral Penal, MJDHYC, Quito.
- **Mosquera V.** (2018) Comunidad, Estado y subjetivación. La participación de mujeres indígenas en Ecuador, Flacso Ecuador, Quito.
- **Naciones Unidas.** (2007) Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Asamblea General de las Naciones Unidas, New York.
- **Naciones Unidas.** (2011) Resolución aprobada N° 66/130. La participación de la mujer en la política, Asamblea General de Naciones Unidas, New York.
- **Nussbaum, M.** (2002) Las mujeres y el desarrollo, Herder, Barcelona, 2002.
- **Nussbaum, M.** (2007) Las fronteras de la Justicia Consideraciones sobre la exclusión, Paidós, Barcelona.

- **Organización Internacional del Trabajo (OIT).** (1989) Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, Organización Internacional del Trabajo, Ginebra.
- **Pacari, N.** (2002) Estudio de Caso. La participación política de la mujer indígena en el Parlamento ecuatoriano. Una tarea pendiente, International IDEA, Quito.
- **Pachón M y Otros.** (2012) Participación política en América Latina: Un análisis desde la perspectiva de género, Revista de ciencia Política, Santiago de Chile.
- **Paredes, J.** (2010) Hilando Fino desde el Feminismo Comunitario, DED-Bolivia, La Paz.
- **Peschard, J.** (2002) El sistema de cuotas en América Latina. Panorama general, Mujeres en el Parlamento. Más allá de los números, International Institute for Democracy and Electoral Assistance, Estocolmo.
- **Planas, M.** (2007) Identidad étnica en el Perú: Un estudio cualitativo sobre los discursos de autoidentificación en tres zonas del país, Universidad Particular Cayetano Heredia, Lima.
- **Poaquiza, A.** (2011) Análisis de la participación organizativa de las mujeres indígenas de la Corporación de Organizaciones Campesinas de Pilahuín, Universidad Salesiana del Ecuador, Quito.
- **Prieto M y Otros.** (2004) Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador, 1990-2004, Flacso Ecuador, Quito.
- **Prieto, M.** (1998) El liderazgo de las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre género y etnia en: Cervone, Emma, et, al, Mujeres contracorrientes, CEPLAES, Quito.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)** (2007), Género, Derechos y Desarrollo Humano, PNUD, San Salvador.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).** (2012) Guatemala: ¿un país de oportunidades para la juventud? Informe Nacional de Desarrollo Humano 2011/2012, PNUD, Guatemala.
- **Schuler, M.** (1997) Los derechos de las mujeres son derechos humanos: la agenda internacional del empoderamiento, Tercer Mundo y UN Facultad de Ciencias Humanas, Bogotá.
- **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.** (2013) 8 años de Revolución del Conocimiento, Senplades, Quito.
- **Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo.** (2013) Plan Nacional del Buen Vivir: 2013-2017, Senplades, Quito.
- **Sen, A.** (1999) Development as Freedom, Alfred Knopf, New York.
- **Sistema Integrado de Conocimiento y Estadística Social del Ecuador.** (2017) Estadísticas, disponible en <http://www.conocimientosocial.gob.ec/pages/EstadisticaSocial/herramientas.jsf> (04/03/2018)
- **Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.** (2012): “Indicadores del SIISE Desnutrición Crónica”; disponible en http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/SALUD/ficsal_N01.htm (04/03/2018)
- **Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.** (2013) “Consultas Temáticas”, disponible en <http://www.siise.gob.ec/siiseweb/siiseweb.html?sistema=1#> (04/03/2018)

- **Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador.** (2013) “Ficha técnica desnutrición”, disponible en http://www.siise.gob.ec/siiseweb/PageWebs/SALUD/ficsal_N01.htm (01/08/2018)
- **Tello, P.** (2016) ¿Hacia dónde vamos?: Participación política de la mujer en América Latina, IDEA, disponible en <https://www.idea.int/es/news-media/news/es/%C2%BFhacia-d%C3%B3nde-vamos-participaci%C3%B3n-pol%C3%ADtica-de-la-mujer-en-am%C3%A9rica%C2%A0latina> (04/03/2018)
- **Tiban, L.** (2001) Género y sustentabilidad: nuevos conceptos para el Movimiento Indígena. Revista Polis, Quito.
- **Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi** (1999): “Objetivos generales de la UNORCAC ”; disponible en <http://unorcac.nativeweb.org/objetivas.html>(04/03/2018)
- **Unión de Organizaciones Campesinas e Indígenas de Cotacachi.** (2008) “Propuesta política y plan estratégico UNORCAC 2008 – 2018”, UNORCAC, Cotacachi.
- **Vázquez L, Saltos N.** (2006) Ecuador su realidad 2005-2006, Fundación “José Peralta”, Quito.
- **Vega, S.** (2005) “La cuota electoral en Ecuador: Nadando a contracorriente en un horizonte esperanzador”, en León, Magdalena, (editora) Nadando contra la corriente. Mujeres y cuotas políticas en los países andinos. Bogotá, UNIFEM, UNFPA, UNIVERSIDAD NACIONAL, IEP, CIDEM, FLACSO Ecuador, Quito.
- **Zimmerman M, Rappaport J.** (1998) Citizen Motivation on the Go: The Role of Psychological Empowerment, Am J Community Psychol, Michael Muller, Reino Unido.(<http://download.idea.int/es/americas/hacia-donde-vamos-participacion-politica-de-la-mujer-en-america-latina.cfm>)